

Formato para la presentación del Programa anual del PAIMEF 2021

1. Nombre del Programa anual

Quintana Roo transforma la convivencia social a través de la construcción de una cultura de paz justa, activa, basada en la interculturalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos y sociales de las mujeres y niñas.

2. Datos generales de la Unidad ejecutora del Programa anual

2.1. Identificación de la Instancia de Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF)

Nombre oficial de la IMEF	Instituto Quintanarroense de la Mujer
Siglas o acrónimo	IQM
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	IQM980515MV7
Domicilio fiscal	Av. Benito Juárez ext. 049 , Colonia Chetumal Centro, CP. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
Teléfonos	983 8331323 Ext.102, 983 8320718 Ext.104
Correo electrónico	mujerqroo@gmail.com
Fecha de creación	15-05-1998
Dependencia a la que se encuentra adscrita administrativa u orgánicamente	Secretaría de Gobierno

2.2. En caso de que los recursos del PAIMEF los administre otra instancia diferente a la IMEF, favor de proporcionar los siguientes datos

Nombre oficial de la Dependencia	Sin datos
Siglas o acrónimo	Sin datos
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Sin datos
Domicilio fiscal	
Teléfonos	
Correo electrónico	Sin datos
Fundamento legal	Sin datos

2.3 Persona responsable del Programa anual (Titular de la IMEF)

Nombre	Silvia Damián López
Cargo	Directora General

2.4 Persona enlace responsable de la ejecución del Programa anual

Nombre	Dulce María López Carrera
Cargo	Directora de Prevención de la Violencia de Género
Area	Directora de Prevención de la Violencia de Género
sexo	Mujer

2.5 Persona enlace responsable de la ejecución de los recursos

Nombre	Yaremi Alpuche Pajón
Cargo	Jefa de Departamento de Control de Programas Federales
Area	Jefa de Departamento de Control de Programas Federales
sexo	Mujer

3. Marco de referencia

Nombre del Programa

Quintana Roo transforma la convivencia social a través de la construcción de una cultura de paz justa, activa, basada en la interculturalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos y sociales de las mujeres y niñas.

1. Señale los documentos marco en los que se basa el planteamiento del presente Programa Anual.

(Es indispensable anexar al menos un documento de planeación referido al ámbito de violencia contra las mujeres, al cual se alinea el Programa anual.)

Nombre del documento	Descripción del documento que se adjunta
Otro	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
Otro	Observaciones_finales noveno informe CEDAW
Otro	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
Marco diagnóstico de documento de planeación.	Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible
Otro	Conferencia de El Cairo y la afirmación de los DDSSyRR
Otro	Cuarta conferencia mundial Beijing 1995
Otro	Informe Complementario CEDAW 2018
Marco diagnóstico de documento de planeación.	Agenda política Mujeres indígenas México
Otro	Ley General de Víctimas
Otro	Reglamento de la Ley General de Víctimas

Otro	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Otro	Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Otro	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Otro	Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Otro	Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del estado de Quintana Roo
Otro	Ley de Justicia Indígena del estado de Quintana Roo
Otro	Ley de Justicia para Adolescentes
Otro	Ley de Turismo del estado de Quintana Roo
Otro	Ley de Derechos, Cultura y Organización indígena del estado de Quintana Roo
Otro	Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Otro	Reglamento de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Otro	Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Quintana Roo
Otro	Ley General de Trata
Otro	Reglamento de la Ley General de Trata
Otro	Ley de Trata Quintana Roo
Otro	Código Civil del Estado de Quintana Roo
Otro	Código Penal de Quintana Roo
Otro	Código de Procedimientos Civiles de Quintana Roo
Otro	Norma 046
Otro	Norma 004
Otro	Protocolo de Atención Médica, Psicológica y Jurídica para Mujeres, Niñas y Niños QR
Investigación.	Tendencias de la migración interna
Investigación.	Mujeres y Hombres en MéxicoViolencia infancia
Marco Diagnóstico.	Declaratoria Zonas de Atención Prioritaria 2019
Otro	Declaratoria Alerta Violencia de Género, QR
Otro	Acuerdo declara emergencia sanitaria COVID-19
Diagnóstico de necesidades de capacitación.	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Estatal 2020
Diagnóstico de necesidades de capacitación.	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación PAIMEF 2020
Informe del seguimiento y monitoreo de las acciones de prevención y atención de la violencia contra	Aspectos Susceptibles de Mejora de las Unidades del PAIMEF-IQM 2020
Otro	Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género

Otro	Modelo de Atención a las Violencias basadas en el Género
Otro	Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Familiar
Otro	Modelo de atención itinerante para mujeres en situación de violencia en comunidades indígenas.
Otro	Modelo de atención telefónica para mujeres que viven violencia familiar
Otro	Guía de orientación telefónica IQM

4. Objetivos del Programa Anual.

4.1 Objetivo general del Programa Anual

Contribuir a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas y mujeres del Estado de Quintana Roo a través de la ejecución de un Programa basado en la promoción de la igualdad sustantiva y la capacitación y defensa de los derechos humanos de las mujeres, desde los enfoques de la interculturalidad, la perspectiva de género y los derechos humanos

4.2. Objetivos específicos del Programa Anual.

Vertiente	Indique el (los) Objetivo(s) específico(s) del Programa Anual para cada Vertiente.
A	Desarrollar y/o fortalecer las capacidades y habilidades del Personal de Atención, Coordinación y Apoyo del Programa PAIMEF-IQM 2021 mediante la coordinación e impartición de acciones de capacitación, propias e interinstitucionales, en materia de prevención y atención de las violencias contra las niñas y mujeres, las cuales privilegien los enfoques de la interculturalidad, la perspectiva de género y los derechos humanos.
A	Dotar de herramientas psicoeducativas y terapéuticas para la detección y, en su caso, la atención de los síndromes emocionales que presentan las y los profesionistas de atención a mujeres en situación de violencia del PAIMEF-IQM 2021, a fin de prevenir los riesgos que enfrentan y/o recuperar su buen estado de salud física y emocional, a través de la ejecución de un programa de contención emocional
A	Contribuir en el cumplimiento y verificación de las metas, objetivos y resultados del Programa PAIMEF-IQM 2021 a través del monitoreo, seguimiento y supervisión de las acciones que lo integran y la elaboración de los medios de verificación asociados a sus resultados.
B	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las niñas y mujeres ante las violencias en los ámbitos familiar y comunitario mediante la realización de acciones de orientación, promoción, difusión y capacitación, presenciales y vía internet, en materia de las estrategias de difusión nacionales y los temas prioritarios del PAIMEF-IQM 2021 relacionados a estas violencias.
C	Contribuir a la prevención del feminicidio y la erradicación de las violencias contra las mujeres a través de la ejecución de acciones, propias o coordinadas interinstitucionalmente, dirigidas a las mujeres en situación de violencia que soliciten los servicios de orientación y atención especializada en las unidades del PAIMEF-IQM 2021

5. Elementos que sustentan la formulación del Programa Anual

5.1 Explique cómo se sustentan las acciones planteadas en el Programa Anual con base en su documento marco de planeación estatal en la materia, o en su caso en la normatividad nacional e internacional.

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el Eje 4. Desarrollo social y combate a la desigualdad, las mujeres quintanarroenses se encuentran en una clara situación de desventaja en el tema de salud reproductiva con respecto a otros Estados del país, lo mismo ocurre en temas de remuneración económica, ya que a pesar de ser un Estado con constante afluencia turística en el que un significativo porcentaje de mujeres se emplea, en especial en la zona norte de Quintana Roo, aún no logramos tener los mismos salarios cuando ejercemos las mismas actividades que los hombres. La igualdad sustantiva será lograda a través de la autonomía económica de las mujeres, como resultado de un proceso de empoderamiento y el trabajo con las situaciones de violencia en las que se encuentran. Dentro de este eje, se revitalizan las acciones planteadas en el Programa Anual PAIMEF-IQM 2021, específicamente con la participación de actores clave como la Secretaría de Educación de Quintana Roo, los Servicios Estatales de Salud, la Fiscalía General del Estado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como a la representatividad de los programas que componen la Estrategia de Difusión Nacional (EDN) en el Estado de Quintana Roo en los programas 21. Combate a la pobreza, específicamente en las líneas de acción 15. Impulsar una campaña para incentivar la corresponsabilidad social en el combate de la pobreza y la marginación; esto se logrará a partir de la promoción de los programas de la IEEA que difundirán las Unidades de Atención; Línea de acción 30. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas, en este tenor, también se hará difusión del programa de comedores comunitarios y se incluirá a las mujeres, dado a que existe una feminización de la pobreza en nuestro país y Estado, además de esto, el resarcir los índices de analfabetización, hará que las mujeres logren más y mejores oportunidades. En el Programa 22. Reconstrucción del tejido social, se trabajará en apego a las líneas de acción 4. Dar asistencia psicológica en las instalaciones de los Sistemas DIF en los municipios en los que el IQM no cuente con Delegación, esto coadyuvando con las referencias y contrarreferencias de casos de mujeres y en su caso, sus hijas e hijos. En el programa 23. Educación pública de calidad, línea de acción 13. Coordinar un programa de alfabetización y alfabetización digital en colaboración con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, mediante vinculación y difusión de programas a través de las Unidades de Atención; Línea de acción 19. Fomentar la formación de valores, la tolerancia y la promoción de la paz social en las escuelas. De la misma forma, se trabajará en alineación con el Programa 24. Salud pública universal, en la línea de acción 6. Incorporar transversalmente la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas de salud y garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva integral en mujeres y hombres de Quintana Roo, Línea de acción 8. Promover acciones coordinadas con el sector salud, los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil, orientadas a la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual y VIH. En el programa 25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad, en las líneas de acción 1. Impulsar, en colaboración con los sectores educativo y empresarial, así como con los medios de comunicación local, una campaña de promoción de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, esto también en tenor a las acciones coordinadas con las y los integrantes de SIPINNA, 15. Operar, en coordinación con los sectores empresarial y educativo, así como asociaciones civiles, un programa de prevención de embarazos en adolescentes, mediante el trabajo con el GEPEA; 23. Impulsar de manera coordinada con los gobiernos federal y municipales, acciones para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres, 25. Realizar, en coordinación con los gobiernos federales y municipales, un programa integral en consejería, salud sexual y reproductiva, 28. Realizar programas de atención integral a mujeres en situación de violencia, 30. Diseñar un programa piloto para la conformación de redes ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres, 32. Promover la aplicación del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, 34. Impulsar en coordinación con el sector empresarial, un programa para la apertura de estancias infantiles con el fin de que las madres de familia puedan realizar sus actividades laborales; la pláticas y/o capacitaciones deberán referir a los tipos de violencia que señala la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo. En el Programa 26. Igualdad de género, en sus líneas de acción 1. Elaborar el programa estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, 4. Impulsar, en coordinación con los gobiernos federales y municipales, así como los sectores social y empresarial, la aplicación de los modelos y protocolos de actuación en materia de violencia de género, 5. Impulsar la sensibilización, capacitación y certificación en perspectiva de género al servicio público, poder legislativo y poder judicial, 6. Deconstruir estereotipos de género, 7. Impulsar la elaboración de programas presupuestarios con perspectiva de género, 9. Impulsar en coordinación con los gobiernos municipales, el reconocimiento de las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo, 10. Impulsar en coordinación con el sector educativo, la perspectiva de género y la igualdad en los programas educativos. De esta manera, se trabaja con las necesidades detectadas al interior del Estado y apeándonos al PED. Es importante señalar que se dará continuidad a las acciones en la vertiente A, de la cual se deriva la acción de Contención Emocional, derivado del desgaste que se registra por parte del personal de atención jurídica, psicológica y de trabajo social al brindar atenciones a mujeres y en su caso, sus hijas e hijos en situación de violencia. Dentro de las principales recomendaciones para la continuidad de la acción se resalta que la responsable de la contención entregue a las profesionistas material por escrito en torno al tema de desgaste por empatía, burnout, mecanismos de afrontamiento y estrategias de autocuidado y el compromiso institucional de autocuidado con los equipos permitiendo que después de la contención grupal, si no hay ninguna urgencia, el personal puedan irse a descansar; ya que esta contención es sólo una vez cada dos meses. Los procesos beneficiaron a las profesionistas mejorando el ambiente de trabajo y trabajando las emociones derivadas de los procesos de atención y acompañamiento. En lo correspondiente a las acciones de la vertiente B, se reforzó la Estrategia de Difusión Nacional, mediante la promoción de información de los programas sociales beneficiando a 2,941 personas (2,638 mujeres y 303 hombres). Asimismo, se llevó a cabo esta acción a través de la promoción en redes sociales y televisión de los servicios para la atención de la violencia contra las mujeres, de las campañas "Vivas y Libres" y "Alas para el cambio", material con contenido enfocado en la prevención de las violencias, difusión de las pláticas y talleres y el programa "Manos Emprendedoras" teniendo un alcance de 160,280 personas; 315 personas a través de las difusiones de las redes de mujeres. Se llevó a cabo la Estrategia Transformando la convivencia social a través de la prevención de la violencia comunitaria, mediante la realización de 251 pláticas, siendo 107 en la modalidad virtual y 144 presencial. En general se detectó que falta una mayor cobertura en las comunidades más alejadas a la capital del Estado y cabeceras municipales, en el tema de prevención y atención de la violencia familiar y de género. Nuestra propuesta atiende los temas prioritarios, en los niveles nacional, estatal y municipal, en las siguientes acciones: • Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), acciones: B.I.1 • Estrategias de Inclusión para población Migrante, acciones: C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.II.4, C.II.5, C.II.6, C.II.7, C.II.8, C.II.9 y C.III.1. • Estrategias de Inclusión para población indígena, acciones: C.II.2, C.II.4, C.II.5 y C.II.6. • Estrategias de Inclusión para población afrodescendiente, acciones: C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.II.4, C.II.5, C.II.6, C.II.7, C.II.8, C.II.9 y C.III.1. • Estrategias de Inclusión para población de la Tercera Edad, acciones: C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.II.4, C.II.5, C.II.6, C.II.7, C.II.8, C.II.9 y C.III.1. • Alertas de Violencia de Género, acciones: B.I.1, C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.II.4, C.II.5, C.II.6, C.II.7, C.II.8, C.II.9 y C.III.1. • Prevención del feminicidio, acciones: C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.II.4, C.II.5, C.II.6, C.II.7, C.II.8, C.II.9 y C.III.1. • Trata de Personas (TdP), acciones: B.II.2. • En cuanto a la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), acciones, no se realizarán acciones directamente relacionadas con ella. Ante el panorama actual de la contingencia de salud por SAR2COV2 en la que nos encontramos, es importante mencionar que: 1. Para la ejecución de las acciones A.1.1 se utilizarán tecnologías informáticas disponibles, gratuitas, y se proporcionará al personal, alternativas de plataformas gratuitas para la formación necesaria para la atención integral desde la perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad y la construcción de una cultura de paz justa. 2. Para la ejecución de la acción A.V.1 se considerará de acuerdo a las medidas nacionales y estatales indicadas por el gobierno, la pertinencia de ejecutarse de manera virtual o presencial. 3. Asimismo, se garantizará la difusión de los servicios para continuar con la atención a la población, con las medidas de seguridad del personal, así como la difusión de la atención vía telefónica, utilizando los teléfonos adquiridos con recursos PAIMEF 2019 y 2020. 4. Las Unidades de atención y el personal contratado brindan orientación, atención y acompañamiento presencial y telefónico considerando Medidas de Seguridad para el personal, la población que acude a los servicios y especialmente para las mujeres, sus hijas e hijos albergados y el personal de atención del albergue. 5. Especialmente en el albergue se respetará la distancia de al menos 1.5 m entre personas, uso de cubrebocas, lavado frecuente de manos, desinfección de artículos que ingresen al albergue incluyendo los alimentos y se seguirá cualquier otra recomendación oficial emitida durante la contingencia. Es importante destacar la aportación estatal para la prevención de la Violencia y la atención a mujeres y sus hijas e hijos en su caso, para ello, el IQM cuenta con: Un Departamento de Nuevas Masculinidades, mediante el cual se institucionaliza la réplica de los talleres "Prevención de las violencias contra las mujeres desde el modelo CECOVIM" de la estrategia "Analizar y reflexionar sobre igualdad sustantiva, relaciones democráticas, el buen trato, mi ejercicio de violencia contra las mujeres y nuevas masculinidades", con duración de 16 horas cada uno, que incluyen espacios de reflexión, que hasta el 2019 se realizaban con recursos del PAIMEF. Un área de prevención de la violencia en la cual se realizan Pláticas y talleres de sensibilización con los siguientes temas: 1. Derechos Humanos de las Mujeres (DHM) 2. Lenguaje incluyente (no sexista) 3. Desmitificación del amor romántico 4. Prevención de la violencia en las relaciones de pareja en la edad joven 5. Actuación policial para la atención de la violencia familiar y de género 6. Prevención de la violencia contra niñas y mujeres 7. Violencia en los medios de comunicación 8. Acoso y hostigamiento sexual De manera adicional el IQM es gestor de becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, por lo que realiza promoción y recepción documentos para la inscripción de las jóvenes que son detectadas por las delegaciones municipales o llegan a las instalaciones. De igual manera gestiona becas educativas para niñas, niños y jóvenes de educación primaria y secundaria. Con recursos mixtos provenientes del Programa "Jóvenes construyendo el Futuro" y estatales, se realizó una obra de teatro llamada "La mejor medicina", cuyo abordaje es desde la perspectiva de género y derechos humanos, utilizando lenguaje incluyente, con una duración de 60 minutos dirigida principalmente a población infantil, que previniendo la situación emergente por COVID 19 se videograbó para su difusión por su reproducción mediante las redes sociales, el contenido es el siguiente: • Abordaje de los tipos de violencia que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. • Relaciones de buen trato • Conceptos básicos de género • Los derechos de las niñas, niños y adolescentes • Lenguaje incluyente. En las sesiones presenciales que se planean realizar a partir del mes de agosto cuando nos encontremos en semáforo amarillo, al finalizar la obra de teatro la persona facilitadora se encarga de generar un análisis con la población asistente, mediante preguntas detonantes como: 1. ¿Cómo creen que se sintieron María y José cuando su papá les pegaba? 2. ¿Por qué el papá les pegaba y cómo se sentía al hacerlo? 3. ¿Es correcto educar a las hijas e hijos de esta manera? 4. ¿Cuál sería la forma correcta? 5. ¿Los golpes son violencia? ¿Por qué? 6. ¿Cuáles son los derechos de las niñas, niños y adolescentes? 7. ¿Cuál es la mejor medicina en las familias para llegar a tener relaciones saludables y de paz? La IMEF se encuentra en proceso de elaboración del proyecto del Programa del Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, por lo que a la fecha de la elaboración de este Programa Anual, no se cuenta con las acciones que se realizarán a través de este. Las acciones relevantes iniciadas a partir de la contingencia, es la implementación de la atención telefónica a través del 800 500 9559 y de la aplicación MUSA, Mujer Siempre Alerta, cuyo objetivo es proporcionar a las mujeres una herramienta tecnológica que permita a las mujeres, acceder de forma inmediata a servicios de atención y seguridad, en ambos servicios la atención se brinda las 24 horas, y corresponderá al personal de las Unidades de Atención, utilizar estas herramientas como estrategias de atención a las mujeres que hayan decidido mantenerse en aislamiento o se encuentren en esa situación derivado de la violencia vivida. Se vinculará a nivel federal, con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, Coordinación Región Sur del PAIMEF y Subdirección de Seguimiento de Acciones de Equidad de Género para el Desarrollo, a nivel estatal con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Fiscalía General del Estado, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Secretaría de Salud principalmente; a nivel municipal con las Instancias Municipales de las Mujeres. Al interior del IQM se realizará vinculación con la Dirección General, Secretaría Técnica, Dirección de Prevención de la Violencia de Género, Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Administración, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación Social, Sistemas Informáticos e Imagen Institucional, Dirección de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y personal contratado en la vertiente C del programa anual PAIMEF IQM 2021. Para la ejecución de las Acciones, se llevarán a cabo principalmente las siguientes vinculaciones: Fiscalía General del Estado, Fiscalía Especializada para la atención de delitos contra la mujer y por razones de género, Centro de Justicia para las Mujeres, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, Organizaciones de la Sociedad Civil, DIF municipal, DIF estatal, Secretaría de Salud, Registro civil, Colectivas Feministas, Secretaría de Seguridad Pública, GEAVI, Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Educación de Quintana Roo, la Secretaría del Bienestar, Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el Instituto Nacional de Migración.

5.2 Señalar las características sociodemográficas y necesidades específicas de la población recuperadas para la formulación del Programa Anual.

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), llevó a cabo en el último trimestre de 2016, la cuarta Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH 2016), misma que señala que en Quintana Roo el 64.7% de las mujeres registra haber vivido violencia a lo largo de la relación actual o última por un 42.7%, en las modalidades registradas se encuentran las siguientes: violencias comunitarias 39.5%, violencias obstétricas 31.9%, violencias laborales 31.2% y violencias escolares 22.6%. De acuerdo a los indicadores de género y violencia para la zona maya de Quintana Roo, se tiene que: el porcentaje de mujeres que sufren alguno de los tipos de las violencias contra las mujeres es: Hogares con violencia: 25.85%. Casos de violencia por hogar: 2.9%, de los cuales los tipos de violencias más altos son: 12.9 violencias económicas, 13.5% violencias psicológicas. Según su ámbito: la violencia familiar: 80.89% y la violencia comunitaria: 14.59%. Basándonos en lo anterior y de acuerdo a los resultados de las atenciones brindadas por el PAIMEF-IQM 2020, se requiere fortalecer la capacitación en los tipos de violencia que señala la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo, principalmente en las modalidades familiar y comunitaria, así como ampliar las líneas de acción en las áreas de atención jurídica y psicológica, desvirtuando la idea de "lo privado" que naturaliza y legitima la violencia que se vive en muchas ocasiones, en las relaciones de pareja; continuar con el uso del violentómetro como herramienta para hablar de las violencias que casi siempre van en aumento y que pueden llevar a casos de feminicidio. Los elevados índices de violencia que han sido registrados en los últimos años en el Estado de Quintana Roo, se reflejaron en la Declaratoria de Alerta de Género en los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, así como el requerimiento especial para el municipio de Lázaro Cárdenas, a partir de mediados del año 2017. Lo anterior, como resultado a distintos parámetros, entre los que se encuentran el constante flujo migratorio, que se da principalmente en la zona norte del Estado, la violación a los derechos humanos en distintos sectores de la población, la alta tasa de analfabetización en el Estado, carencia de políticas públicas en áreas de salud que busquen disminuir los índices de desigualdad entre mujeres y hombres, entre otros. Por tanto, las Unidades de Atención del PAIMEF IQM 2021 deberán brindar servicios con calidad y calidez, para permitir a las mujeres iniciar con su proceso de empoderamiento, otorgando atenciones con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, esto mediante la gestión de capacitación constante; siendo responsabilidad de cada profesionista, participar activamente en los procesos de profesionalización que la IMEF gestione. A pesar de que en Quintana Roo se registran 751 mil 538 hombres y 750 mil 24 mujeres y se observa un Índice de Femenidad de 99.8 según datos del INEGI 2015, que muestra prácticamente la paridad poblacional entre sexos, seguimos observando que no hemos alcanzado la igualdad en temas de educación, ya que a pesar de que un gran número de mujeres acceden a la educación formal, se visibilizan algunas licenciaturas y/o ingenierías que aún siguen siendo consideradas para hombres. En torno a la población de mujeres, un 48% de ellas son mujeres adultas, el 27% se encuentra entre los 0 y los 14 años, un 19% son mujeres jóvenes y un 6% son mujeres adultas mayores. Según la última Encuesta Nacional de Juventud, en México, de la población de jóvenes entre 15 y 19 años, el 6.9% refieren vivir con su pareja, el 33.6% ya iniciaron su vida sexual, el 6.6% de mujeres ya ha tenido un embarazo y más del 75% han tenido una relación de noviazgo; en Quintana Roo el 71% de jóvenes mujeres y hombres entre 15 y 19 años refiere haber tenido un noviazgo. Así podemos observar, que es necesario brindar orientación en temas de violencia en las relaciones de pareja en la edad joven y edad adulta, así como brindar información acerca de los Derechos Sexuales y Reproductivos, ya que también es relevante que Quintana Roo ocupe los primeros lugares en relación a los embarazos en adolescentes, siendo esto un factor alarmante, por la mortandad materna, así como por los índices de pobreza, que llevan a gran parte de la población a continuar careciendo de los servicios básicos y una buena calidad de vida. Muchas de las mujeres que llegan al IQM refieren como una de las causas de continuación de las relaciones de violencia al tema económico y el tipo de violencia que más se registró fue la violencia psicológica, en su modalidad familiar, lo cual se pretende trabajar mediante vínculos interinstitucionales y con apoyo de los programas que compone la Estrategia de Difusión Nacional. Tener políticas públicas con perspectiva de género, enfoque intercultural y con énfasis en los derechos humanos nos llevará a lograr relaciones libres de violencia, apegadas a una igualdad sustantiva, que deje de lado los factores de vulnerabilización como lo son la edad, el sexo, pertenencia a una etnia indígena, entre otras. Entrelazar acciones interinstitucionales, lleva a las mujeres en situación de violencia a salir de los círculos de violencia para iniciar un nuevo proyecto de vida íntegra. Se remarcan las atenciones brindadas a la población hablante de lengua indígena durante el ejercicio fiscal 2020, por los siguientes unidades de atención: C.II.1 Unidad Fija Cozumel, atendió a 5 mujeres hablantes de lengua indígena, C.II.2 Unidad Itinerante Felipe Carrillo Puerto atendió a un total de 56 mujeres, C.II.3 Unidad Itinerante de José María Morelos atendió a un total de 60 mujeres hablantes de lengua indígena, C.II.4 Unidad Itinerante de Lázaro Cárdenas atendió a 17 mujeres, C.II.5 Unidad Fija Othón P. Blanco atendió a un total de 25 mujeres hablantes de lengua indígena, C.II.6 Unidad Fija Benito Juárez atendió a un total de 32 mujeres hablantes de lengua indígena, C.II.7 Unidad Itinerante "Zona Norte 1" atendió a 32 mujeres hablantes de lengua indígena, C.II.8 Unidad Itinerante de Playa del Carmen atendió a un total de 41 mujeres, C.II.9 Unidad Fija Tulum atendió a un total de 17 mujeres hablantes de lengua indígena, y C.II.10 Albergue del IQM no atendió mujeres hablantes de lengua indígena. En lo que corresponde a la población atendida con alguna discapacidad en la Unidad Fija Cozumel, se atendió a 1 mujer, en la Unidad Itinerante Felipe Carrillo Puerto se registró 6 mujeres, en la Unidad Itinerante José María Morelos se atendió a 1 mujer, en la Unidad Itinerante Lázaro Cárdenas se atendió a 14 mujeres, en la Unidad Fija Othón P. Blanco se registraron a 16 mujeres, en la Unidad Fija Benito Juárez se atendió a 20 mujeres, en la Unidad Itinerante Zona Norte 1 se atendió a 5 mujeres, en la Unidad Itinerante Zona Maya y Norte II se atendió a ninguna mujer con discapacidad, en la Unidad Fija Yucatán se atendió a 1 mujer con discapacidad y en el Albergue del IQM no se recibió a ninguna mujer con discapacidad. Gestionar acciones en las que se proyecta la atención a población hablante de lenguas indígenas, personas con discapacidad y migrantes, ayuda a resarcir las brechas de desigualdad, es por tanto, que en los municipios de mayor presencia de población indígena, como es el caso de los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas, se redoblarán esfuerzos en los temas de prevención a través de las Unidades de Atención, quienes realizarán actividades de Prevención de las Violencias con enfoque de interculturalidad, así como con perspectiva de género. Dentro de los requisitos para la contratación de profesionistas, principalmente los que prestarán sus servicios en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulum, se considerará ser hablantes de lengua maya, dado a las necesidades detectadas entre la población atendida. De las actividades dirigidas a población abierta, se realizó la Estrategia de seguimiento y vinculación del PAIMEF y difusión en redes sociales e internet de la campaña Alas para el Cambio para la prevención de las violencias contra las mujeres, a través de la cual se logró alcanzar a las mujeres a través de las redes sociales Facebook, WhatsApp, YouTube y Televisión obteniendo como resultado que personas que no habían tenido contacto anterior con instituciones públicas o que tenían vergüenza de su situación, se acercaron pedir información sobre los servicios proporcionados por el PAIMEF tanto para ellas mismas como para sus conocidas que se encontraban en alguna situación de violencia familiar. En cuanto a la difusión de los Programas de la Estrategia de Difusión Nacional, se identificó que de las 2638 difusiones hechas a mujeres en el Estado, 1885 fueron referentes al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, Becas Escolares y el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños de lo cual se observa la necesidad de poder asegurar el bienestar y educación de sus menores hijas e hijos. Así como la población en general tuvo gran interés en poder conocer cuales son los apoyos que se encuentran disponibles para las personas que tienen alguna discapacidad y para los adultos mayores. hecho por el cual resulta de importante continuar con su difusión. De las pláticas impartidas a la población en general sobre los temas los Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y Violencia Sexual, Derechos Humanos y violación a Derechos Humanos, la Violencia comunitaria, Trata de personas, la Violencia de Género, Violencia Feminicida, Alerta de Violencia de Género, la Transformación de conflictos y la Cultura de Paz, la gran mayoría de las personas mostraron interés en conocer los temas referentes a la prevención de la violencia, siendo que de las propias entrevistas realizadas a las personas refirieron su deseo de participar nuevamente en las pláticas impartidas por las y los profesionistas del PAIMEF, a fin de abundar más en sus conocimientos. Siendo que de las instituciones escolares con las cuales se realizó vinculación para realizar las pláticas, se tuvo gran aceptación pues solicitaron que para los periodos posteriores se les tome en consideración para realizar actividades dirigidas a las y los estudiantes de manera coordinada. Las acciones de atención realizadas por la acción C.II.1 impactaron en 159 mujeres, a quienes se les brindaron atenciones de acuerdo a sus necesidades en las áreas de Trabajo Social, acompañamiento Psicológico y Jurídico, siendo que resultó ser muy beneficioso el tener la apertura de horario de atención y de modalidad de atención; virtual o presencial, de manera que ello permite la posibilidad de mantener el apego de toda mujer al proceso psicológico, sin obligar a su desplazamiento físico o gasto económico extra. Se identificó la necesidad de mejorar el espacio físico donde se prestan los servicios a fin de mejorar la atención a las mujeres usuarias, la seguridad para el resguardo de la información de las usuarias, contar con mayor cantidad de insumos de oficina principalmente el material para imprimir y presupuesto para línea de atención telefónica a través del Cozumel, que es brinda. Asimismo se visualizó la necesidad de contar con un vehículo para transportarse a diferentes instituciones para trámites, canalizaciones y acompañamientos. Dentro de los principales hallazgos que se encuentran en los meses reportados de abril a diciembre, en el Programa de Apoyo a las Licenciadas de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2020, se destaca la pandemia denominada COVID-19, que ha dejado un impacto social, económico y cultural en donde se visibilizó los diversos problemas que debido a la pandemia, salieron como lo son en los núcleos familiares en donde se denotó en gran manera las fracturas en las relaciones interpersonales, colapsando la esfera de la sociedad que conocemos como "la familia". En la acción C.II.2 se brindó atención por las profesionistas del área de Trabajo Social, Jurídico y Psicología a 96 mujeres, siendo que en reiteradas ocasiones se detectó que la primera necesidad que requieren cubrir las mujeres es la de ser escuchadas, sentirse comprendidas, brindar la contención emocional y la intervención en crisis. Debido a lo antes mencionado resulta la importancia de contar con capacitación en materia de intervención en crisis, primeros auxilios psicológico y técnicas de entrevistas, lo que enriquecerá el servicio que se ofrece en el área de Trabajo Social y Psicología. En cuanto al área jurídica se encuentra la necesidad de buscar más capacitaciones para que las profesionistas tengan un conocimiento más especializado dentro del programa en relación a la atención que se le da a las mujeres. En cuanto a la infraestructura se visualiza la necesidad de dar mantenimiento a las instalaciones de la unidad, para realizar las atenciones correspondientes. Así como la dotación de material y equipos de cómputo para que los trabajos sean más ágiles, en atención a las usuarias y los diferentes procesos jurídicos que se llevan a cabo. Como resultados de las actividades realizadas por parte de las profesionistas de la unidad C.II.3 se dio seguimiento a la atención de 102 mujeres, a quienes se les brindaron los servicios de psicología, trabajo social y jurídico, siendo que en dicha población más de la mitad de las mujeres son indígenas, por ello resulta de vital importancia dar seguimiento a los casos de manera continua ya que su origen étnico aumenta su situación de vulnerabilidad, de igual manera, de los casos atendidos se visualizó la normalización de la violencia contra la mujer en la mayoría de las localidades pertenecientes al municipio de Jose Maria Morelos. Se identificó la necesidad de mejorar los espacios de atención jurídica, psicológica y de trabajo social para dar privacidad a las mujeres en los procesos de atención, así como la infraestructura de las instalaciones, así como contar con los instrumentos de oficina necesarios como lo son equipo de computo e impresoras con tóner suficiente de respaldo, ya que sólo se cuenta con una computadora para las tres áreas. Asimismo, por el tipo de población a la cual se dirigen las acciones se identificó la necesidad de brindar las atenciones de manera presencial respetando todas las medidas de seguridad sanitaria debido a la pandemia por COVID-19. En la unidad de atención de la acción C.II.4 se benefició a 62 mujeres, a través de los servicios de trabajo social y orientación tanto psicológica como jurídica, de los cuales se se identificó que la violencia está presente en la vida de las mujeres del municipio de Lázaro Cárdenas, pero se sigue normalizando y se vive de forma interiorizada, puesto que las costumbres y tradiciones siguen teniendo afectación en el desarrollo y autonomía de las usuarias, por lo que las mujeres son el grupo más vulnerable que se encuentra en situación de violencia en todos los ámbitos de la vida y viviendo cada uno de los tipos, esto sin darse cuenta que está en peligro la integridad de ellas y la de sus hijos e hijas. Como resultado de las observaciones realizadas para mejorar la atención es importante contratar un servicio de internet avanzado y de calidad, adecuar los cubículos de atención para asegurar la privacidad de las usuarias, así como contar con una mayor cantidad de material en físico de difusión de los servicios proporcionados por el PAIMEF, asimismo al ser una unidad itinerante se vio la importancia de realizar el mantenimiento adecuado de los vehículos para poder acudir a las comunidades que se encuentran dentro del municipio. En el municipio de Othón P. Blanco se atendió un total de 361 mujeres en dos modalidades; presencial y virtual a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19 la atención que más se solicitó fue la de manera virtual. Aunado a ello, en estas condiciones, los causantes de violencia suelen ejercer mayor control sobre las mujeres, reduciendo o eliminando las redes de apoyo externas. Al haber un aumento de estrés generalizado, las tensiones, el conflicto y, la violencia doméstica y familiar, también tienden a aumentar y/o a elevar el nivel de riesgo a uno de tipo feminicida. En general es importante brindarle la atención psicológica y jurídica de forma permanente a las mujeres usuarias, ya que, al ser un programa temporal, se deja en estado de indefensión a las mujeres que necesitan el apoyo jurídico, causandoles perjuicios en sus derechos, así como hacer del conocimiento a otras instituciones que colaboran en la atención de mujeres víctimas de violencia, en que consisten los servicios de refugio/albergue que proporciona el IQM, ya que no proporcionan la información adecuada a las mujeres, dando por hecho la admisión de las mismas a estos espacios. Las acciones de atención realizadas por la unidad C.II.6 Unidad Fija "Benito Juárez", se atendieron a un total de 626 mujeres de primer contacto, siendo que los principales hallazgos identificados durante las entrevistas, de las atenciones presenciales, fueron que el factor de la contingencia y permanecer más tiempo en casa con el agresor aumentaba el riesgo. Otro hallazgo significativo fue que las condiciones de la accesibilidad a los servicios, como los tiempos de espera para recibir la atención son relevantes para las usuarias, hecho que destaca la importancia de que durante la contingencia se brinde información de líneas de emergencia, plan de seguridad y una red de apoyo previa, que conozca sobre los hechos para que si sucediera un hecho violento se actuará de una manera más rápida tratando de salvaguardar la integridad y la dignidad de la usuaria. Como resultado de la acción C.II.7 se brindó atención en materia de Trabajo Social, Psicología y Jurídico a un total 573 mujeres, de lo cual se identificó que las mujeres que acuden por una asesoría en su mayoría temen interponer una denuncia por violencia familiar ya que consideran sus agresores se irán automáticamente detenidos y referidos no es conveniente para ellas, pues dejarían de recibir la pensión alimenticia o en el caso sus hijas e hijos tendrían una mala imagen de ellas por causarle un mal a su figura paterna, por lo que resulta de suma importancia trabajar la sensibilización y explicación adecuada del proceso para que las usuarias puedan iniciar su proceso de manera informada, de igual forma se identificó que, a partir del cambio del semáforo de rojo a naranja, en relación con la situación de Benito Juárez en la contingencia del COVID-19, el número de mujeres que asistieron en busca de apoyo aumentó significativamente. A su vez, se encontró que la mayor concentración de mujeres atendidas por el área de psicología son mujeres jóvenes, es decir, ubicadas entre los 20 y 30 años de edad, al igual que sus agresores. También se identifica que la cantidad de denuncias de violencia familiar, realizadas por madres de familia hacia sus hijos o hijas ha incrementado progresivamente. En cuanto al material, equipamiento e infraestructura para un buen funcionamiento de la unidad itinerante de Benito Juárez se detectó la necesidad de contar con material de oficina suficiente pues existe una gran demanda de impresiones por la cantidad de personas atendidas, además de que existe la necesidad de dar un el mantenimiento adecuado a los vehículos asignados. En la acción C.II.8 Unidad Itinerante Zona Maya II Norte, se atendieron a un total de 358 mujeres a quienes se les brindaron los servicios integrales de Trabajo Social, servicio Jurídico y atención Psicológica, mismas que se llevaron a cabo principalmente por vía telefónica a causa de la contingencia sanitaria por el COVID-19, de ello se observó que fue complicado realizar el acercamiento con algunas usuarias pues se mostraban inseguras sobre con quién podían estar conversando al otro lado de la línea, para algunas no era cómodo realizar videollamadas ya que muchas veces sus familiares o sus hijos se encontraban en el mismo espacio y momento lo que dificultaba que pudieran expresar con mayor facilidad sus problemas, dudas e inquietudes, asimismo durante los primeros meses fueron pocas las usuarias a las cuales se les brindó la atención, conforme se fue abriendo el espacio físico de las mujeres acudieron con mayor frecuencia, la mayoría indicó que por la contingencia los problemas de violencia en casa se manifestaron en mayor proporción, los hogares no eran un lugar seguro para ellas y sus hijos. La violencia comunitaria después de la familia fue la que indicaron en mayor proporción, siendo el espacio público un lugar ya inseguro para las mujeres en el municipio. En lo que respecta al Material, equipamiento e infraestructura para el desenvolvimiento correcto de la Unidad de Atención, se identificó la necesidad de que exista un Botiquín de primeros auxilios adecuado, la existencia los materiales de oficina suficientes para atender emergencias así como dar mantenimiento constante a las instalaciones de la unidad. En la acción C.II.9, se benefició con los servicios de Trabajo Social, Psicológico y Jurídico a un total de 61 mujeres de inicio, siendo que al presentarse el confinamiento ocasionado por la pandemia de del coronavirus SARS-COVID-19, se identificó la necesidad de continuar dando atención integral a los temas de promoción de una cultura de respeto y resolución pacífica de los conflictos, seguridad para las personas directamente afectadas por la violencia, rendimiento de cuentas del ofensor, atención para las niñas/os de la violencia intrafamiliar, programas para hombres ofensores. En cuanto a la estructura de la unidad de atención unidad Fija de Tulum se logró percatar que, en la Unidad de Tulum, se cuenta con espacios para cada profesionista, sin embargo, son espacios muy reducidos, tomando en cuenta que con la pandemia se observa que pudiera ser un factor de riesgo tanto para la usuaria como para las profesionistas, es recomendable que se tenga en cuenta ampliar dichos espacios. Las acciones de atención realizadas por la acción C.III.1 se beneficiaron 123 usuarias de inicio, dentro de las cuales se identificó la necesidad de homologar los servicios de refugio a albergue, mejorar flujo de comunicación interna e interinstitucional, seguimiento de la coresponsabilidad por parte de la institución que corresponda. Se identificó la necesidad de considerar la adquisición de un equipo de comunicación de telefonía fija con internet dentro del albergue pues son sumamente necesarios los servicios, principalmente por cuestiones de seguridad ya que para trámites, gestiones o comunicaciones con y de las usuarias es necesario hacerlo de un número que no sea de uso personal. Además, en caso de que suceda alguna emergencia es necesario tener un número enlazado directamente a emergencias (911). Y finalmente, para dar cumplimiento oportuno a las capacitaciones y conferencias que nos son requeridas por el proyecto. También un equipo de cómputo con antivirus y una multifuncional para uso de las profesionistas que laboran en el albergue, es importante que se cuente con el equipo y papelería necesaria para impresión, escaneo y envío de documentación de expedientes y seguimiento con las usuarias. Algunas de las actividades del área de psicología requieren juergas diversos, de construcción, rompecabezas, muñecos, etc., los cuales tendrán dos funciones: ser útiles en los espacios terapéuticos de juego que se generen y poder dar espacios lúdicos de dispersión a los niños usuarios del albergue en tiempos libres. Se identificó la importancia de que las enfermeras cuenten con las herramientas para poder realizar el registro y control de los signos vitales (temperatura, presión y frecuencia cardiaca) y somatometría (peso y talla) de las usuarias, como lo son un estadiómetro, un baumanómetro aneroid de preferencia grande (para un control más exacto) y cinta métrica, así como una tina de baño para dar medios físicos a los niños con temperatura. Por último en atención a las medidas de protección ante la contingencia por el SARS-COV 2 es importante que el abastecimiento de cubrebocas, gel antibacterial y sanitizante en aerosol sean suficiente para cubrir y acatar las medidas de higiene necesarias requeridas por la pandemia y poder llevar dicho seguimiento de una manera estricta. El botiquín de primeros auxilios con que cuenta el albergue y el material de primeros auxilios (gasas, guantes, cubre bocas, yodo, tijeras, jabón quirúrgico, agua oxigenada, agua inyectable, jeringas, agujas, etc.), deberá mantenerse surtido, para que en caso de que llegase a suceder alguna emergencia, se cuente con lo indispensable y lograr estar preparadas ante cualquier accidente o eventualidad.

6. Desarrollo de las acciones

6.1 Acciones de la vertiente A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Líneas de acción I, II y III.

1. Acción A.I.1

Fortalecer la capacitación de las y los profesionistas del programa PAIMEF IQM 2021, a través del curso sobre "Violencia contra las mujeres, perspectiva de género y enfoque intercultural", con 2 réplicas, con duración de 20 horas c/u, divididas en 5 sesiones de 4 horas cada una en la modalidad virtual/a distancia, así como capacitaciones especializadas en atención a violencia, utilizando recursos tecnológicos a fin de seguir las recomendaciones oficiales derivadas de la contingencia sanitaria por COVID 19; dirigidas a 48 profesionistas de las áreas de Prevención, Atención y Coordinación del Programa PAIMEF-IQM 2021, así como a personal de estructura de la IMEF de Quintana Roo.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente	X	Especifique: Otra : Gestiones interinstitucionales

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

En el ejercicio 2020, se brindó una capacitación al personal de las unidades fijas e itinerantes del Programa PAIMEF-IQM en el tema "Derechos humanos de las mujeres, violencias contra las mujeres en razón de género desde un enfoque de interculturalidad y de inclusión" con recurso estatal, en modalidad virtual, a través de la plataforma zoom, derivado de la Pandemia por COVID-19. Lo anterior, permitió la profesionalización de psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales de los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez, en temas de perspectiva de género, atención a violencia, intervención en crisis, derechos humanos, derechos de las víctimas, interculturalidad, derechos de las personas migrantes y trata de personas, dada la alta incidencia de violencia contra las mujeres en Q. Roo, así como la naturalización de esta, es de vital importancia fortalecer las herramientas y recursos con los que cuenta el personal que se encuentra brindando servicios de prevención y atención a la violencia. A través de la capacitación se busca trabajar continuamente en la sensibilización, actualización, desarrollo de herramientas, habilidades y conocimientos en los temas mencionados, para brindar servicios con impacto positivo en los procesos de las mujeres que viven violencia y en su caso, sus hijas e hijos.

De la misma forma, la profesionista adscrita a la C.II.5 quien fungió como promotora comunitaria, realizó vinculaciones con instituciones como la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para que las profesionistas del Programa PAIMEF-IQM 2020 recibieron la capacitación en el tema "Comprender los derechos humanos", la cual fue cursada por un total de 15 profesionistas; una profesionista de la acción C.II.5 también recibió capacitación en el tema "Igualdad de género" en la plataforma de Oficialía Mayor, 14 profesionistas cursaron el tema "Los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación" con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Derivado de la contingencia por COVID-19, 32 profesionistas tomaron el tema "Todo solo la protección del COVID 19", otras 9 profesionistas se capacitaron en el tema "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante el COVID 19", asimismo, 3 profesionistas tomaron el tema "Plan de acción para el hogar ante COVID 19", los temas fueron impartidas a través de la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Por otra parte, una profesionista se capacitó en el tema "Derechos humanos en el servicio y su enfoque" impartido en la plataforma de Oficialía Mayor, una más se capacitó en el tema "Prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral" llevada a cabo en la misma plataforma; otra capacitación de la que fue beneficiaria una profesionista del PAIMEF fue en el tema "Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género" en la Plataforma MéxicoX, 21 profesionistas se capacitaron en la Plataforma de INDESOL, en el tema de "Nuevas Masculinidades".

3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Se continuará vinculando con instancias municipales y estatales, así como incorporar a instancias nacionales expertas en temas relacionados con la igualdad de género, los derechos humanos, la perspectiva de género y la interculturalidad, estas Instancias expertas son Servicios Estatales de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Oficina de representación del Instituto Nacional de Migración en Quintana Roo, Secretaría del Bienestar, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Para lograr la capacitación integral para el personal de las unidades de prevención y atención del programa PAIMEF 2021, a fin de lograr desarrollar herramientas y habilidades para brindar intervenciones con calidad y calidez para las mujeres en situación de violencia. De igual manera, se continuará haciendo uso de las plataformas nacionales que cuentan con cursos de capacitación en línea, de forma que las y los profesionistas tengan fácil acceso a información actualizada que fortalezca su labor y desempeño; es importante mencionar, que sumado a este rubro, de manera autodidacta, las y los profesionistas tendrán la oportunidad de ir accediendo a más plataformas de su elección en temas acordes para fortalecer sus áreas de atención, mismas que al final del ejercicio fiscal se sumarán a sus currículums. Ante la contingencia sanitaria por COVID 19, es muy probable que la capacitación se realice de manera virtual, a través de la plataforma Google Classroom y/o Google Meet.

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) De acuerdo a datos del INEGI (2015), en el rubro de víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas y de carpetas de investigación abiertas, por tipo de delito según sexo, en la variante que corresponde a acoso sexual se registró que el 90% son mujeres, en abuso sexual el porcentaje de mujeres asciende a un 75%, en hostigamiento sexual son un 76%, en violencia familiar 76%, en el tema de aborto 43% y en el apartado de otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual, un 76 % son mujeres. Lo anterior, pone sobre la mesa que aún falta desaprender los diferentes roles de género que se han traducido en una vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

De la misma forma, en datos del INEGI se desglosa que 47 de cada 100 mujeres de 15 años y más, que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido violentadas por su actual o última pareja a lo largo de su relación, de igual manera, la violencia de pareja está más extendida entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (52.9%), que entre las que lo hicieron a los 25 años o más (43.4%). La naturalización de la violencia como método de resolución de conflictos y establecimiento de límites, los mitos en torno al amor romántico, así como la falta de formación específica en el tema de intervención en violencia de género contra las mujeres, entre otros, son sistemas de ideas que limitan y condicionan la intervención que pueden realizar las y los profesionistas que brindar servicios de atención de forma adecuada, lo que facilita que las víctimas sean revictimizadas de forma secundaria al recibir tratos que cuestionan a su dicho, generando la sensación de descrédito, estigmatización y culpabilidad. Estos dos fenómenos nos dejan evidencia de la inminente necesidad de contar con equipos capacitados y sensibilizados para realizar intervenciones efectivas en los procesos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos, de forma que cuenten con herramientas y habilidades para generar procesos de impacto positivo.

En el estado de Quintana Roo se registraron 65,172 casos de violencia contra las Mujeres en el Banco Estatal de Datos e Información de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, de los cuales 9,152 fueron de Violencia Económica 18,964 de Violencia Física, 2,398 de Violencia Patrimonial, 29,078 de Violencia Psicológica, 4,421 de Violencia Sexual, y 1,159 casos de otros Tipos de Violencia. Asimismo, se registraron 52,527 casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911 de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

En el Estado de Quintana Roo los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulum integran la Zona Maya, en los cuales se registraron los porcentajes de mujeres que han sido víctimas de violencia en el último año, correspondiendo el 10.7% por Violencia Sexual, 53.4% por Violencia Económica, 27.7% por Violencia Física, 46.3% por Violencia Psicológica, 9.1% por Violencia Patrimonial, 29.4% por Violencia Moral, conforme a lo establecido en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Universidad de Quintana Roo-Observatorio de Violencia Social y de Género Riviera Maya, Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo como Instrumento en la toma de decisiones, realizado en el año 2009.

En cuanto a las modalidades en las cuales se desarrolló la violencia mencionada con anterioridad en las comunidades indígenas del Estado el 286.8% corresponden al ámbito Familiar, el 5.9% del ámbito Escolar, el 2.5% en el ámbito laboral, el 15.2% en el ámbito Institucional, el 87.0% en el ámbito Comunitario y el 3.6% no se especificó.

En el ejercicio 2020, se brindó una capacitación al personal de las unidades fijas e itinerantes del Programa PAIMEF-IQM en el tema "Derechos humanos de las mujeres, violencias contra las mujeres en razón de género desde un enfoque de interculturalidad y de inclusión" con recurso estatal, en modalidad virtual, a través de la plataforma zoom, derivado de la Pandemia por COVID-19. Lo anterior, permitió la profesionalización de psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales de los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez, en temas de perspectiva de género, atención a violencia, intervención en crisis, derechos humanos, derechos de las víctimas, interculturalidad, derechos de las personas migrantes y trata de personas, dada la alta incidencia de violencia contra las mujeres en Q. Roo

b) En busca de incidir en la "Fracción II. Medidas de Prevención, numeral 1; establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno de Quintana Roo que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados", se trabaja en el establecimiento de un modelo de capacitación especializada con la que se buscará la capacitación del 100% de las y los profesionistas del programa PAIMEF 2021, así como personal de estructura de la IMEF de Quintana Roo, en temas especializados de Entrevistas especializadas a mujeres en situación de violencia, Protocolo de órdenes de protección, Protocolo de atención médica, psicológica y jurídica a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, Juzgar con Perspectiva de Género, Modelos de atención y

Trata de personas, Prevención y Atención; dada la alta incidencia de violencia contra las mujeres en Q. Roo, así como la naturalización de esta, es de vital importancia fortalecer las herramientas y recursos con los que cuenta el personal que se encuentra brindando servicios de prevención y atención a la violencia. A través de la capacitación se busca incorporar el enfoque especializado con enfoque de género, de derechos humanos y así como la de interculturalidad en cada una de las atenciones, conformando así servicios con calidad y calidez.

c) La IMEF impartirá el curso de "Violencia contra las mujeres, perspectiva de género y enfoque intercultural" dirigida a 47 profesionistas del programa PAIMEF IQM 2021, así como a personal de estructura de la IMEF, a través de 2 réplicas, con duración de 20 horas cada una, en la modalidad a distancia; para llevar a cabo dicha acción se llevará a cabo el proceso de la siguiente manera;

Para la impartición del curso, la IMEF previamente se vinculará con Instituciones Estatales y Federales o pertenecientes al Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, PASEVCM, como lo son: Secretaría del Bienestar, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Secretaría de Salud, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de Quintana Roo, Secretaría de Seguridad Pública y en su caso, el Instituto de Migración con representación en el estado de Quintana Roo, a fin de contar con personal especializado en los temas a impartir. Los temas a impartir serán los siguientes;

Entrevistas especializadas a mujeres en situación de violencia (IQM)

Protocolo de órdenes de protección (CEAVEQROO)

Protocolo de atención médica, psicológica y jurídica a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia (CEAVEQROO)

Juzgar con Perspectiva de Género (Poder judicial)

Modelos de atención (IQM)

Trata de personas, Prevención y Atención.

Dichas réplicas se llevarán a cabo a través del uso de recursos tecnológicos como Google Classroom y Google Meet, en atención a las recomendaciones oficiales por la contingencia sanitaria por la contingencia por COVID 19.

Se establecerán dos grupos de capacitación, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera; Zona sur, en la cual estarán integrados los equipos de las unidades de atención C.II.4, C.II.5, C.II.7 y A.III.1, y el segundo grupo de Zona Norte, en el cual estarán las unidades de atención C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.II.6, C.II.8, C.II.9 y C.III.1. Cabe mencionar que en ambas réplicas se integrará personal de la IMEF de Quintana Roo.

A fin de evaluar el impacto y cumplimiento del objetivo de la capacitación, se llevará a cabo la recopilación de los testimonios, así como la evaluación pre y post a las personas participantes.

Cabe señalar que para la identificación de temas necesario para la especialización del personal de PAIMEF se consideraron los resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación del PAIMEF 2020.

La coordinación de la capacitación estará a cargo de la Dirección de la Prevención de la Violencia de la IMEF, así como del equipo coordinador del Programa PAIMEF 2021.

Las y los participantes de las capacitaciones impartidas a través del IQM o capacitaciones solicitadas a distintas instituciones, deberán presentar su carpeta de material de evidencia, la cual deberá contener al menos: cartas descriptivas o lista de contenido de la capacitación, constancia/reconocimiento de la capacitación, así como cualquier otro material documental que pueda dar fe de su participación en estas actividades de formación.

El material probatorio de esta acción deberá ser integrado por las coordinadoras del programa PAIMEF 2021, y será el siguiente:

1. Programa de Trabajo; Cronogramas y carta descriptiva de la capacitación, firmado por la Dirección de la Violencia de Género.
2. Memoria del proceso; Resultados del desarrollo de la capacitación y sus beneficios directos para el personal de las acciones participantes, cualitativa y cuantitativa, deberá contener la metodología para la integración de los instrumentos de recolección de datos, el instrumento de evaluación de calidad (satisfacción) y de la actividad (pre y post), así como su sistematización.
3. Memoria fotográfica. En formato de presentación de power point con una selección de fotografías que den cuenta del proceso de capacitación; las fotografías contarán con pie de imagen con descripción del servicio.
4. Materiales de apoyo y contenidos utilizados en la capacitación; Material de apoyo en cualquier formato, que se utilice para la realización del curso.
5. Testimonios de participantes; Video en el que una o un participante de cada réplica compartirá su experiencia de la capacitación, mencionando el nombre del Programa, el nombre del curso, los aspectos susceptibles de mejora y las ventajas que haya observado en esta modalidad de capacitación.
6. Video Testigo de la realización de la actividad; Video dará cuenta de la capacitación impartida, contando con imágenes de todo el proceso, iniciará con datos de identificación del Programa y la acción, incluyendo logos de la Secretaría del Bienestar, Indesol, del Programa y la IMEF.
7. Listas de asistencia; Muestra de listas de asistencia a las sesiones de la capacitación. Para el caso de las sesiones virtuales, será necesario que la Coordinación General del PAIMEF-IQM 2021 tome los datos de identificación de las personas participantes y únicamente ella las firme. Currículum Vitae; Se anexarán los Currículum Vitae de las personas que impartan los diferentes temas, las y los ponentes serán funcionarios públicos de las Instituciones con las que el IQM tiene coordinación.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).			
Tipo de población	Nivel	Nivel de mando	Sector
Profesionistas	Abogadas/os		
Profesionistas	Psicologas/os		
Profesionistas	Trabajadoras/es sociales		
Profesionistas	Otros Apoyo operativo		
Personal IMEF			

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.			
Mujeres	Hombres	Total	
46	1	47	

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
004	Othón P. Blanco	0001	Chetumal
005	Benito Juárez	0001	Cancún

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Plan/Programa de trabajo			X	X							
Establecer vínculos de colaboración interinstitucional		X	X	X							
Convocar Participantes			X								
Impartir Curso				X							
Recuperación de materiales probatorios de la participación en capacitaciones			X	X	X						
Realizar Monitoreo y seguimiento		X	X	X	X						
Elaborar Video testimonial				X							
Revisar e integrar materiales probatorios		X	X	X	X						

9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar
Plan/Programa de Trabajo
Memoria del proceso
Memoria fotográfica
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones
Video testimonial
Listas de asistencia

Currículum Vitae					
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).					
Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Servicios Estatales de Salud	Convenio : de colaboración	Especie : Capacitación para personal de PAIMEF 2021. Temas Derechos Sexuales y reproductivos, Salud de Mujer			
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	Acuerdo : de colaboración	Especie : Capacitación para personal de PAIMEF 2021. Temas: Protocolo de atención médica, psicológica y jurídica a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia; y protocolo para la emisión de órdenes de protección			
Instancia Estatal : Poder Judicial de Quintana Roo	Acuerdo : de colaboración	Especie : Capacitación para personal de PAIMEF 2021. Tema Juzgar con Perspectiva de Género.			
11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería, material e insumos de oficina.	Lote	1.00	\$ 4000.00	\$ 4,000.00
Total Acción A.I.1					\$ 4,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Los insumos de papelería y material de oficina son solicitados con motivo de tener el material probatorio de manera física en las instalaciones de las delegaciones a medida de cumplir con lo establecido con la normatividad estatal y federal.					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
			Total Acción A.I.1	\$ 0.00	
Aclaraciones al presupuesto:					

1. Acción A.III.1					
Operar el programa de Monitoreo y Seguimiento de las líneas estratégicas del PAIMEF y los servicios de prevención y atención vinculados al PAIMEF 2021 así como seguimiento a la plataforma del PAIMEF Transparente.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		Si	X	

a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:	
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos						
<p>El Monitoreo y Seguimiento se ha realizado desde la Coordinación General del PAIMEF, Coordinaciones de las áreas de atención y de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género, sido clasificada dentro del Programa Anual del PAIMEF dentro del apartado de Gastos Transversales y en la Acción correspondiente a la Unidad Fija Othón P. Blanco.</p> <p>Este monitoreo y seguimiento ha permitido identificar datos cualitativos relacionados a obstáculos, necesidades, sucesos sobresalientes que junto con los datos cuantitativos nos ayudan a mejorar las acciones que se realizan en los temas de la prevención y atención de la violencia.</p> <p>Las profesionistas realizan la integración de información en distintas herramientas para la captación de datos, pero requiere desde la Supervisión por el PAIMEF con actividades de monitoreo y seguimiento se ubican de manera estratégica físicamente en las oficinas centrales, ya que esto les permite mantener su característica de imparcialidad y transparencia en sus revisiones sobre el cumplimiento de objetivos y metas, mejora o fortalecimiento de acciones, basadas en los hallazgos resultado de sus supervisiones.</p> <p>El seguimiento y monitoreo de la vertiente A se realizó directamente por la Coordinación General del PAIMEF IQM 2021; igualmente para le vertiente B, con el apoyo de la Promotora Comunitaria, quien fue responsable de la integración de información y material probatorio; El seguimiento y monitoreo de la vertiente C quedó a cargo de las Coordinaciones de las Áreas y la Coordinación General, con el apoyo del Apoyo Operativo, quien principalmente dio seguimiento a los problemas técnicos generados en la integración de los informes cuantitativos, facilitando mucho esta parte de los informes que generan las profesionistas de atención.</p> <p>Se detectaron diversos aspectos susceptibles de mejora que se encuentran en cada una de las unidades de atención las cuales fueron desde; infraestructura, operatividad o recursos materiales, donde las Coordinadoras de las área de Trabajo Social, Psicología y Jurídico trabajaron en el análisis y seguimiento del tipo de necesidad de cada unidad en donde varios puntos pudieron ser subsanados de manera inmediata, otros mediante la requisición a las áreas correspondientes y los aspectos que no pudieron ser atendidos están quedando calendarizados para su seguimiento a disposición del recurso del programa PAIMEF IQM 2021.</p> <p>Finalmente, entre los principales resultados obtenidos con la operación de esta acción podemos mencionar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homologación de criterios para la aplicación de entrevistas profundas para posible ingreso a Refugio. • Recolección de información completa, evitando en su mayoría sesgos de ésta y análisis subjetivos. • Identificación de omisiones en la obtención de la Información que pudieran generar reportes sesgados o no concluyentes. • Gestión de mejoras para la realización de las acciones, así como para mejor operatividad de las Unidades de Atención. • Identificación de áreas de oportunidad con propuestas de mejora para próximos ejercicios. 						
3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.						

Por parte de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género, se acompaña en el proceso de monitoreo y seguimiento a la Coordinación General del PAIMEF y a las Coordinaciones de áreas, especialmente con la vinculación interinstitucional para la gestión de capacitación, y garantizar servicios de atención que el IQM, por su naturaleza, no puede brindar de manera directa, interviniendo con las gestiones necesarias en los casos en los que se encuentren obstáculos por parte del personal de otras Instituciones.

También deberá revisar y autorizar los instrumentos de medición y seguimiento que se utilicen, considerando la naturaleza de cada acción y los objetivos que se quieren lograr, además de, en conjunto con las coordinaciones y la promotora comunitaria para el caso de la vertiente B, proponer mejoras de acuerdo a los resultados obtenidos.

El programa, aunque está muy enfocado a las áreas de atención de la violencia, supervisando principalmente la calidad del servicio, infraestructura, ambiente de trabajo y capacidades profesionales, también contempla la medición del cumplimiento e impacto de las acciones que fortalecen las capacidades institucionales (conocimientos y habilidades del personal mediante procesos de capacitación, habilidades de auto cuidado físico y mental, documentos que permiten dar orden y metodología a los diferentes procesos dentro del Instituto), que finalmente van encaminadas a fortalecer las acciones de la atención de la violencia, en este sentido es imprescindible continuar con su operación, y para tal efecto es necesario fortalecer el área tanto con recursos humanos como materiales financiados con recurso del PAIMEF.

Se realiza también una coordinación interna con otras áreas de la IMEF para el empoderamiento integral de las mujeres que se atienden, especialmente en los casos de violencia familiar económica y laboral en cualquier tipo.

La Jefatura del Departamento de Control de Programas Federales realiza el seguimiento puntual de los gastos y comprobaciones para el seguimiento administrativo del Programa.

Los resultados y avances de la operación del PAIMEF, son presentados de manera periódica al Consejo Directivo del IQM, ante quien se tiene el compromiso de cumplir con las programaciones de actividades.

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) El área de monitoreo y seguimiento es un mecanismo que vigila el cumplimiento de las acciones del PAIMEF en todo el Estado, da seguimiento a los objetivos planteados, implementando actividades de supervisión en campo, así como la aplicación de instrumentos de evaluación que diagnostican diferentes aspectos, dando como resultado insumos para la toma de decisiones que permiten implementar acciones preventivas o correctivas para su mejora. Este mecanismo es importante para la IMEF, ya que permite obtener información cualitativa acerca de apreciaciones del funcionamiento de los mecanismos de atención mediante visitas en campo, insumos sobre la satisfacción de las usuarias mediante la aplicación de entrevistas, evaluación de las condiciones de infraestructura, análisis sobre la coordinación operativa interinstitucional en los municipios, etc.

Cabe enfatizar que la realización de las actividades mencionadas implica la designación de recursos tanto materiales como humanos, con los cuales actualmente la IMEF no cuenta, por lo que es necesario poner a su consideración la autorización de los recursos solicitados.

b) La operación del Programa de Monitoreo y Seguimiento es una acción estratégica, contar con esta acción dentro del programa nos ayuda a garantizar la correcta realización de las acciones del Programa Anual del PAIMEF IQM 2021, así como el adecuado ejercicio de los recursos destinados al mismo, priorizando la calidad de los servicios integrales de atención para mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

De manera particular se prevé:

1. Verificar que la ejecución de las acciones se realice de conformidad con las cartas descriptivas y el cronograma de actividades definido.
2. Brindar acompañamiento, seguimiento, monitoreo y supervisión a las acciones del programa anual.
3. Sistematizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del programa PAIMEF 2021.
4. Identificar áreas de oportunidad que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos del programa y poder atenderlas.
5. Propiciar el trabajo en equipo del personal de la IMEF, que asegure una efectiva implementación y operación del Modelo de Atención.
6. Detectar malas prácticas durante la prestación de los servicios de atención, que propicien actos de corrupción, para asegurar servicios gratuitos y de calidad.
7. Identificar el nivel de competencia de las y los profesionistas que prestan la atención, para propiciar procesos de capacitación especializada.

c) Para lograr los resultados esperados en ésta acción es necesario realizar las siguientes actividades.

1. Contratar al personal requerido para la acción, es importante mencionar que se considerarán profesionistas con experiencia de análisis, síntesis y redacción, con un enfoque metodológico para operar, dar seguimiento y evaluar las acciones del Programa propuesto, además deberán contar con conocimientos en temas de género, violencia contra las En este sentido se contratará a una persona para la Coordinación General del PAIMEF IQM 2021, quien será responsable de la correcta ejecución del Programa Anual en todas sus vertientes, apoyándose para el seguimiento y monitoreo de la vertiente B con la Promotora Comunitaria, también contratada con recursos de esta acción, quien es responsable de apoyar en la vinculación para firmas de convenios, dar seguimiento operativo a las acciones de la vertiente B, así como de la integración de información y material probatorio; para el caso de la vertiente C, se apoyará con la Coordinación de atención Trabajo Social y Psicología; la Coordinación de atención Jurídica y un Servicio Profesional de Enlace, quien principalmente dará seguimiento a los problemas técnicos generados en la integración de los informes cuantitativos, facilitando mucho esta parte de los informes que generan las profesionistas de atención. Se considera también la contratación de un Apoyo logístico, quien se encargará de brindar soporte administrativo al resto del equipo y mantener actualizada la plataforma PAIMEF transparente.

Los perfiles que se requerirán para la contratación serán de nivel licenciatura con cédula profesional con especialidad de economista, abogada, trabajo social, psicología, administración, comunicación o investigación, además de considerarse su experiencia en este tipo de trabajo; excepto para el caso del Apoyo Logístico, ya que por el nivel de ingresos y por no estar relacionada con la atención directa, no requiere cédula profesional.

2. El trabajo de monitoreo y seguimiento que realizarán éstas profesionistas, se basa principalmente en la aplicación de entrevistas, cuestionarios, evaluaciones, levantamiento de testimonios, integración de memorias fotográficas, que proporcionen información tanto cuantitativa como cualitativa sobre el avance y cumplimiento de los objetivos del programa, identificando áreas de oportunidad para la mejora de la atención dirigida a mujeres en situación de violencia, considerando además las que resulten de la operación de las acciones orientadas al fortalecimiento de las acciones de prevención de las violencias.

3. Mensualmente el personal contratado realizará avances de los materiales probatorios comprometidos al final del ejercicio.

4. El personal contratado tendrá como responsabilidad integrar y elaborar las sistematizaciones de las acciones del Programa según su competencia al final del ejercicio, con apoyo de la información tanto cualitativa como cuantitativa recopilada durante la ejecución del programa.

5. Las/os responsables de ésta acción coadyuvarán en la integración de los informes parciales y finales del programa, facilitando la información necesaria para tal efecto.

6. Es importante incluir que las supervisiones programadas serán en línea, a través de una aplicación definida por el personal de monitoreo y seguimiento, que cumpla con las características que permitan el cumplimiento de los objetivos de la acción, acatando los lineamientos de contingencia adoptados por el Estado para prevenir y evitar los contagios del COVID 19 entre el personal de la IMEF, y cuando el riesgo de contagios sea nulo, las supervisiones se realizarán de manera presencial atendiendo debidamente los lineamientos preventivos de protección a la salud adoptados por el Estado (guardar sana distancia, uso de cubrebocas, aplicación de gel antibacterial y sanitización de espacios).

7. En relación a los productos, materiales y evidencias documentales, se presentarán de acuerdo a la naturaleza de cómo fue operada la acción, es decir para el caso de que la acción se haya realizado en línea, los materiales que se presentarán son: Registros electrónicos, evaluaciones en línea y/o capturas de pantalla (memoria fotográfica).

La Coordinación General, dará seguimiento a la supervisión de las Unidades de Atención realizada por dos personas: 1 Coordinación de atención Psicológica y Trabajo Social de las UA, 1 Coordinación de atención Jurídica de las UA, quienes vigilarán las labores del Personal, sistematizando los resultados de las visitas de seguimiento para proponer mejoras, y revisarán, previa selección, el seguimiento de casos canalizados, emitiendo las recomendaciones necesarias, conforme al área de su especialidad. Las coordinaciones verificarán que la información de los casos atendidos en la Unidad, se registre electrónicamente.

El Apoyo Logístico deberá:

- Brindar soporte logístico para la implementación de las acciones de la Vertiente C del PAIMEF, en colaboración con la Dirección de Prevención de la Violencia de Género.
- Realizará trámites administrativos para las adquisiciones, con el debido soporte documental.
- Realizará los trámites en oficinas centrales para los insumos correspondientes a las unidades de atención
- Recepción de documentación
- Apoyo en la digitalización de la documentación
- Apoyo en el fotocopiado e impresión de material probatorio
- Elaborar requisiciones de compra de los insumos contemplados en el Programa Anual del PAIMEF-IQM 2021.
- Control y archivo de la documentación mencionada.
- Alimentar el Sistema de PAIMEF Transparente.

La promotora comunitaria realizará las actividades enunciadas en la acción B.I.1.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).																
Tipo de población			Nivel			Nivel de mando			Sector							
Profesionistas			Trabajadoras/es sociales													
Profesionistas			Psicólogas/os													
Profesionistas			Abogadas/os													
6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.																
Mujeres			0			Hombres			0			Total		0		
7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)																
Clave INEGI del municipio			Municipio (Nombre oficial)			Clave INEGI de la localidad			Localidad (Nombre oficial)							
004			Othón P. Blanco			0001			Chetumal							
8. Enliste y calendarice las actividades a realizar																
Actividad					Período de ejecución (señale con una X)											
					Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Contratar Profesionista(s)						X	X									
Elaborar Plan/Programa de trabajo						X	X									
Diseñar Instrumentos de monitoreo y seguimiento de cada acción						X	X	X								
Realizar Monitoreo y seguimiento							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Materiales probatorios							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe final																X
9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar																
Resumen curricular/Currículum Vitae																
Programa de operación, monitoreo y seguimiento																
Sistematización de la acción y los resultados de los instrumentos de seguimiento y evaluación																
Memoria fotográfica de las supervisiones realizadas a las Unidades de Atención																
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).																
Nota: No incluir a la población beneficiaria																
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)					Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución								
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo					Convenio : de colaboración			Especie : Referencia y contrarreferencia de casos y realizar acciones de prevención de las violencias en conjunto.								
Instancia Estatal : Servicios Estatales de Salud					Convenio : de colaboración			Especie : Referencia y contrarreferencia de casos								
Instancia Estatal : Secretaría de Educación de Quintana Roo					Convenio : de colaboración			Especie : Referencia y contrarreferencia de casos								

11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería e insumos de oficina	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro	Lote	1.00	\$ 4000.00	\$ 4,000.00
Total Acción A.III.1					\$ 12,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Los insumos de papelería y material de oficina son solicitados con motivo de tener el material probatorio de manera física en las instalaciones de las delegaciones a medida de cumplir con lo establecido con la normatividad estatal y federal.					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	10 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de promotoría comunitaria, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Marzo a Diciembre)	1.00	\$ 160000.00	\$ 160,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Apoyo logístico	10 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de apoyo logístico, por la cantidad de \$ 9,500.00 c/u por entrega de productos mensuales (Marzo a Diciembre)	1.00	\$ 95000.00	\$ 95,000.00	
Total Acción A.III.1					\$ 255,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

6.1 Acciones de la vertiente A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Línea de acción IV. Contención emocional y autocuidado del personal

Acción A.IV.1					
Brindar continuidad al “Programa de Contención Emocional virtual” para los 41 profesionistas que brindan servicios de atención especializada desde el PAIMEF-IQM 2021 y que consiste en 16 sesiones grupales (2 hrs. c/u) , 352 sesiones individuales de modalidad en línea utilizando recursos tecnológicos para continuar con la programación, a fin de seguir las recomendaciones oficiales derivadas de la contingencia por COVID 19, adicionalmente se les brindará un beneficio médico.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

Durante el ejercicio fiscal 2020, se brindó continuidad al Programa de Contención Emocional para un total de 43 profesionistas. De la misma forma, se llevaron a cabo 30 sesiones grupales, divididas en 3 sesiones por cada una de las unidades de atención, las cuales conforman un total de 10 equipos de trabajo, cada una fue de 4 horas, en la modalidad virtual, dado la contingencia por salud por la Pandemia del COVID-19.

La acción fue ejecutada por la Mtra. Vanesa Dorina González-Rizzo Krasniansky; su experiencia en temas como “Educación para la paz”, “Derechos Humanos”, “Género”, “Violencia”, así como la metodología humanista, reforzaron los temas de autocuidado, empatía y buen trato para la prevención del desgaste emocional y encauzar habilidades para el bienestar emocional

3. Describa los resultados esperados (¿para qué?)

Brindar atención a mujeres en situaciones de violencia, genera un estado constante de dolor y desgaste emocional en las personas que brindan estos servicios, facilita que se presente el síndrome de desgaste por empatía, síndrome que se refleja a través del cansancio, desánimo, desesperanza, agotamiento y desinterés en lo que se hace, por lo que a través de esta estrategia se busca propiciar la comprensión y resignificación de las vivencias de violencia por la escucha continua, a fin de que las y los profesionistas puedan a través de la reflexión grupal y personal adquirir, desarrollar y fortalecer sus habilidades de autocuidado de forma que cuenten con más elementos para su bienestar y la mejora en la calidad y calidez de los servicios brindados con empatía, basados en la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

Dentro de las medidas de seguridad contempladas en la Declaratoria de Violencia de Género se contempla: Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (personal jurídico, psicológico, médico, de trabajos sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes. Para ello es necesario brindarle al personal la contención emocional necesaria para mantener su salud emocional.

4. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Psicologas/os
Abogadas/os
Trabajadoras/es sociales

5. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	43	No. de Hombres	0	Total	43
----------------	----	----------------	---	--------------	----

6. Indique las Unidades a las que se encuentra vinculada esta Acción:

Folio	MA-23-001-021	Folio	MA-23-002-021	Folio	MA-23-006-021
Folio	MA-23-007-021	Folio	MA-23-004-021	Folio	MA-23-005-021
Folio	MA-23-005-021	Folio	MA-23-008-021	Folio	EN_PROCESO

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
001	Cozumel	0001	Cozumel
002	Felipe Carrillo Puerto	0001	Felipe Carrillo Puerto
006	José María Morelos	0069	José María Morelos
007	Lázaro Cárdenas	0001	Kantunilkin

004	Othón P. Blanco	0001	Chetumal
005	Benito Juárez	0001	Cancún
008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen
009	Tulum	0001	Tulum

8. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?). Especificar si se trata de terapia individual, grupal, grupos de autoayuda y/o programas de autocuidado. En caso de que la Acción no sea de continuidad, realice un breve diagnóstico que dé sustento a la misma.

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

En busca de alternativas de contención emocional para brindar atención a las y los profesionistas del PAIMEF IQM 2021, se envió oficio a los Servicios Estatales de Salud solicitando los servicios de contención emocional, sin embargo dicha institución dio como respuesta que no cuenta con la capacidad de brindar dichos servicios al personal del PAIMEF IQM 2021. Por lo que la acción de contención se llevará a cabo a través de la contratación de actores/actoras estratégicas, el IQM llevará a cabo la Contención emocional, la cual estará conformada por 352 sesiones individuales (al menos una por persona será virtual) y 16 sesiones grupales a las y los profesionistas de las unidades de atención del IQM-PAIMEF 2021, tanto las sesiones grupales como individuales podrán realizarse en la modalidad virtual, utilizando recursos tecnológicos para continuar con la programación, a fin seguir las recomendaciones oficiales derivadas de la contingencia por COVID 19, como parte de las estrategias de distanciamiento social. Dicha atención deberá contar con perspectiva de Género, enfoque de Derechos Humanos e interculturalidad y con una metodología humanista que permita continuar fomentando una cultura de autocuidado, empatía y buen trato para la prevención del desgaste por empatía y fortalecer las habilidades para el bienestar emocional. Las temáticas de las sesiones grupales deberán contener:

Cohesión Grupal y Empatía
Buen trato
Reconocimiento de emociones
Comunicación asertiva
Resolución de conflictos y responsabilidad
Autocuidado
Técnicas psicocorporales
Crisis y estrés postraumático

Dicha metodología deberá colocar a la persona en el centro de la intervención, como ser capaz de ser consciente, de discernir y de asumir la responsabilidad por sus actos y como comparte con otros seres vivos, con tendencia al crecimiento, al desarrollo y a la actualización de sus capacidades.

El equipo que brinde estos servicios deberá estar integrado por al menos dos personas especialistas en psicoterapia humanista, las cuales fungirán como terapeuta y coterapeuta en las sesiones grupales y como terapeutas en las sesiones individuales, además deberán contar con amplia experiencia en atención terapéutica, con perspectiva de género y violencia, y brindando contención a profesionales que atienden casos de mujeres en situación de violencia.

SESIONES GRUPALES

Se propone trabajar en tres grupos, los cuales estarán integrados de la siguiente manera; Grupo 1 unidades con contextos urbanos (C.II.1, C.II.3, C.II.7, C.II.8 y C.II.9) recibiendo 6 sesiones, Grupo 2 unidades con contextos rurales (C.II.2, C.II.4, C.II.5 y C.II.6) recibiendo 6 sesiones y Grupos 3 Unidad Especializada de Albergue (C.III.1) recibiendo 4 sesiones, siendo cada sesión terapéuticas de 2 horas.

SESIONES INDIVIDUALES

Cada persona de las unidades (C.II.1 a C.II.9), recibirá un total de 8 sesiones individuales (por lo menos una de ellas será virtual y el resto se valorará conforme a la evolución de la contingencia sanitaria por COVID 19) a lo largo del ejercicio PAIMEF-IQM 2021. En el caso de la unidad C.III.1 se brindará un total de 12 sesiones individuales a cada profesionista de la unidad.

Cada sesión tendrá una duración de 45 minutos a una hora, dependiendo del estado emocional en el que se encuentre la o el profesionista, la sesión deberá contar con la flexibilidad de adaptarse a las necesidades particulares de cada persona atendida, desde la claridad de que todas las personas cuentan con vivencias diferenciadas a pesar de tener la misma situación. Al final de cada sesión, se deberá revisar con cada persona ¿cómo se encuentra emocionalmente?, a fin de fomentar la identificación de las emociones, así como la toma de conciencia para generar mayor reflexión y a su vez, habilidades para el manejo asertivo de estas.

Se propone realizar un FODA por Unidad de Atención en la primera sesión grupal a fin de identificar las necesidades para el mejoramiento del ambiente laboral y atención con calidad y en caso de identificarse síntomas de Burnout y/o síndrome de desgaste por empatía, se deberá favorecer la expresión de sentimientos que permitan al o la profesionista, liberar o descargar el peso emocional que vive.

De igual manera, se sugiere realizar un cuestionario de autocuidado que preferiblemente cuente con escala Likert, antes de iniciar la primera sesión de contención y nuevamente al concluir la última, con el objetivo de identificar la adquisición de nuevas estrategias de autocuidado y buen trato a través del proceso de contención emocional incluir la sistematización del mismo en la memoria del proceso.

CUESTIONARIO

¿Qué actividades de autocuidado llevo a cabo?
¿Qué alimentos que sé que no me hacen bien sigo consumiendo?
¿Cuántas horas duermo?
¿De qué forma cuido de mi salud sexual?
¿Cuántas veces a la semana me ejercito?
¿Cuándo fue la última vez que acudí con un/una profesional de salud mental?
¿Cuánto tiempo llevo brindando atención a mujeres y/o a sus hijas (os) en situación de violencia?
¿He notado cambios en mi estado de ánimo, síntomas físicos o actitudes a través de mi actividad en la atención a mujeres y/o a sus hijas (os) en situación de violencia?
¿Qué emociones predominan en mi cuando brindó atención a mujeres y/o a sus hijas (os) en situación de violencia? ¿Hay alguna que no logro manejar?
¿Qué habilidades me ayudan y cuáles no en la atención a mujeres y/o a sus hijas (os) en situación de violencia?
¿Qué técnicas de distensión o relajación practico?

A lo largo del ejercicio PAIMEF-IQM 2021, se busca que las y los profesionistas, a través de la contención grupal e individual, adquieran estrategias de autocuidado, para la preservación de su salud emocional y la prevención de trastornos físicos y psicológicos, deseando lograr un impacto tanto a nivel individual como en el equipo de trabajo, considerando a éste, como la red inmediata de soporte socio laboral. Cabe mencionar que el personal administrativo del PAIMEF recibirá contención emocional por parte de Gobierno del Estado, con el objetivo de garantizar un trabajo colaborativo y con un adecuado manejo del estrés, adquisición de estrategias conductuales para la distensión y promover el bienestar, a fin de contribuir en un adecuado manejo de las situaciones de tensión generada por las responsabilidades de temáticas prioritarias relacionadas con los casos atendidos y entregas de materiales documentales.

Se otorgará a las y los profesionistas del PAIMEF-IQM 2021, la Bonificación médica conforme a la Guía técnica y Operativa del PAIMEF 2021, que menciona en su segundo concepto presupuestal permitido: Con el propósito de que las y los profesionistas que se contraten en el marco del PAIMEF cuenten con protección en materia de salud, la IMEF otorgará una bonificación anual, con recursos del Programa, para que las y los profesionistas que no tengan seguridad social puedan adquirir algún seguro, en la modalidad que cada quien decida, en la inteligencia de que la aportación del PAIMEF será equivalente a la que fije el tabulador del "Seguro de Salud para la Familia", del IMSS; en su caso, la diferencia tendrá que cubrirla la persona que opte por otra opción.

Quien esté a cargo de esta acción, será responsable de cubrir los viáticos (peajes, hospedaje, alimentación, transportación, combustible, pasajes, servicio telefónico y demás gastos que se necesitaran), necesarios para llevar a cabo esta labor. Es importante resaltar que el proceso de contención deberá llevarse a cabo con respeto a la confidencialidad.

El material probatorio que deberá entregar es:

Programa de Trabajo, deberá contener cronogramas y carta descriptiva de la contención.

Memoria del Proceso, que deberá contener la sistematización de resultados del programa de contención emocional con información cualitativa y cuantitativa basada en los reactivos solicitados por el PAIMEF, se deberá anexar la memoria fotográfica y la sistematización del cuestionario de autocuidado, Memoria fotográfica, Diagnóstico de necesidades detectadas por el personal. Como documentos anexos los que emita la o las aseguradoras o el IMSS donde se indique el personal goza de los derechos o está inscrito en su clínica correspondiente.

Currículum Vitae, de las personas responsables del programa de contención emocional.

Memoria fotográfica, en power point mínimo 5 fotos por sesión grupal y entregar USB con el compendio de fotos en JPG, el compendio de fotografías se enviarán al Indesol en memoria USB, ya que no pueden subirse al Sistema en formato original.

Diagnóstico de necesidades detectadas por el personal, FODA por unidad de atención, especificando

Contrato de prestación de servicios, en PDF debidamente firmado.

Listas de asistencia de las sesiones grupales e individuales, firmadas por la persona responsable del programa de contención emocional y del PAIMEF. Para el caso de las sesiones virtuales, será necesario que la proveeduría tome los datos de identificación de las personas participantes y firme las listas junto con la Coordinación General del PAIMEF-IQM 2021.

El material probatorio deberá ser entregado en formato digital original (Word, Power Point o Excel), convertido a PDF desde el formato original, e impreso con rúbricas en todas las hojas y firma al final de cada material probatorio por la persona responsable del programa de contención emocional, y escaneado en PDF (ya firmado), el material digital deberá ser entregado en USB a la Dirección de Prevención de la Violencia de Género y esta deberá realizar una revisión y en su caso solicitar a la persona responsable de la ejecución, los ajustes e integración de información que considere necesarios.

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Plan/Programa de trabajo			X	X							
Recopilación de información del personal participante en el Programa				X	X	X	X	X	X		
Realizar Proceso de contención emocional					X		X		X		
Elaborar Memoria de proceso				X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria fotográfica					X	X	X	X	X	X	
Elaborar Material de apoyo				X	X						
Elaborar Materiales probatorios				X	X	X		X	X	X	
Realizar Monitoreo y seguimiento					X		X		X		
10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Carta(s) descriptiva(s)											
Memoria del Proceso											
Resumen curricular/Currículum Vitae											
Memoria fotográfica											
Diagnóstico de necesidades detectadas por el personal											
Relación de personas contratadas por PAIMEF que recibieron el beneficio médico											
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)			Instrumento/Mecanismo de coordinación				Colaboración/Aportación-Contribución				
12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total						
				Total Acción A.IV.1							\$ 0.00
Aclaraciones al presupuesto:											
Recursos Humanos											
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total							

Contención emocional / Contención emocional	Servicio de contención emocional	1.00	\$ 280000.00	\$ 280,000.00
Beneficio médico	Beneficio médico para personal de PAIMEF 2021	1.00	\$ 250000.00	\$ 250,000.00
			Total Acción A.IV.1	\$ 530,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

6.2 Acciones de la vertiente B. Prevención de las violencias contra las mujeres

1. Acción B.I.1					
"Estrategia de seguimiento y vinculación del PAIMEF y difusión en redes sociales e internet de la campaña Alas para el Cambio para la prevención de las violencias contra las mujeres"; mediante acciones de información, difusión y promoción, así como la difusión interinstitucional de los servicios especializados para 500 personas, algunas de ellas valorarán los contenidos de la información proporcionada y con un alcance de difusión en internet de 10,000 personas.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					

En 2020 se realizó la Estrategia de seguimiento y vinculación del PAIMEF y difusión en redes sociales e internet para la prevención de las violencias contra las mujeres"; mediante acciones de información, difusión y promoción, así como la difusión de los servicios especializados, se benefició a 2,941 personas, de las cuales, 2,638 son mujeres, mediante la cual también se reforzó la Estrategia de Difusión Nacional, con la promoción de información de los Programas Sociales y de Prevención de las Violencias contra las Mujeres. Se realizó promoción de los siguientes Programas:

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM) beneficiando a 226 mujeres y 42 hombres, haciendo un total de 268 personas.
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños beneficiando a 401 mujeres y 11 hombres, haciendo un total de 412 personas.
Programa de Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, a 109 mujeres y 11 hombres, con un total de 120 personas beneficiadas con esta información.
Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia beneficiando a 859 mujeres y 63 hombres, haciendo un total de 922 personas.
Becas Escolares llegando a 625 mujeres y 149 hombres, con un total de 774 personas
Programa de Fomento a la Economía Social a 307 mujeres y 10 hombres, con un total de 317 personas
Crédito a la Palabra a 108 mujeres y 17 hombres, con un total de 125 personas
3x1 para migrantes a 3 mujeres

En total se promovieron programas sociales de la Secretaría del Bienestar llegando con esta información a 2,638 mujeres y 303 hombres, haciendo un total de 2,941 personas.

A través de las redes sociales se realizaron las siguientes acciones:

En los Grupos de WhatsApp de las Redes de Mujeres, se realizó la difusión de los servicios proporcionados por el PAIMEF, material de prevención de la violencia, invitación a las pláticas y talleres impartidas por el PAIMEF e IQM, los Programas Sociales otorgados como parte de la Estrategia de Desarrollo Social, la campaña "Alas por el cambio", el programa Manos emprendedoras y demás avisos de gobierno que tuvieran un beneficio para las mujeres, en las que se realizaron un total de 315 publicaciones, alcanzando un total de 68,040 interacciones.

A través de las redes sociales del Instituto Quintanarroense de la Mujer, así como en radio y en televisión a la población en general, con apoyo del sistema Quintanarroense de Comunicación Social, se realizaron un total de 674 publicaciones en materia de Prevención de la violencia, difusión de los servicios proporcionados por el PAIMEF, invitación a las pláticas y talleres impartidos, difusión de la campaña "Alas por el cambio" y el programa Manos emprendedoras, en las cuales se alcanzó un total de 169,971 interacciones.

3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres

Se busca que las personas cuenten con más recursos y herramientas que posibiliten el disfrute y ejercicio igualitario de sus DDHH, para así impactar en la reducción de la vulnerabilidad ante la violencia, a través de esta acción se vinculará a las mujeres con nuevos referentes de convivencia, transformación de conflictos, así como con los servicios especializados para atención a la violencia, los programas sociales, la ENAPEA, el IEAA, así como con el INM para vincular a las personas a estrategias de regulación migratoria, en apego al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y la SSP, el INM, la SESA, la CEAVEQROO, el INMAYA, el IQJ, SIPINNA, GEPEA y CDHEQROO.

Con recursos estatales se difundirá de manera digital la estrategia "Alas para el cambio" a la que se refiere esta acción, de igual manera la IMEF difunde en sus redes sociales, información para promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres, Nuevas Masculinidades y la prevención de las violencias contra las mujeres, acciones que de manera indirecta constituyen una campaña digital integral que permite que las mujeres reciban información importante para el ejercicio de sus Derechos.

De manera adicional el IQM gestiona becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, por lo que realiza promoción y recepciona documentos para la inscripción de las jóvenes que son detectadas por las delegaciones municipales o llegan a las instalaciones. De igual manera gestiona becas educativas para niñas, niños y jóvenes de educación primaria y secundaria.

La IMEF también realiza pláticas de prevención de las violencias, a través de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género y Delegaciones, al finalizar dichas pláticas, se difunden los servicios de atención de las Unidades de Atención PAIMEF IQM.

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) De acuerdo con el CONEVAL "una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes". Conforme a las Cifras 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 27.6% de la población en Quintana Roo vive en situación de pobreza, de este porcentaje 3.5% vive en condiciones de pobreza extrema, lo cual indica una situación de extrema vulnerabilidad en todos los aspectos.

Asimismo, conforme al registro de datos del Banco Estatal de Datos e Información de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, en el estado de Quintana Roo se registraron 65,172 casos de violencia contra las Mujeres, de los cuales 9,152 fueron de Violencia Económica 18,964 de Violencia Física, 2,398 de Violencia Patrimonial, 29,078 de Violencia Psicológica, 4,421 de Violencia Sexual, y 1,159 casos de otros Tipos de Violencia. Asimismo, se registraron 52,527 casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911 de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

De los municipios que integran el Estado de Quintana Roo, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulum integran la Zona Maya, en los cuales se registraron los porcentajes de mujeres que han sido víctimas de violencia en el último año, correspondiendo el 10.7% por Violencia Sexual, 53.4% por Violencia Económica, 27.7% por Violencia Física, 46.3% por Violencia Psicológica, 9.1% por Violencia Patrimonial, 29.4% por Violencia Moral, conforme a lo establecido en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Universidad de Quintana Roo-Observatorio de Violencia Social y de Género Riviera Maya, Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo como Instrumento en la toma de decisiones, realizado en el año 2009.

En cuanto a las modalidades en las cuales se desarrolló la violencia mencionada con anterioridad en las comunidades indígenas del Estado el 286.8% corresponden al ámbito Familiar, el 5.9% del ámbito Escolar, el 2.5% en el ámbito laboral, el 15.2% en el ámbito Institucional, el 87.0% en el ámbito Comunitario y el 3.6% no se especificó.

De igual forma Quintana Roo de acuerdo al documento Migración Interestatal e Intermunicipal elaborado por CONAPO, registra una tasa superiores a 100 inmigrantes por cada mil habitantes, entre 2005 a 2010, lo que la coloca como una entidad con tasas netas de migración interestatal positiva, sin embargo las mismas condiciones de población fluctuante coloca en estado de vulnerabilidad a muchas de estas personas que además no cuentan con redes de apoyo que puedan fungir como soporte ante una situación que atente contra su bienestar.

Asimismo, los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 particularmente el eje de Bienestar y Desarrollo Económico busca garantizar protección social para las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad, y pretende incorporar a las políticas públicas las perspectivas de género, intercultural, generacional y de desarrollo territorial a través de conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, los Estados y los Municipios, de los sectores público, social y privado. En el mismo sentido, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, buscan la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, y por tanto facilitar el acceso de la población a los derechos sociales y el bienestar.

La realización de esta acción impacta en una de las recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado, que se refiera a: generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.

El inicio de actividades administrativas de esta acción se programó para el mes de abril, y las operativas para el mes de junio, esto por motivos de blindaje electoral, ya que en el estado de Quintana Roo hay elecciones el día 6 de junio de 2021.

En 2020 se realizó la Estrategia de seguimiento y vinculación del PAIMEF y difusión en redes sociales e internet para la prevención de las violencias contra las mujeres"; mediante acciones de información, difusión y promoción, así como la difusión de los servicios especializados, se benefició a 2,941 personas, de las cuales, 2,638 son mujeres, mediante la cual también se reforzó la Estrategia de Difusión Nacional, con la promoción de información de los Programas Sociales y de Prevención de las Violencias contra las Mujeres. Se realizó promoción de los siguientes Programas:

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM) beneficiando a 226 mujeres y 42 hombres, haciendo un total de 268 personas.

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños beneficiando a 401 mujeres y 11 hombres, haciendo un total de 412 personas.

Programa de Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, a 109 mujeres y 11 hombres, con un total de 120 personas beneficiadas con esta información.

Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia beneficiando a 859 mujeres y 63 hombres, haciendo un total de 922 personas.

Becas Escolares llegando a 625 mujeres y 149 hombres, con un total de 774 personas

Programa de Fomento a la Economía Social a 307 mujeres y 10 hombres, con un total de 317 personas

Crédito a la Palabra a 108 mujeres y 17 hombres, con un total de 125 personas

3x1 para migrantes a 3 mujeres

En total se promovieron programas sociales de la Secretaría del Bienestar llegando con esta información a 2,638 mujeres y 303 hombres, haciendo un total de 2,941 personas.

b) Debido a la alta incidencia de violencia que se vive en el estado de Quintana Roo, sumado a las diversas condiciones de riesgo, pobreza en las que se encuentra gran parte de la población, principalmente las mujeres, lo cual les coloca en mayor riesgo de vivir violencia, se busca vincular a las personas con los servicios especializados que se brindan en el Programa PAIMEF-IQM 2021, con programas e Instituciones que posibiliten el desarrollo de sus habilidades y condiciones para lograr el empoderamiento y mejora en los aspectos necesarios para su libre y pleno desarrollo, de salud, educación y bienestar social, dando prioridad a hogares con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva y adultas mayores, impactando así directamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Se difundirá la campaña "Alas para el cambio", como parte fundamental de la implementación de la "Estrategia de seguimiento y vinculación del PAIMEF y difusión en redes sociales e internet para la prevención de las violencias contra las mujeres"; buscando generar además nuevos referentes sobre la convivencia social, la construcción de nuevos modelos de relación basados en la igualdad entre mujeres y hombres, así como nuevos modelos de masculinidades igualitarias y mejorar el impacto de las acciones en la prevención de la violencia contra las mujeres y el respeto a sus derechos humanos e incidir en su acceso a una vida libre de violencia.

La presente acción atiende la observación señalada en la Fracción II, Medidas de Prevención de la declaración de Alerta de Violencia de Género; numeral 5; generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

c) La IMEF contratará a una profesionista como Promotora Comunitaria adscrita a la acción A.III.1 para la realización de la difusión de la campaña "Alas para el cambio", como parte fundamental de la implementación de la "Estrategia de seguimiento y vinculación del PAIMEF y difusión en redes sociales e internet para la prevención de las violencias contra las mujeres" y demás temas prioritarios de la Estrategia de Difusión Nacional, así como coordinará la implementación de las pláticas de prevención de las violencias y la difusión de los programas sociales, mismas que se realizarán a través de los medios electrónicos y redes sociales oficiales de la IMEF, así como de manera física entregando folletos de información de los servicios proporcionados por el PAIMEF, respetando las indicaciones de distanciamiento social indicadas periódicamente por el Gobierno del Estado y servicios de atención de las Unidades, todas por parte del personal de la vertiente C. Asimismo, se dará seguimiento a los Grupos de WhatsApp de las Redes de Mujeres, en los cuales compartirá material de difusión en materia de prevención de la violencia, programas sociales y demás tendientes a lograr el libre acceso a los Derechos de las Mujeres y su empoderamiento.

Se realizará la entrega de material de difusión en Sistema Braille, en temas de prevención de las violencias y derechos humanos de las mujeres, en los Centros de Atención Múltiple que se ubican en el Estado, para ello la promotora comunitaria se vinculará con el personal de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de trabajar coordinadamente en la elaboración del material de difusión en letra Braille, con el fin de hacer llegar dicha información a las y los niños y jóvenes en busca de contribuir en la prevención de la violencia, así como el empoderamiento de las niñas y adolescentes.

Para evaluar el impacto que tendrá la presente acción en la población, se realizarán 2 grupos focales, a uno de los cuales se les presentará el material de difusión que promueva la promotora comunitaria, consistente en las imágenes e información de los Programas Sociales, otorgados por la Secretaría de Bienestar; al otro grupo se le presentará el material de la campaña nacional "Alas por el Cambio" abanderada por el INDESOL y demás material elaborado por el IQM en el marco de la misma campaña, en los instrumentos de impacto de la campaña se considerarán los efectos que dicha difusión genere en las mujeres de la Entidad.

La vinculación interinstitucional se realizará con:

- La Secretaría del Bienestar, Secretaría de Seguridad Pública, Servicios Estatales de Salud, CEAVEQROO, INMAYA, y de manera interna con el SIPINNA y el GEPEA (a través de la enlace del IQM para recibir información relativa a las acciones y estrategias que lleva a cabo cada uno), con las Unidades de Atención del PAIMEF-IQM 2021, C.II.1 a C.II.9 y la C.III.1 a fin de llevar a cabo acciones coordinadas, abonar en la gestión de capacitación para el fortalecimiento del personal del PAIMEF e integrar los esfuerzos interinstitucionales, e internos del IQM para la implementación de la Estrategia

- Las Organizaciones de la Sociedad Civil que abonen a los procesos de prevención y atención a mujeres en situación de violencia, y El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social para ampliar el impacto de la presente acción a través de mensajes publicitarios en materia de prevención de la violencia de las mujeres.

La vinculación interinstitucional incidirá en las: ENAPEA, ENPA, Programa Nacional contra la Trata de Personas, Alerta de Violencia contra las Mujeres y Prevención del Femicidio, así como del SIPINNA, ya que las Instituciones mencionadas forman parte de Sistemas con el objeto de impactar en esos temas.

En consecuencia se tiene previsto que en el periodo 2021 firmarán convenios de colaboración con INMAYA, Servicios Estatales de Salud y Secretaría de Educación, mismos que tendrán la vigencia que establezcan las partes. Cabe mencionar que además se analizará el contenido y vigencia de los convenios firmados en periodos anteriores para evaluar si las acciones, beneficios y/o resultados emanados de ellos continúan siendo aplicables, por lo que en caso de ser necesario se ajustarán y renovarán los compromisos contenidos.

Desarrollo de la actividad en comunidades Indígenas:

Para los trabajos de difusión realizados en la zona Maya o con población maya en las acciones C.II.2, C.II.4, C.II.5 y C.II.6, será muy importante la participación activa de las Delegadas Municipales del IQM, así como del personal de las delegaciones, y siguiendo las recomendaciones oficiales por la contingencia mundial por COVID 19, se establecerán estrategias que permitan respetar las medidas de distanciamiento social. Dentro de la vinculación interinstitucional a cargo de la Promotora Comunitaria, es indispensable visibilizar el contacto con las Instituciones Municipales de Atención a mujeres en situación de Violencia, para la integración de Comités Municipales de Atención a la Violencia en BJ, TUL y SOL, con la finalidad que de manera operativa, se le dé seguimiento a los casos de mujeres en situación de violencia que requieran atención interinstitucional inmediata, haciendo uso de la aplicación de WhatsApp para una ágil comunicación, este contacto deberá realizarse exclusivamente de manera virtual.

Para la ejecución de esta acción, la Promotora Comunitaria considerará el proceso siguiente:

1. Realizar reuniones virtuales y/o presenciales con las Instituciones que integran el Sistema Estatal PASEVCM para concretar la firma de convenios y acuerdos de coordinación, comprometidos así como darles seguimiento, a fin de fortalecer los lazos que faciliten el acceso de las mujeres a más y mejores servicios integrales que posibiliten su empoderamiento y acceso a una vida libre de violencia.

2. Buscar las capacitaciones para el personal de las UA, sobre la operación de los programas de la Estrategia de Difusión Nacional, EDN.

3. Elaborar las cartas descriptivas de las pláticas a impartir como parte de la acción B.II.1, así como revisar el material de apoyo a utilizar.

4. Sistematizará la información recibida de las Trabajadoras Sociales de las Unidades, con el reporte de personas a las que se les haya entregado el material de difusión (B.II.1, C.II.1 a C.II.9, C.III.1).

5. Integrar la información de la promoción realizada por las Trabajadoras Sociales de las Unidades de Atención C.II.1 a la C.II.9 y C.III.1, llevar el registro de las pláticas de difusión de la Alerta de Violencia de Género del Estado de Quintana Roo, las pláticas a población abierta que otorga el Instituto Quintanarroense de la Mujer con recursos del PAIMEF.

6. Actualizar el Directorio de enlaces estatales de prevención de las violencias y de la Estrategia de Difusión Nacional.

7. Integrar las vinculaciones hechas por las y los profesionistas de cada unidad para impartir las pláticas, tanto a instituciones públicas como privadas, de forma mensual.

8. Dar seguimiento a los Grupos de WhatsApp de Redes de Mujeres, invitando a las mujeres beneficiarias del servicio proporcionado por el PAIMEF a formar parte de los mismos.

En cuanto a la difusión en redes sociales e internet para la prevención de las violencias contra las mujeres a que se refiere el nombre de la acción, la Promotora Comunitaria, a nombre de la IMEF impulsará la difusión de la Estrategia "Alas para el Cambio" en las redes sociales de Twitter y Facebook del Instituto Quintanarroense de la Mujer, y se solicitará a las Instituciones que forman parte del gabinete estatal, que hagan lo propio con la finalidad de llevar el mensaje a más personas.

Asimismo, como parte de la difusión a esta Estrategia Nacional, se entregarán a las mujeres atendidas y beneficiarias de las pláticas presenciales, el material de difusión contemplado en la acción C.II.7, ya sea durante los procesos de atención, o durante la implementación de las pláticas que el personal de la vertiente C realizará. Como parte de la memoria del proceso, se integrará un informe que incluya el impacto de la campaña "Alas para el cambio".

Cabe mencionar que el Estado se encuentra en periodo de elecciones, por lo tanto, se cuenta con blindaje electoral para la realización de las actividades, por lo que las acciones de promoción de los programas de la Estrategia de Difusión Nacional, otros programas sociales y las pláticas, se realizarán a partir del mes de junio, al término de la veda electoral.

Los viáticos que se requieran para el cumplimiento de esta acción, podrán utilizarse del apartado de gastos transversales, se aplicará para cubrir los gastos de transporte, hospedaje, alimentos, traslados, peaje, estacionamiento y tarjetas telefónicas del Personal responsable de esta Acción y del personal de estructura de la IMEF así como para la consolidación del Comité Estatal de Atención a la Violencia y la creación de los respectivos Comités Municipales.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).											
Tipo de población											
Población Adulta											
6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.											
Mujeres	500	Hombres	0	Total	500						
7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)											
La Acción tiene cobertura estatal	Si	X	No								
8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)											
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)								
9. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Plan/Programa de trabajo			X								
Elaborar Directorio de enlaces estatales de prevención de las violencias y de la Estrategia de Difusión Nacional			X	X	X						
Realizar Reunión de planeación e Integración interinstitucional del Programa de Trabajo para la difusión, promoción, y en su caso pre afiliación, a los Programas de la Secretaría del Bienestar.				X	X	X	X	X	X	X	
Realizar Actividades del Programa de Trabajo				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Reunión de Evaluación y Seguimiento, y en su caso, modificación de las Actividades del Programa de Trabajo							X	X			
Realizar Reuniones para la firma de convenios de coordinación con Instituciones Estatales y Municipales							X	X	X		
Realizar La integración de información de las actividades de la Vertiente C					X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Memoria de proceso			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Monitoreo y seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Video testigo					X	X	X	X	X	X	X
Realizar Estrategia "Alas para el cambio"					X	X	X	X	X	X	X
10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Plan/Programa de Trabajo											
Informe final											
Memoria del proceso											
Memoria fotográfica											
Video testimonial											

Video testigo							
Listas de asistencia de las reuniones de trabajo							
Resumen curricular/Currículum Vitae							
Material de difusión entregado, en formato digital, contemplado en la acción C.II.5							
Directorio de enlaces estatales de prevención de las violencias y de la Estrategia de Difusión Nacional.							
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).							
Nota: No incluir a la población beneficiaria							
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Servicios Estatales de Salud		Convenio : de colaboración		Especie : Difusión del material de Prevención de la Violencia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres			
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo		Convenio : de colaboración		Especie : Difusión y traducción del material de Prevención de la Violencia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres y niñas Indígenas			
Instancia Estatal : Secretaría de Educación de Quintana Roo		Convenio : de colaboración		Especie : Difusión de material de información en Braille para niñas, niños y adolescentes en tema de derechos de las mujeres			
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas		Acuerdo : de colaboración		Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia			
Instancia Estatal : Sistema DIF Estatal/Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo.		Acuerdo : de colaboración		Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia			
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado		Acuerdo : de colaboración		Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia			
Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública		Acuerdo : de colaboración		Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia			
Instancia Federal : Delegación estatal de la Secretaría del Bienestar		Acuerdo : de colaboración		Especie : Apoyo en la Convocatoria de las Pláticas y Talleres a realizar por el Personal. En su caso, entrega de material promocional para distribuir.			
12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)							
Recursos Materiales							
Concepto de gasto		Detalle		Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina		Papelería, material e insumos de oficina.		Lote	1.00	\$ 4000.00	\$ 4,000.00
Total Acción B.I.1							\$ 4,000.00

Aclaraciones al presupuesto:				
Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción B.I.1				\$ 0.00
Aclaraciones al presupuesto:				

1. Acción B.II.1					
Realizar 260 pláticas con "técnicas participativas" para dar continuidad a la Estrategia "Transformando la convivencia social a través de la prevención de la violencia contra las niñas y mujeres", con los temas prioritarios alineados con ENAPEA, SIPINA, PNPA, Trata de personas y feminicidio, (Con duración de 2 hrs), dirigidas a 2500 personas, de las que se seleccionaran para participar en 4 grupos de enfoque, y que se encuentran de los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					
Durante el periodo del programa de PAIMEF 2020 con apoyo de las y los profesionistas de las unidades de atención, se hicieron un total de 251 pláticas tanto virtuales como presenciales de acuerdo al tipo de población de cada municipio, abordando los temas de Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y Violencia Sexual, Derechos Humanos y violación a Derechos Humanos, Violencia comunitaria, Trata de personas, Violencia de Género, Violencia Feminicida, Alerta de Violencia de Género, Transformación de conflictos, y Cultura de Paz.					
Se realizaron 251 platicas como parte de la Estrategia "Transformando la convivencia social a través de la prevención de la violencia comunitaria" (con duración de 2 horas) beneficiando a 2,071 mujeres y 609 hombres, haciendo un total de 2,680 personas de los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Isla Mujeres y Cozumel.					
3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres					

El IQM cuenta con un Departamento de Nuevas Masculinidades, mediante el cual se institucionaliza la réplica de los talleres "Prevención de las violencias contra las mujeres desde el modelo CECOVIM" de la estrategia "Analizar y reflexionar sobre igualdad sustantiva, relaciones democráticas, el buen trato, mi ejercicio de violencia contra las mujeres y nuevas masculinidades", con duración de 16 horas cada uno, que incluyen espacios de reflexión, que hasta el 2019 se realizaban con recursos del PAIMEF.

La Dirección de Prevención de la Violencia de Género, realiza Pláticas y talleres de sensibilización con los siguientes temas:

1. Derechos Humanos de las Mujeres (DHM)
2. Lenguaje incluyente (no sexista)
3. Desmitificación del amor romántico
4. Prevención de la violencia en las relaciones de pareja en la edad joven
5. Actuación policial para la atención de la violencia familiar y de género
6. Prevención de la violencia contra niñas y mujeres
7. Violencia en los medios de comunicación
8. Acoso y hostigamiento sexual

De manera adicional el IQM es gestor de becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, por lo que realiza promoción y recepciona documentos para la inscripción de las jóvenes que son detectadas por las delegaciones municipales o llegan a las instalaciones. De igual manera gestiona becas educativas para niñas, niños y jóvenes de educación primaria y secundaria.

Con recursos mixtos provenientes del Programa "Jóvenes construyendo el Futuro" y estatales, se realizó una obra de teatro llamada "La mejor medicina", cuyo abordaje es desde la perspectiva de género y derechos humanos, utilizando lenguaje incluyente, con una duración de 60 minutos dirigida principalmente a población infantil, que previniendo la situación emergente por COVID 19 se videograbó para su difundir su reproducción mediante las redes sociales.

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) De acuerdo con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida en julio de 2017 en los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad con recomendaciones específicas para el municipio de Lázaro Cárdenas, municipio de población indígena, se establece en el resolutive I. Medidas de seguridad, en el punto 2, la "responsabilidad de diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia...", desde el enfoque de prevención del delito es necesario llevar a cabo este tipo de acciones que refuercen la cohesión social, la cual permite que las y los integrantes de las comunidades establezcan relaciones desde un plano de igualdad generando una sensación de pertenencia la cual es un factor protector ante la inseguridad y la violencia social.

Asimismo, conforme a lo registrado en el año 2020 por el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, se reportaron 9152 casos de Violencia Económica, de los cuales 173 fueron en Cozumel, 327 en Felipe Carrillo Puerto, 6 en Isla Mujeres, 293 en Othón P. Blanco, 7,226 en Benito Juárez, 290 en José María Morelos, 84 en Lázaro Cárdenas, 670 en Solidaridad, 40 en Tulum, 20 en Bacalar y 23 en Puerto Morelos.

Se registraron 18,964 casos de Violencia Física, de los cuales 844 casos fueron en Cozumel, 637 en Felipe Carrillo Puerto, 134 en Isla Mujeres, 1,395 en Othón P. Blanco, 12,040 en Benito Juárez, 339 en José María Morelos, 155 en Lázaro Cárdenas, 2,648 en Solidaridad, 256 en Tulum, 238 en Bacalar y 278 en Puerto Morelos.

2,398 casos fueron de Violencia Patrimonial, de los cuales 86 se registraron en Cozumel, 93 en Felipe Carrillo Puerto, 6 en Isla Mujeres, 286 en Othón P. Blanco, 1,354 en Benito Juárez, 59 en José María Morelos, 44 en Lázaro Cárdenas, 414 en Solidaridad, 28 en Tulum, 19 en Bacalar y 9 en Puerto Morelos.

Se reportaron 29,078 casos de Violencia Psicológica, de los cuales 3,166 fueron de Cozumel, 1,314 en Felipe Carrillo Puerto, 271 en Isla Mujeres, 4,015 en Othón P. Blanco, 13,087 en Benito Juárez, 618 en José María Morelos, 309 en Lázaro Cárdenas, 4,776 en Solidaridad, 578 en Tulum, 621 en Bacalar y 323 en Puerto Morelos.

Y por último se registraron 4,421 casos de Violencia Sexual, de los cuales 60 fueron en Cozumel, 276 en Felipe Carrillo Puerto, 20 en Isla Mujeres, 310 en Othón P. Blanco, 2,606 en Benito Juárez, 97 en José María Morelos, 47 en Lázaro Cárdenas, 912 en Solidaridad 45 en Tulum, 29 en Bacalar 19 y en Puerto Morelos.

De igual manera la Declaratoria indica en el resolutive II. Medidas de Prevención, en el punto 2 que se debe establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado... y de acuerdo al punto 5 generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales de atención a esta violencia.

La ENDIREH 2016, revela que de 534 mil 089 mujeres mayores de 15 años entrevistadas confidencialmente en Quintana Roo, 228 mil 118 reportaron haber sufrido violencia a manos de su pareja a lo largo de la relación. Ante la evidente gravedad del fenómeno de la violencia contra las mujeres y la baja tasa de denuncia de este delito, se hace imperativo capacitar e informar a la población en general, sobre las medidas preventivas de esta violencia, y de los programas sociales a los que tiene acceso como factor protector ante la violencia contra niñas y mujeres.

Durante el periodo del programa de PAIMEF 2020 con apoyo de las y los profesionistas de las Unidades de Atención, se impartieron un total de 251 pláticas tanto virtuales como presenciales de acuerdo al tipo de población de cada municipio, abordando los temas de Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y Violencia Sexual, Derechos Humanos y violación a Derechos Humanos, Violencia comunitaria, Trata de personas, Violencia de Género, Violencia Feminicida, Alerta de Violencia de Género, Transformación de conflictos, y Cultura de Paz, como parte de la Estrategia "Transformando la convivencia social a través de la prevención de la violencia comunitaria", beneficiando a 2,071 mujeres y 609 hombres, haciendo un total de 2,680 personas de los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Isla Mujeres y Cozumel.

b) Debido a las condiciones de pobreza en las que se encuentra gran parte de la población Quintanarroense, las condiciones migratorias, de discapacidad, la vulneración a los derechos de los pueblos indígenas que viven principalmente las mujeres, lo cual profundiza las condiciones de riesgo de vivir violencia, se busca vincular a las personas que se atiendan en el PAIMEF-IQM 2021 con programas e instituciones que posibiliten el desarrollo de sus habilidades y condiciones para lograr el empoderamiento y mejora en los aspectos necesarios para su libre y pleno desarrollo social, de salud, educación y bienestar social, dando prioridad a hogares con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva y adultas mayores, de esta manera impactando directamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en la Agenda 2030. A través de difundir y promover nuevos referentes de convivencia social, transformación de conflictos y prevención de la violencia comunitaria, el acceso a la información sobre los derechos de las mujeres, permitirá a la población generar factores protectores antes la violencia comunitaria y feminicida, a fin de promover una cultura de paz.

Esta acción atiende a las dos de las recomendaciones de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres:

En la Fracción I, Medidas de Seguridad, numeral 1; publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la AVGM con información accesible e intercultural para la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26, fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso, mediante la difusión de la plática: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a partir de la tercera semana de junio de 2021, tema que se atiende en la estrategia "Transformando la convivencia social a través de la Prevención de la Violencia Comunitaria".
Fracción II, Medidas de Prevención; numeral 7 inciso a); diseñar e impulsar redes entre las mujeres trabajadoras del sector privado y público, como pueden ser redes de sororidad. Particularmente, se requiere que en el municipio de Lázaro Cárdenas se lleven a cabo las siguientes acciones: a. Diseñar una estrategia transversal de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas al interior de sus comunidades, que tenga como objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia. Para la construcción de dicha estrategia se debe contar con la participación activa de las mujeres a quienes se dirigirá.

Debido a las condiciones de pobreza en las que se encuentra gran parte de la población Quintanarroense, las condiciones migratorias, de discapacidad, la vulneración a los derechos de los pueblos indígenas que viven principalmente las mujeres, lo cual profundiza las condiciones de riesgo de vivir violencia, se busca vincular a las personas que se atiendan en el PAIMEF-IQM 2021 con programas e instituciones que posibiliten el desarrollo de sus habilidades y condiciones para lograr el empoderamiento y mejora en los aspectos necesarios para su libre y pleno desarrollo social, de salud, educación y bienestar social, dando prioridad a hogares con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva y adultas mayores, de esta manera impactando directamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en la Agenda 2030. A través de difundir y promover nuevos referentes de convivencia social, transformación de conflictos y prevención de la violencia comunitaria, el acceso a la información sobre los derechos de las mujeres, permitirá a la población generar factores protectores antes la violencia comunitaria y feminicida, a fin de promover una cultura de paz.

A partir de la tercera semana de junio de 2020, se espera realizar 250 pláticas de la estrategia "Transformando la convivencia social a través de la Prevención de la Violencia Comunitaria", con duración de 1 hora cada una, basadas en la Igualdad de Género, la interculturalidad, los DDHH de las mujeres y la no discriminación. Esta acción se realizará en los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulum, y se espera beneficiar a 2,500 personas. De manera indirecta, la realización de esta acción impacta en una de las recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado, que se refiera a: generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.

NO VÁLIDO PARA PUBLICAR

c) Se realizarán 260 pláticas con "técnicas participativas" para dar continuidad a la Estrategia "Transformando la convivencia social a través de la prevención de la violencia contra las niñas y mujeres", con duración de 2 horas cada una, basadas en la Igualdad de Género, la interculturalidad, los DDHH de las mujeres y la no discriminación. Esta acción se realizará en los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum, Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad, estas pláticas se realizarán a partir de la tercera semana de junio, considerando la veda electoral por las próximas elecciones en el Estado, siempre que contemos con la autorización derivada de la contingencia por COVID 19, es importante mencionar que durante el periodo de contingencia se difundirá esta información en medios virtuales, lo que cambiaría la población objetivo, pues el ideal es llegar a las comunidades y centros de trabajo de la gente, sin embargo, en caso necesario, la población objetivo sería aquella que cuenta con redes sociales y se seleccionaría la información que se considere más relevante de los temas a tratar, para realizar la difusión.

La IMEF atenderá los 7 temas prioritarios de la Guía Técnica y Operativa sumándose a los esfuerzos en estrategias nacionales y temas prioritarios para los tres niveles de gobierno. Mediante esta acción, la IMEF se atenderán de manera directa 5 de 7 de los temas prioritarios, considerándose que la difusión de otros Programas Sociales se reportará en la acción B.1.1 y la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones se atenderá en coordinación interinstitucional con el Centro de Integración Juvenil.

En los meses de abril a junio, se realizará el trabajo con 4 grupos focales que tomen las pláticas y retroalimenten el material de apoyo y cartas descriptivas a manera de garantizar un impacto mayor de los temas, se agruparán de la siguiente manera:

El grupo focal 1 trabajará con los temas de "Derechos Humanos de las mujeres" y "Derechos de las personas indígenas y/o migrantes".

El grupo focal 2 trabajará con los temas de "Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" y "Prevención del embarazo adolescente".

El grupo focal 3 trabajará el tema de "Trata de personas".

El grupo focal 4 trabajará los temas de "Violencia contra las Mujeres, prevención del feminicidio" y "Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres".

Estas pláticas serán desarrolladas por el personal de las Unidades Atención C.II.2, C.II.3, C.II.4, C.II.5 y C.II.6 en sus respectivos municipios de competencia y se les dará seguimiento por parte de la responsable de la ejecución de la acción B.1.1, quién será la encargada de elaborar las cartas descriptivas de dichos talleres y revisará el contenido del material de apoyo a utilizar por las profesionistas de la Vertiente C, así como de la Coordinación General del PAIMEF, la responsable de la ejecución de la acción B.1.1 será la responsable de integrar el material probatorio y será responsable de la DPVG la validación del mismo. Cabe aclarar que no se designa cantidad de pláticas a realizar en las acciones C.II.1 y C.II.9 debido a la alta demanda de servicios de atención que demandan un tiempo de atención considerable.

En las unidades de los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco será optativa la impartición de las pláticas, esto ya que los trámites y procedimientos de atenciones que se realizan, generan una mayor demanda de servicios por parte de las usuarias

Cada una de las unidades de atención que hayan impartido pláticas en el periodo, deberá informar a la Promotora Comunitaria las vinculaciones hechas, tanto con instituciones públicas como privadas, indicando el nombre de la institución, persona o área que sirvió como vínculo y datos de contacto.

Las temáticas facilitan la creación de espacios seguros para el empoderamiento de las mujeres.

La profesionista de la acción realizará un cuestionario diagnóstico en la población a la que se dirigirá la actividad, a fin de identificar las necesidades específicas del grupo y a partir de ello determinar el tema a impartir, los cuales deberán conformarse por 10 personas, dadas las indicaciones recibidas de acuerdo a la contingencia sanitaria. Cabe aclarar que los Municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas son consideradas comunidades con población indígena, por lo que se dará prioridad a impartir los temas "Derechos Humanos de las mujeres", "Derechos de las personas indígenas y/o migrantes", "Violencia contra las Mujeres, prevención del feminicidio" y "Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres".

Los temas de las pláticas, con alineación a los temas prioritarios mencionados en la guía técnica y operativa 2021 son:

Derechos Humanos de las mujeres.
Derechos de las personas indígenas y/o migrantes.
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Prevención del embarazo adolescente.
Trata de personas.
Violencia contra las Mujeres, prevención del feminicidio.
Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Dentro de las pláticas, la profesionista informará a la población beneficiada sobre las medidas preventivas de la Alerta de Violencia de Género y las Instancias y dependencias que previenen la violencia feminicida.

Se realizará al menos una plática por mes entre el personal contratado como de enlace comunitario, personal de enlace, personal de apoyo de gastos transversales y el personal contratado en la acción de monitoreo y seguimiento para los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad.

Al finalizar la contingencia, se proyecta generar vinculación con las instituciones y organizaciones que trabajan con las poblaciones, a fin de acercar los servicios a dichas poblaciones.

Las pláticas de sensibilización realizadas con recursos estatales del IQM, así como las pláticas impartidas con recurso PAIMEF, se realizan de manera independiente, con la finalidad de aumentar el número de personas beneficiadas con actividades de prevención de las violencias. Por lo que las pláticas impartidas con recursos del PAIMEF se realizarán conforme a las necesidades de atención de cada una de las Unidades de Atención.

Las actividades se abordarán desde la Perspectiva de Igualdad de Género, la interculturalidad, los DDHH de las mujeres y la no discriminación y en las mismas se cuidará la utilización del Lenguaje Incluyente. Al final de los trabajos en las comunidades, se informará de los Servicios de las Unidades de Atención Especializada del PAIMEF-IQM 2021, indicando su aplicabilidad únicamente para mujeres en situación de violencia.

Se llevará un formato de registro de las atenciones de primer contacto realizadas posteriormente a la implementación de las pláticas, así como de las canalizaciones realizadas, para saber a quién se canaliza, a dónde se canaliza y dar seguimiento, para el caso de las pláticas realizadas de manera virtual, las listas deberán contener los datos de las personas beneficiadas y las firmas de la profesionista que la imparta y la Coordinación General del PAIMEF IQM 2021.

Los materiales que se generen como resultado de la ejecución de la Acción (Oficios de invitación, listas de asistencia, etcétera), quedarán bajo resguardo de la IMEF de Quintana Roo, sirviendo, así como medios de verificación para el correspondiente oficio de resguardo de materiales probatorios, el cual no forma parte de los productos, materiales y evidencias documentales por entregar en esta Acción.

Los materiales probatorios que la profesionista deberá elaborar y entregar a la DPVG son:

Memoria del Proceso, deberá contener los resultados del desarrollo de la capacitación, con información cualitativa y cuantitativa y los beneficios directos para las personas beneficiarias, deberá contener la metodología para la integración de los instrumentos de recolección de datos, del instrumento de evaluación de calidad (satisfacción) y de la actividad (pre y post), así como su sistematización.

Memoria fotográfica, en formato de presentación de PowerPoint con una selección de fotografías con descripción, que den cuenta del proceso, y entregar USB con el compendio de fotos en JPG, el compendio de fotografías se enviará a Indesol en memoria USB, ya que no pueden subirse al Sistema en formato original.

Video testimonial, participarán asistentes a las pláticas, deberá mencionar el nombre del Programa, la capacitación o servicio recibido, y cómo esta capacitación o servicio le ha beneficiado de manera personal para la eliminación de la violencia en su vida, iniciará con datos de identificación del Programa y la acción, incluyendo logos de la Secretaría del Bienestar, Indesol, del Programa y la IMEF.

Video Testigo de la realización de la actividad, dará cuenta de la impartición de las pláticas, contando con imágenes de todo el proceso, iniciará con datos de identificación del Programa y la acción, incluyendo logos de la Secretaría del Bienestar, Indesol, del Programa y la IMEF.

Materiales y contenidos utilizados en las sesiones, se refiere al material de apoyo en cualquier formato, que se utilice para la realización de las actividades, este material deberá ser entregado únicamente en formato digital original y en PDF en memoria USB.

Material de difusión entregado en versión magnética, el material en formato digital que le sea proporcionado a la Unidad, presupuestado en la acción C.II.5 y cualquier material adicional que se utilice.

Muestra de lista de asistencia, muestra de las listas que se utilicen para el registro de las personas beneficiarias de las pláticas y las charlas individualizadas, conforme a las recomendaciones de la contingencia mundial por COVID 19, las listas podrán ser llenadas por la persona que imparta la plática y firmadas por ella y la Coordinación General del PAIMEF-IQM 2021.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	
Población Adulta	
Población infantil	
Población juvenil	
Población indígena	Maya
Población Migrante	

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	1800	Hombres	700	Total	2500
----------------	------	----------------	-----	--------------	------

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Si	No	X
--	-----------	-----------	---

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
001	Cozumel	0001	Cozumel
002	Felipe Carrillo Puerto	0001	Felipe Carrillo Puerto
006	José María Morelos	0636	José María Morelos
007	Lázaro Cárdenas	0001	Kantunilkín
009	Tulum	0001	Tulum

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Suscribir Acuerdo			X	X	X							
Elaborar Plan/Programa de trabajo			X									
Elaborar Carta(s) descriptiva(s)			X	X	X							
Elaborar Material de Apoyo para impartir las platicas			X	X	X							
Convocar Participantes					X	X	X	X	X	X	X	
Impartir Plática					X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria de proceso					X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria fotográfica					X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Video testimonial					X	X	X	X	X	X	X	

Realizar Monitoreo y seguimiento					X	X	X	X	X	X	X
Realizar Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF					X	X	X	X	X	X	X
10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Memoria del Proceso											
Memoria fotográfica											
Video testimonial											
Video testigo de la realización de la acción											
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones											
Material de difusión entregado, en versión magnética											
Muestra de lista de asistencia											
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución									
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Especie : Capacitación al personal de INMAYA en temas de Prevención de la Violencia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres y niñas Indígenas									
Instancia Estatal : Servicios Estatales de Salud	Convenio : de colaboración	Especie : Capacitación al personal de SESA en temas de Prevención de la Violencia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres									
Instancia Federal : Delegación estatal de la Secretaría del Bienestar	Acuerdo : de colaboración	Especie : Apoyo en la Convocatoria de las Pláticas y Talleres a realizar por el Personal. En su caso, entrega de material promocional para distribuir.									
12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total						
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería, material e insumos de oficina.	Lote	1.00	\$ 4000.00	\$ 4,000.00						
				Total Acción B.II.1			\$ 4,000.00				
Aclaraciones al presupuesto:											
Recursos Humanos											
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total							
			Total Acción B.II.1			\$ 0.00					

Aclaraciones al presupuesto:

6.3 Acciones de la vertiente C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

UNIDADES ADSCRITAS A LA IMEF

1. Si el Programa Anual contempla la creación y fortalecimiento de unidades adscritas a la IMEF, llene el siguiente apartado:

Tipo de documento (Modelo, Protocolo, Ruta, Manual, Guía, otro.)	Nombre del documento	Nombre de archivo que se adjunta
Modelo	Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género.	3-1modecofinalpdf1.pdf
Modelo	Modelo de atención a las violencias basadas en el género.	3-2modelo_de_atenciondelaviolencia1.pdf
Modelo	Modelo de atención psicojurídica de la violencia familiar,	3-3modelo_atencion_violenciafamiliar1.pdf
Protocolo	Protocolo de atención Médica, Psicológica y Jurídicas para Mujeres, Niñas y Niños.	3-4protocolodeatenciompjparamnqr.pdf
Modelo	Modelo de atención itinerante para mujeres en situación de violencia en comunidades indígenas.	3-5modeloatencionitinerante_iqm1.pdf
Guía	Guía de orientación telefónica IQM	3-guiadeorientaciontelefonicaiqm1.pdf
Modelo	Modelo de atención telefónica a mujeres que viven violencia familiar	3-modeloatntelefonica1.pdf

2. Describa los resultados esperados con el apoyo a las Unidades (de continuidad y de nueva creación) adscritas a la IMEF

6.3.I Servicios de orientación

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) de apoyo(s) y monto(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.I):

Sin acciones capturadas

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Sin acciones capturadas

6.3.II Servicios de atención especializada.

6.3.II.1 Unidades de servicios externos especializados.

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.II):

UNIDADES DE CREACIÓN

Acción C.II.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
---------------	---------------------	----------------------------------	------------------------	--

Creación de la Unidad Fija "Solidaridad" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículos, papelería, consumibles de cómputo así como la contratación de tres servicios profesionales, que brindarán servicios de prevención, orientación y atención especializada de orientación y atención especializada a cuando menos 200 mujeres.	Unidad Fija "Solidaridad" del IQM	Acondicionamiento		\$ 0.00		
		Equipamiento		\$ 0.00		
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 432,000.00	Especialistas	
			Gastos de operación	X	\$ 72,000.00	Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Mantenimiento y conservación de vehículos, Otro, Papelería, material e insumos de oficina
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00		
	UC_17282	Otros		\$ 0.00		
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 504,000.00	

1. Justifique la necesidad de creación de la Unidad. Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de la Unidad que dé sustento a la Acción.

Se retoman los resultados 2020 de la Unidad Itinerante Zona Maya II,

En el período abril a diciembre de 2020, el personal profesional de esta Unidad, atendió a 358 mujeres de primer contacto que vivieron violencia, 339 en la modalidad familiar, 15 comunitaria y 4 laboral, desglosando los tipos de la siguiente manera:

En la modalidad familiar; 333 mujeres vivieron violencia psicológica, 197 física, 10 patrimonial, 16 sexual, 5 moral, 130 económica y 1 contra los derechos sexuales y reproductivos. En la modalidad comunitaria; 15 mujeres experimentaron violencia psicológica, 4 física, 7 sexual, y 1 contra los derechos reproductivos. En lo laboral 4 manifestaron haber vivido violencia psicológica, 1 sexual, y 2 moral.

Solidaridad es un municipio que cuenta con una población total de 209,634 de la cual son 100,410 mujeres y 109,224 hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 18,233. Se registran 5,560 nacimientos al año, de los cuales 2,729 mujeres y 2,831 hombres. Se registran 2,707 matrimonios y 183 divorcios. Hay un total de 209,634 hogares registrados de los cuales 51,956 son mujeres jefas de familia y 157,678 son hombres jefas de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 188,019 personas.

De acuerdo con la información registrada en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, se reportaron 670 casos de Violencia Económica, 2,648 de Violencia Física, 414 de Violencia Patrimonial, 4,776 de Violencia Psicológica, 912 de Violencia Sexual, 40 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 9,460 casos.

Se reportaron 9,805 casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911 de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

La migración de personas provenientes de estados como Chiapas y Oaxaca, cuyos usos y costumbres son arraigados y perpetúan la violencia y el irrespeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, implica un trabajo constante de sensibilización en el municipio de Solidaridad, además la población migrante llega a vivir en un ambiente completamente diferente al de origen. La vocación turística y de diversión muy distinta al de su origen algunas veces incrementa el consumo de alcohol y drogas, mismos que son detonantes de la violencia, todo esto aunado al cambio en la dinámica familiar y disminución de la convivencia le da al municipio una dinámica complicada.

El trabajo de la Red de apoyo al PAIMEF en Solidaridad ha permitido tener avances en la sensibilización en género y derechos humanos de las mujeres en el funcionariado público, que hasta hace por lo menos cinco años no existía, hemos logrado a través del PAIMEF un avance significativo, aunque aún hay resistencias específicamente en la Fiscalía General del Estado (FGE).

Es digno de mencionar la coordinación ejemplar que se ha logrado a nivel operativo y directivo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas desde hace poco menos de cuatro años, justo cuando se inició el trabajo de atención directa a víctimas por parte de esta Institución. El sistema DIF estatal cuenta con un Refugio para mujeres en situación de violencia extrema en el municipio de Solidaridad, mismo que está disposición de todas las instituciones que requieran los servicios para las mujeres que atienden y que cubran con los requisitos necesarios para la canalización.

En 2019 se iniciaron los trabajos y se constituyó el Comité Estatal de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, a fin de contribuir mediante medidas, lineamientos o directrices que de manera conjunta permitan la generación de condiciones dignas, integrales y efectivas de atención y asistencia a las víctimas de violencia que coadyuven en el debido ejercicio de sus derechos humanos y ya se encuentra en proceso la firma de un convenio de colaboración para formalizar los acuerdos.

En 2020 se realizaron reuniones de trabajo virtuales y presenciales con las Instituciones Municipales de Atención a mujeres en situación de Violencia, para la integración de Comités Municipales de Atención a la Violencia en Benito Juárez, Tulum y Solidaridad, con la finalidad que de manera operativa, se le dé seguimiento a los casos de mujeres en situación de violencia que requieran atención interinstitucional inmediata, haciendo uso de la aplicación de WhatsApp para una ágil comunicación, de abril a julio este contacto deberá realizarse exclusivamente de manera virtual.

Las redes sociales se han consolidado como una herramienta fundamental para la atención, pues ahí las personas que conocen los casos nos informan de las situaciones en parcial anonimato, la mayoría de los casos de los que nos hemos enterado por este medio ocurren en el municipio de Othón P. Blanco, aunque también nos han reportado algunos casos de Solidaridad y Benito Juárez ¿Cómo funciona? La persona responsable de redes sociales lee la problemática o la situación que la persona desea comunicarle, posteriormente le pide un número telefónico y un horario seguro para recibir una llamada (cuando es la mujer usuaria quien contacta o la persona que lo hace conoce ese dato) y se compromete a que le llamaremos a la brevedad, de inmediato se comunica vía llamada telefónica o WhatsApp con la Directora de prevención de la Violencia de Género, quien coordina la atención de ese reporte. Por otro lado, en 2020 se implementó el uso de una cuenta de Facebook con nombre propio, misma que se utiliza para contactar a las mujeres que exponen alguna situación violenta y ofrecerle los servicios de atención del IQM "recomendándolos", con mensajes como: Hola "Ana", vi tu publicación en facebook, conozco a alguien que trabaja en el Instituto Quintanarroense de la mujer y estoy segura que pueden orientarte, puedes llamar al 800 500 95 59, tienen atención telefónica de emergencia las 24 horas; o en su caso, ofreciendo los servicios diciendo que somos parte del equipo de atención del IQM, cada caso es valorado independientemente para determinar el tipo de mensaje a enviar, el primero es el que más nos ha dado resultados.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas a llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el municipio de Solidaridad, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad sensorial

Lenguas indígenas:

- Maya

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	200	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	200
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Conforme a la clasificación de UA de la Guía técnica y operativa del PAIMEF 2021, la presente Unidad de Atención se encuentra dentro de la clasificación de Módulo de Atención Móvil, por la naturaleza de sus servicios. El proceso de esta acción está dirigida a atender la/s necesidad/es y brindar atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en que al menos 200 mujeres, sus hijas e hijos se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. Cabe mencionar que el municipio de Solidaridad fue declarado con alerta de género el 01 de noviembre del 2017, es por ello que las actividades de esta acción van encaminadas a atender las recomendaciones suscitadas. La Unidad tendrá sede fija en el Municipio de Solidaridad

La Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2021, y participará en el programa de contención emocional. Debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa se dará atención a las personas adultas allegadas de las mujeres atendidas.

Se estima atender a por lo menos 200 mujeres de primera vez por el área de Trabajo Social, otorgando un promedio de 13 servicios integrales por mujer, haciendo un total de 2,600 servicios estimados, dividido en tres trimestres: primer trimestre 858 servicios, segundo trimestre 884 y tercer trimestre 858 que se estiman de abril a diciembre; de los cuales se prevé se otorguen un mínimo de 4 atenciones de inicio y/o seguimiento diario por la unidad de atención así como 4 servicios por profesionista. (Abogada, Psicóloga, Trabajadora Social).

La difusión de servicios se realizará por parte del equipo de atención y del personal de la IMEF con apoyo de los materiales a distribuir considerados dentro de la acción C.II.5, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, el personal de la Unidad entregará dicho material en la atención u orientación a mujeres que acudan a la Unidad y/o en pláticas o si se diera el caso. Para facilitar el proceso de atención a las usuarias de los Servicios de la Unidad cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado en el espacio asignado a la Unidad, un área de juegos.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Propuesta de fortalecimiento		X	X								
Suscribir Acuerdo				X		X		X			
Entregar Resumen curricular de las(os) profesionistas			X			X			X		X
Proporcionar Atención telefónica, por videollamada y/o presencial, siguiendo las recomendaciones oficiales de la contingencia del COVID19.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria fotográfica			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe cuali/cuantitativo de la Unidad y demás materiales probatorios			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del PAIMEF IQM						X			X		X
Realizar Monitoreo y seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Memoria fotográfica											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Oficio de resguardo de los informes de las profesionistas											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución									
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Efectivo : Referencia de casos y traducción de personas									
Instancia Estatal : Servicios Estatales de Salud.	Convenio : de colaboración	Efectivo : Referencia y contrarreferencia de casos									
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado.	Acuerdo : de colaboración.	Efectivo : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.									
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Acuerdo : de colaboración.	Efectivo : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.									

Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Acuerdo : de colaboración.	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : de la Mujer en Solidaridad.	Acuerdo : de colaboración.	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Solidaridad.	Acuerdo : de colaboración.	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería e insumos de oficina	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro	Lote	2.00	\$ 4000.00	\$ 8,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos FRONTIER DOBLE CABINA IQM-022 TA 2024 J FORD F350 XL PLUS CAMION IQM-031 TA 2025 J DUSTER ZEN IQM/2020/002/PAIMEF UTZ 340 G	Servicio	1.00	\$ 16000.00	\$ 16,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para vehículos FRONTIER DOBLE CABINA IQM-022 TA 2024 J FORD F350 XL PLUS CAMION IQM-031 TA 2025 J DUSTER ZEN IQM/2020/002/PAIMEF UTZ 340 G y apoyo estatal CHEVROLET CHEVY DE 5 PUERTAS IQM-028 UTS 904 G	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Mantenimiento de Aires Acondicionados	Mantenimiento a aires acondicionados del área PAIMEF	Servicio	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Total Acción C.II.1					\$ 72,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Es importante señalar que el presupuesto correspondiente a los insumos de la acción son para ministrar papelería e insumos de oficina a la unidad durante todo el año, Respecto al mantenimiento de vehículos es proporcional a los vehículos que utilicen durante el año. En relación a los vehiculos señalados para el combustible se procura señalar todos los que tiene la delegación asignado para que en caso de emergencias el personal adscrito pueda realizar diligencias en la unidad disponible salvaguardando la normatividad establecida por el proyecto relacionada con el uso del combustible asignado.

Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Trabajo Social, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00	

Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
			Total Acción C.II.1	\$ 432,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

Acción C.II.2	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)	
Creación de la Unidad Itinerante "Tulum" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículos, papelería, consumibles de cómputo y la contratación de tres servicios profesionales que brindarán servicios de orientación y atención especializada a cuando menos 100 mujeres e impartirán 60 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios"	Unidad Itinerante "Tulum" del IQM	Acondicionamiento	\$ 0.00		
		Equipamiento	\$ 0.00		
	Pago de servicios profesionales	X	\$ 432,000.00	Especialistas	
	Gastos de operación	X	\$ 54,000.00	Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Mantenimiento y conservación de vehículos, Papelería, material e insumos de oficina	
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	UC_17283	Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:				\$ 486,000.00	

1. Justifique la necesidad de creación de la Unidad. Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de la Unidad que dé sustento a la Acción.

Se retoman los resultados 2020 de la Unidad de Atención Fija "Tulum".

En el período abril a diciembre de 2020, el personal profesional de esta Unidad, atendió a 61 Mujeres usuarias en situación de violencia, de ellas, 57 experimentaron violencia en la modalidad familiar, 3 violencia comunitaria y 1 en el ámbito laboral.

En la modalidad familiar todas vivieron violencia psicológica, 29 física, 19 patrimonial, 18 sexual, 27 moral, 36 económica y 1 contra los derechos reproductivos. En la modalidad comunitaria 3 vivieron violencia psicológica, 2 física, 1 patrimonial, 3 sexual, 3 moral y 2 económica. En la modalidad laboral la mujer vivió violencia psicológica y moral.

Tulum es un municipio que cuenta con una población total de 32,714 de los cuales son 15,589 son mujeres y 17,125 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 9,442. Se registran 906 nacimientos al año, de los cuales 448 mujeres y 458 hombres. Se registran 631 matrimonios y 29 divorcios. Hay un total de 32,714 hogares registrados de los cuales 7,785 son mujeres jefas de familia y 24,929 son hombres jefas de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 29,258 personas.

En el municipio de Tulum en el año 2020 se registraron 40 casos de Violencia Económica, 256 de Violencia Física, 28 de Violencia Patrimonial, 578 de Violencia Psicológica, 45 de Violencia Sexual, 27 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 974 casos en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública. Se reportaron 965 casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911 de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

Conforme a lo registrado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Universidad de Quintana Roo-Observatorio de Violencia Social y de Género Riviera Maya, Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo como Instrumento en la toma de decisiones, en el 2009, de la suma de los porcentajes de mujeres que manifestaron haber sido víctimas de violencia el 2.1 fue por Violencia Sexual, el 15.6 por Violencia Económica, el 7.1 por Violencia Física, el 13.5 por Violencia Psicológica, el 2.8 por Violencia Patrimonial, el 10.6 por Violencia Moral, dando un total de 32.6 por ciento. En cuanto a la modalidad el 69.9% en el ámbito Familiar, el 2.5% en el ámbito Escolar, el 0.6% en el ámbito Laboral, el 9.2% en el ámbito Institucional, el 17.2% en el ámbito de Comunitario y el 0.6% no se especifica.

Solidaridad es un municipio que cuenta con una población total de 209,634 de la cual son 100,410 mujeres y 109,224 hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 18,233. Se registran 5,560 nacimientos al año, de los cuales 2,729 mujeres y 2,831 hombres. Se registran 2,707 matrimonios y 183 divorcios. Hay un total de 209,634 hogares registrados de los cuales 51,956 son mujeres jefas de familia y 157,678 son hombres jefas de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 188,019 personas.

El trabajo de la Red de apoyo al PAIMEF en Solidaridad ha permitido tener avances en la sensibilización en género y derechos humanos de las mujeres en el funcionariado público, que hasta hace por lo menos cinco años no existía, hemos logrado a través del PAIMEF un avance significativo, aunque aún hay resistencias específicamente en la Fiscalía General del Estado (FGE).

En Puerto Morelos se ha iniciado el establecimiento de vínculos interinstitucionales, por ser un municipio de reciente creación estamos aún en esa etapa, sin embargo se ha podido observar que aunque existen buenas intenciones, no se cuenta con redes sólidas para la atención a mujeres en situación de violencia, por lo que el IQM tiene esa tarea pendiente.

Conforme a lo registrado en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, en el municipio de Puerto Morelos en el año 2020 se registraron 23 casos de Violencia Económica, 278 de Violencia Física, 9 de Violencia Patrimonial, 323 de Violencia Psicológica, 19 de Violencia Sexual, dando un total de 652 casos. Se registraron 446 Casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911 de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

Es digna de mencionar la coordinación ejemplar que se ha logrado a nivel operativo y directivo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas desde hace poco menos de cuatro años, justo cuando se inició el trabajo de atención directa a víctimas por parte de esta Institución. El sistema DIF estatal cuenta con un Refugio para mujeres en situación de violencia extrema en el municipio de Solidaridad, mismo que está disposición de todas las instituciones que requieran los servicios para las mujeres que atienden y que cubran con los requisitos necesarios para la canalización.

La migración de personas provenientes de estados como Chiapas y Oaxaca a los municipios turísticos del Estado, cuyos usos y costumbres son arraigados y perpetúan la violencia y el irrespeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, implica un trabajo constante de sensibilización en el municipio de Tulum, además la población migrante llega a vivir en un ambiente completamente diferente al de origen. La vocación turística y de diversión muy distinta al de su origen algunas veces incrementa el consumo de alcohol y drogas, mismos que son detonantes de la violencia, todo esto aunado al cambio en la dinámica familiar y disminución de la convivencia le da al municipio una dinámica complicada.

Durante 2017, en el municipio de Tulum, el IQM trabajó con el 30 por ciento del cuerpo policiaco operativo, con la finalidad de brindarles el taller de "Actuación policial para la Atención de la Violencia Familiar y de Género", durante este proceso se observó una queja reiterada, las y los elementos acerca de que ninguna Institución en el Municipio se hacía responsable de la atención a mujeres en situación de violencia, por lo que se decidió aperturar una oficina de representación del IQM, a través de la cual se han iniciado los trabajos de sensibilización con el funcionariado público, y a finales del 2018, con recursos provenientes de una ampliación presupuestal del PAIMEF, se creó la Unidad de Atención Itinerante que continúa en operación, en 2020 se integra a la acción la impartición de pláticas de prevención de las violencias, y en 2021 esta Unidad reforzará la atención en el municipio de Solidaridad y Puerto Morelos, municipios que hasta 2020 fueron atendidos por la Unidad Itinerante Zona Maya Norte II, ya que se identificó que existe una amplia demanda en el municipio de Solidaridad y aún es incipiente en el de Tulum

En 2019 se iniciaron los trabajos y se constituyó el Comité Estatal de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, a fin de contribuir mediante medidas, lineamientos o directrices que de manera conjunta permitan la generación de condiciones dignas, integrales y efectivas de atención y asistencia a las víctimas de violencia que coadyuven en el debido ejercicio de sus derechos humanos y ya se encuentra en proceso la firma de un convenio de colaboración para formalizar los acuerdos. En 2020 se realizaron reuniones de trabajo virtuales y presenciales con las Instituciones Municipales de Atención a mujeres en situación de Violencia, para la integración de Comités Municipales de Atención a la Violencia en Benito Juárez, Tulum y Solidaridad, con la finalidad que de manera operativa, se le dé seguimiento a los casos de mujeres en situación de violencia que requieran atención interinstitucional inmediata, haciendo uso de la aplicación de WhatsApp para una ágil comunicación, de abril a julio este contacto deberá realizarse exclusivamente de manera virtual.

Las redes sociales se han consolidado como una herramienta fundamental para la atención, pues ahí las personas que conocen los casos nos informan de las situaciones en parcial anonimato, la mayoría de los casos de los que nos hemos enterado por este medio ocurren en el municipio de Othón P. Blanco, aunque también nos han reportado algunos casos de Solidaridad y Benito Juárez ¿Cómo funciona? La persona responsable de redes sociales lee la problemática o la situación que la persona desea comunicarle, posteriormente le pide un número telefónico y un horario seguro para recibir una llamada (cuando es la mujer usuaria quien contacta o la persona que lo hace conoce ese dato) y se compromete a que le llamaremos a la brevedad, de inmediato se comunica vía llamada telefónica o WhatsApp con la Directora de prevención de la Violencia de Género, quien coordina la atención de ese reporte. Por otro lado, en 2020 se implementó el uso de una cuenta de Facebook con nombre propio, misma que se utiliza para contactar a las mujeres que exponen alguna situación violenta y ofrecerle los servicios de atención del IQM "recomendándolos", con mensajes como: Hola "Ana", vi tu publicación en facebook, conozco a alguien que trabaja en el Instituto Quintanarroense de la mujer y estoy segura que pueden orientarte, puedes llamar al 800 500 95 59, tienen atención telefónica de emergencia las 24 horas; o en su caso, ofreciendo los servicios diciendo que somos parte del equipo de atención del IQM, cada caso es valorado independientemente para determinar el tipo de mensaje a enviar, el primero es el que más nos ha dado resultados.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas a llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en los municipios de Tulum, Solidaridad y Puerto Morelos, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad sensorial

Lenguas indígenas:

- Maya

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	100	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	100
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
009	Tulum	0001	Tulum
008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen
005	Benito Juárez	0024	Puerto Morelos
005	Benito Juárez	0003	Leona Vicario

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El proceso de esta acción está dirigida a atender la/s necesidad/es y brindar atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en que al menos 110 mujeres, sus hijas e hijos se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. La Unidad tendrá sede logística en el Municipio de Tulum dando atención durante 3 días de la semana, los otros dos días saldrá a itinerancia, uno al Municipio de Solidaridad, específicamente en la Unidad de Salud Municipal de Villas del Sol, donde se ha identificado que las mujeres viven violencias y requieren tener cercanos los servicios de atención integral y el otro día al municipio de Puerto Morelos, el día que corresponda a Puerto Morelos, acudirá alternadamente a la cabecera y otra a la comunidad de Leona Vicario; cabe hacer mención que esta Unidad, el año pasado era fija y brindaba atención únicamente en el Municipio de Tulum, pero debido a la poca cantidad de mujeres que fueron atendidas, se calificó a itinerante, atenderá el municipio de Puerto Morelos ya que la Unidad que lo atendía, ubicada en Solidaridad, recibió un aumento del número de casos recibidos así como de casos de violencia extrema, este fue el motivo por el que se consideró importante que la presente Unidad de Atención refuerce a la que brinda atención en Solidaridad, desplazándose a una zona de alto nivel de violencia contra las mujeres que se encuentra lejos de la ubicación de la delegación del IQM en Solidaridad.

En cuanto a las personas allegadas, se les invitará a participar en las pláticas de prevención que brinda esta Unidad y el personal de estructura del IQM.

La Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2021 y participará en el programa de contención emocional.

En el caso de que ninguna profesionista de la Unidad de Atención hable lengua maya, el personal de la delegación o en su caso la delegada, acompañará al equipo de atención en la realización de pláticas en comunidades indígenas para hacer la traducción al Maya, también se considera la firma de convenio con el Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo, para que este proporcione una persona traductora para facilitar la atención.

Debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa se dará atención a las personas adultas allegadas de las mujeres atendidas.

Se estima atender a por lo menos 100 mujeres de primera vez por el área de Trabajo Social, otorgando un promedio de 13 servicios integrales por mujer, haciendo un total de 1,300 servicios estimados, dividido en tres trimestres: primer trimestre 429 servicios, segundo trimestre 442 y tercer trimestre 429 que se estiman de abril a diciembre; de los cuales se prevé se otorguen un mínimo de 4 atenciones de inicio y/o seguimiento diario por la unidad de atención así como 4 servicios por profesionista. (Abogada, Psicóloga, Trabajadora Social).

La difusión de servicios se realizará por parte del equipo de atención y del personal de la IMEF con apoyo de los materiales a distribuir considerados dentro de la acción C.II.7, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, el personal de la Unidad entregará dicho material en la atención u orientación a mujeres que acudan a la Unidad y/o en pláticas o si se diera el caso.

En cuanto a las pláticas de Prevención de la Violencia y difusión de los servicios, principalmente en comunidades rurales, todo el personal de la Unidad deberá realizar al menos 60, beneficiando a 600 personas, esto con la finalidad de garantizar que al menos 100 mujeres sean beneficiadas con los servicios de atención. Los temas a abordar en las pláticas, con alineación a los temas prioritarios mencionados en la guía técnica y operativa 2021 son:

Derechos Humanos de las mujeres.

Derechos de las personas indígenas y/o migrantes.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Prevención del embarazo adolescente.

Trata de personas.

Violencia contra las Mujeres, prevención del feminicidio.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Propuesta de fortalecimiento		X	X								
Suscribir Acuerdo				X		X		X			
Entregar Resumen curricular de las(os) profesionistas			X			X			X		X
Proporcionar Atención telefónica, por videollamada y/o presencial, siguiendo las recomendaciones oficiales de la contingencia del COVID19			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria Fotográfica			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe cuali/cuantitativo de la Unidad y demás materiales probatorios			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM						X			X		X
Realizar Monitoreo y seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
Memoria fotográfica											
Oficio de Resguardo de los informes de las profesionistas											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución									
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia de casos y apoyo con personal para traducción de lengua maya durante									
Instancia Estatal : Servicios Estatales de Salud	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.									
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.									
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.									

Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.
Instancia Municipal : de la Mujer en Tulum	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tulum	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.
Instancia Municipal : de la Mujer en Solidaridad	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Solidaridad	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.
Instancia Municipal : de la Mujer en Puerto Morelos	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Puerto Morelos. Acuerdo : de colaboración Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia 9. Desglose la información de los	Acuerdo : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Puerto Morelos. Acuerdo : de colaboración Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia 9. Desglose la información de los	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia.

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería e insumos de oficina	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro	Lote	2.00	\$ 4000.00	\$ 8,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos Renault Duster Conect. UTR193-G	Servicio	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para vehículos Renault Duster Conect. UTR193-G	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Total Acción C.II.2					\$ 54,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Es importante señalar que el presupuesto correspondiente a los insumos de la acción son para ministrar papelería e insumos de oficina a la unidad durante todo el año, Respecto al mantenimiento de vehículos es proporcional a los vehículos que utilicen durante el año.
En relación a los vehículos señalados para el combustible se procura señalar todos los que tiene la delegación asignado para que en caso de emergencias el personal adscrito pueda realizar diligencias en la unidad disponible salvaguardando la normatividad establecida por el proyecto relacionada con el uso del combustible asignado.

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Trabajo Social, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Total Acción C.II.2				\$ 432,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Acción C.II.3	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecimiento de la Unidad Fija "Cozumel" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, papelería e insumos de oficina, consumibles de cómputo y la contratación de tres servicios profesionales; para brindar servicios de orientación y atención especializada a cuando menos 150 mujeres, así como brindar 20 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios".	Unidad Fija de atención Cozumel	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 432,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 32,000.00	Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Papelería, material e insumos de oficina
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-23-001-021	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

a) Cozumel es una zona cosmopolita por lo que muchas veces se generan situaciones de violencia en diferentes modalidades, así como algunos casos de trata de personas según medios impresos y digitales. Cozumel es un municipio que cuenta con una población total de 86,415 habitantes, de los cuales son 43,838 son mujeres y 42,577 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 8,636. Se registran 1,567 nacimientos al año, de los cuales 774 mujeres y 793 hombres. Se registran 570 matrimonios y 198 divorcios anuales también. Hay un total de 86,415 hogares registrados en los cuales hay 22,377 mujeres jefas de familia y 64,038 hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 78,555 personas.

Conforme a la información rendida por la Secretaría Estatal de Seguridad Pública del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, en el estado de Cozumel se contabilizaron 173 casos de Violencia Económica, 844 de Violencia Física, 86 de Violencia Patrimonial, 3,166 de Violencia Psicológica, 60 de Violencia Sexual, y 26 de otros Tipo de Violencia, dando un total de 4,355 casos. Se reportaron 3,011 casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911, según la base de datos de la Secretaría de Seguridad Pública.

De acuerdo a las estadísticas registradas al PASH, en el 2014 se registraron a 75 mujeres de primera vez, en 2015 se registraron 86 mujeres, 2016 se registraron con un total de atención de 334 mujeres usuarias que provienen del municipio de Cozumel. Considerando que los servicios se otorgaron una vez a la semana durante los primeros años y para el 2016 únicamente la atención jurídica era de lunes a viernes, hasta esa fecha el personal pertenecía a otra Unidad de Atención. Debido al incremento en el número de mujeres usuarias, en 2017 se creó la Unidad Fija "Cozumel" brindando la atención integral a 299 mujeres, en 2018 se atendió a 208 mujeres, en 2019 a 174 y en 2020 a 157. Se puede observar un incremento de más del 100% del 2015 a 2016, por lo que el fortalecimiento de esta Unidad está pensada para atender el evidente aumento en el número de mujeres que han demandado los servicios de atención integral, mismo que se ha sostenido de 2017 a 2018. De las 157 mujeres atendidas; 144 vivieron violencia en la modalidad familiar, con la siguiente frecuencia según los tipos: Violencia Psicológica, 143; Física, 112; Patrimonial, 75; Sexual, 15; Moral, 68; Económica, 103; otras 13 mujeres vivieron violencia comunitaria, desglosadas por tipo de la siguiente manera: Violencia Psicológica, 13; Física, 3; Sexual, 3 y Moral, 13.

Las mujeres que solicitan los servicios, en su mayoría cuentan con red de apoyo familiar que les brinda los elementos de seguridad para tomar decisiones respecto a su situación, los casos de violencia extrema que se han identificado han sido dos desde 2013 a 2018, y no han ingresado a Refugio porque la red de apoyo familiar en ambos casos fue sólida. En 2019 se atendieron dos casos de violencia extrema, ambas mujeres tenían red de apoyo y una de ellas fue trasladada al Albergue del IQM para permanecer ahí mientras se contactaba a la red de apoyo y se coordinaba su traslado a otra ciudad. Para 2020 se incrementó a 4 detecciones con igual número de entrevistas profundas con posibilidad de canalización a alguno de los espacios de resguardo del Instituto Quintanarroense de la Mujer Albergue o Refugio, se canalizó a una mujer a cada uno de estos espacios, y las otras 2 mujeres no ingresaron toda vez que durante la exploración se detectaron redes de apoyo seguras o en su caso no fue su decisión acceder a un resguardo.

La condición de isla en el Municipio de Cozumel y el sentido de pertenencia de la población, ha contribuido a una muy buena coordinación interinstitucional para la atención a mujeres en situación de violencia, desde el 2015 la red de apoyo al PAIMEF ha tomado una dinámica interesante que ha facilitado el acceso a la Justicia.

Los espacios de atención requieren adecuaciones que garanticen la secrecía, por lo que dichas adecuaciones quedan sujetas a disponibilidad de recursos por reorientación o ampliación.

Por su vocación turística, la población tiene acceso a la visibilización de costumbres internacionales, por lo que las mujeres en su generalidad, se perciben a sí mismas, autónomas e independientes, son asertivas, aceptan puntos de vista diferentes a los suyos, los analizan y toman decisiones con más facilidad que las del resto del Estado, aunque como toda regla tiene sus excepciones. De igual manera son muy empáticas entre ellas y fácilmente se relacionan entre sí y con el equipo de profesionistas, por lo que se percibe un ambiente de corresponsabilidad y compromiso con sus procesos jurídicos y psicológicos.

Con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se validó a nivel estatal el acuerdo realizado con anterioridad que implica que su asesor o asesora jurídica le daría seguimiento a todos los asuntos penales y el IQM a todos los familiares, sin embargo, por cuestiones presupuestales dicha Comisión cuenta únicamente con una asesora en Cozumel. Para el caso en que las mujeres requieran un albergue temporal, se considerará la viabilidad de utilizar el Albergue del IQM, o, conforme a las necesidades de la mujer usuaria, proporcionarle el acceso a un hotel utilizando en rubro de gastos emergentes.

Las redes sociales se han consolidado como una herramienta fundamental para la atención, pues ahí las personas que conocen los casos nos informan de las situaciones en parcial anonimato, la mayoría de los casos de los que nos hemos enterado por este medio ocurren en el municipio de Othón P. Blanco, aunque también nos han reportado algunos casos de Solidaridad y Benito Juárez ¿Cómo funciona? La persona responsable de redes sociales lee la problemática o la situación que la persona desea comunicarle, posteriormente le pide un número telefónico y un horario seguro para recibir una llamada (cuando es la mujer usuaria quien contacta o la persona que lo hace conoce ese dato) y se compromete a que le llamaremos a la brevedad, de inmediato se comunica vía llamada telefónica o WhatsApp con la Directora de prevención de la Violencia de Género, quien coordina la atención de ese reporte. Por otro lado, en 2020 se implementó el uso de una cuenta de Facebook con nombre propio, misma que se utiliza para contactar a las mujeres que exponen alguna situación violenta y ofrecerle los servicios de atención del IQM "recomendándolos", con mensajes como: Hola "Ana", vi tu publicación en facebook, conozco a alguien que trabaja en el Instituto Quintanarroense de la mujer y estoy segura que pueden orientarte, puedes llamar al 800 500 95 59, tienen atención telefónica de emergencia las 24 horas; o en su caso, ofreciendo los servicios diciendo que somos parte del equipo de atención del IQM, cada caso es valorado independientemente para determinar el tipo de mensaje a enviar, el primero es el que más nos ha dado resultados.

b) Debilidades

- Que el programa no sea permanente.
- Falta de seguridad en las instalaciones.
- Falta de contención emocional para el personal
- Impuntualidad de las mujeres en la asistencia para su atención psicológica.

Del exterior de la Unidad:

- Débil acceso de todas las mujeres en tecnología.
- Pandemia que atraviesa el país.
- Falta de wifi en los domicilios de mujeres usuarias, eso les conlleva a tener que poner saldo a sus líneas telefónicas para tomar la atención y conlleva restar del dinero que han destinado para su hogar.
- Nuevos roles de maestra impuesto a las mujeres ante la educación desde el hogar, ya que tienen menos tiempo para recibir los servicios.
- Deserción en las mujeres en su proceso psicológico por falta de recursos para entablar comunicación.

Estrategias de mejora en la atención:

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2021. Las profesionistas deberán realizar actividades de difusión de los servicios, pláticas de prevención de la violencia y Derechos Humanos de las mujeres, así como proponer y realizar actividades lúdicas que tengan como finalidad, la prevención de las violencias, esto con el objetivo de incrementar el número de mujeres usuarias en la Unidad, adaptándose a las necesidades de las mujeres y adoptando todas las medidas recomendadas para el cuidado de la salud derivadas de la pandemia por COVID-19.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos o poseen una situación económica precaria, o que en el momento de la atención no pueden acceder a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia.

El personal de atención de la Unidad será 1 Trabajadora Social, 1 Psicóloga y 1 de Licenciatura en Derecho; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se elabora en conjunto con la Coordinación General del PAIMEF y se le dará a conocer a la Delegada del IQM en el Municipio; recibirá una capacitación con recursos del PAIMEF y del Estado, y participará en el programa de Contención Emocional que se ejecutará con Recursos del PAIMEF.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas a llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el municipio de Cozumel, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad sensorial

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	150	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	150
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
001	Cozumel	0001	Cozumel

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El proceso de esta acción está dirigido a atender la/s necesidad/es y brindar atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en que al menos 150 mujeres, sus hijas e hijos se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. Cabe mencionar que el municipio de Cozumel fue declarado con alerta de género el 01 de noviembre del 2017, es por ello que las actividades de esta acción van encaminadas a atender las recomendaciones suscitadas. La Unidad tendrá sede fija en el Municipio de Cozumel.

El personal de atención de la Unidad será de 3 Profesionistas: 1 responsable del área de TS, 1 con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psic; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se elaborará en conjunto con la Coordinación General del PAIMEF y se le dará a conocer a la Delegada del IQM en el Municipio; recibirá una capacitación con recursos del PAIMEF y del Estado, y participará en el programa de Contención Emocional que se ejecutará con Recursos del PAIMEF.

Debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa se dará atención a las personas adultas allegadas de las mujeres atendidas.

Se estima atender a por lo menos 150 mujeres de primera vez por el área de TS, otorgando un promedio de 13 servicios integrales por mujer, haciendo un total de 1,950 servicios estimados, dividido en tres trimestres: primer trimestre 644 servicios, segundo trimestre 663 y tercer trimestre 664 que se estiman de los cuales se prevé se otorguen un mínimo de 4 atenciones de inicio y/o seguimiento diario por la unidad de atención así como 4 servicios por profesionista. (Abogada, Psicóloga, Trabajadora Social).

En cuanto a las pláticas de Prevención de la Violencia y difusión de los servicios se brindarán principalmente a personal de hoteles, todo el personal de la Unidad deberá realizar al menos 20, beneficiando a 200 personas, esto con la finalidad de garantizar que al menos 150 mujeres sean beneficiadas con los servicios de atención. Los temas a abordar en las pláticas, con alineación a los temas prioritarios mencionados en la guía técnica y operativa 2021 son:

- Derechos Humanos de las mujeres.
- Derechos de las personas indígenas y/o migrantes.
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Prevención del embarazo adolescente.
- Trata de personas.
- Violencia contra las Mujeres, prevención del feminicidio.
- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Los espacios de atención requieren adecuaciones que garanticen la secrecía, por lo que dichas adecuaciones quedan sujetas a disponibilidad de recursos por reorientación o ampliación

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Propuesta de fortalecimiento		X	X								
Suscribir Acuerdo				X		X		X			
Entregar Resumen curricular de las(os) profesionistas			X			X			X		X
Proporcionar Atención telefónica, por videollamada y/o presencial, siguiendo las recomendaciones oficiales de la contingencia del COVID19.			X	X	X	X	X	X	X	X	X

Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria fotográfica			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe cuali/cuantitativo de la Unidad y demás materiales probatorios			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del PAIMEF IQM						X				X		X
Realizar Monitoreo y seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Ficha técnica de servicio
Memoria fotográfica
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad
Oficio de Resguardo de los informes de las profesionistas
Resumen curricular de las(os) profesionistas

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia de casos y traducción de personas
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : de la Mujer en Cozumel	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Cozumel.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería, material e insumos de oficina	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro	Lote	2.00	\$ 4000.00	\$ 8,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles para vehículo NISSAN DOBLE CABINA IQM-014 TA 2019 J	Servicio	1.00	\$ 16000.00	\$ 16,000.00
Total Acción C.II.3					\$ 32,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Es importante señalar que el presupuesto correspondiente a los insumos de la acción son para ministrar papelería e insumos de oficina a la unidad durante todo el año, Respecto al mantenimiento de vehículos es proporcional a los vehículos que utilicen durante el año. En relación a los vehiculos señalados para el combustible se procura señalar todos los que tiene la delegación asignado para que en caso de emergencias el personal adscrito pueda realizar diligencias en la unidad disponible salvaguardando la normatividad establecida por el proyecto relacionada con el uso del combustible asignado.

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Trabajo Social, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Total Acción C.II.3				\$ 432,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Acción C.II.4	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
---------------	---------------------	----------------------------------	------------------------	--

Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Felipe Carrillo Puerto" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículo, papelería e insumos de oficina, consumibles de cómputo, y la contratación de tres servicios profesionales que brindarán servicios de orientación y atención especializada a cuando menos 100 mujeres e impartirán 60 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios"	Unidad Itinerante "Felipe Carrillo Puerto"	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 432,000.00	Especialistas
	Gastos de operación	X	\$ 61,000.00	Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Mantenimiento y conservación de vehículos, Papelería, material e insumos de oficina	
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-23-002-021	Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:				\$ 493,000.00	

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) Felipe Carrillo Puerto es un municipio que cuenta con una población total de 81,742 de los cuales son 41,200 son mujeres y 40,542 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 46,663. Se registran 1,750 nacimientos al año, de los cuales 867 son mujeres y 883 son hombres. Se registran 322 matrimonios y 77 divorcios. Hay un total de 81,742 hogares registrados de los cuales 17,138 cuentan con mujeres jefas de familia y 64,604 con hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 73,539 personas.

De acuerdo con la información rendida en el 2020 por la Secretaría Estatal de Seguridad Pública del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, se registraron 327 casos de Violencia Económica, 637 de Violencia Física, 93 de Violencia Patrimonial, 1,314 de Violencia Psicológica, 276 de Violencia Sexual y 51 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 2,698 casos.

Asimismo, en la base de datos de la Secretaría de Seguridad Pública se registraron 1,233 Casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911 de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

Conforme a lo señalado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Universidad de Quintana Roo-Observatorio de Violencia Social y de Género Riviera Maya, Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo como Instrumento en la toma de decisiones, realizado en el año 2009, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto del porcentaje total de mujeres que sufrieron violencia 1.9% fueron por violencia Sexual, el 13.3% por Violencia Económica, el 8.6% por Violencia Física, el 15.5% por Violencia Psicológica, el 3.4% por Violencia Patrimonial, el 8.4% por Violencia Moral, dando en general un Porcentaje Total de 28.2%.

En cuanto a la modalidad en la cual se desarrolló la violencia mencionada con anterioridad el 81.7% fue en el ámbito Familiar, el 2.3% en el ámbito violencia Escolar, el 0.5% en el ámbito Laboral, el 0.6% en el ámbito Institucional, el 14.2% en el ámbito Comunitario y el 1.6% no se especifica.

De acuerdo a las estadísticas registradas al PASH del 2014 al 2016 se dio atención a 237 mujeres usuarias que provienen del municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando que los servicios fueron una vez a la semana; en 2017 al 2020 se atendieron a 533 mujeres con servicios integrales.

En 2020 se atendió a 96 mujeres, de las cuales 33 fueron atendidas de manera virtual y 63 de manera presencial, en donde fueron víctimas de violencia en diferentes modalidades, primeramente en la modalidad Familiar 86 mujeres refirieron ser víctimas de violencia psicológica, misma que se ha considerado como una violencia invisible la cual en la mayoría de las veces es difícil que la logren detectar, 54 viven violencia física, 22 viven violencia patrimonial, 17 viven violencia sexual, la cual se les dificulta reconocer toda vez que se piensa erróneamente que es un deber de esposa cumplir con lo que su pareja les pida, 39 viven violencia moral y 60 viven violencia económica, misma que también es un detonante en los episodios violentos, ya que la mayoría de las mujeres dependen económicamente de sus parejas y al solicitarles dinero para cubrir los gastos del hogar y de sus hijas e hijos, es cuando los agresores las violentan, sin embargo cabe señalar que muchas mujeres buscan la manera de generar ingresos propios vendiendo artesanías u otros productos, asimismo, al verse envueltas en esta necesidad toman la decisión que informarse y solicitar los servicios.

En la modalidad Comunitaria se tiene registro que 4 mujeres refirieron ser víctimas de violencia psicológica, una vive violencia física, 71 mujeres viven violencia sexual, 4 mujeres manifiestan vivir violencia moral y una violencia económica. Y por último en la modalidad Institucional se tiene registro de una mujer víctima de violencia psicológica y moral.

Persiste la baja calidad en la atención a mujeres víctimas de violencia por parte de la Fiscalía General del Estado en este municipio, donde a pesar de los acercamientos de la delegación del IQM en reuniones de trabajo y haber contraído y ratificar cada año el compromiso de apoyar en los trámites legales que se requieran, ha cumplido parcialmente y con muchas complicaciones, especialmente para los casos de violencia extrema en los que las mujeres requieren ser trasladadas urgentemente por su seguridad. Asimismo, es importante señalar que, a pesar de las diversas capacitaciones hacia el funcionariado público, aún se ve reflejada en el trato directo con las víctimas la falta de empatía y el prejuicio hacia las mujeres que deciden levantar una denuncia en contra de su agresor/ra, lo cual genera en ellas desconfianza hacia las autoridades y la transparencia en los procesos.

Las atenciones de seguimiento a los casos jurídicos aperturados en 2020 han sido brindadas por una abogada parte de la estructura de la Delegación del IQM en Felipe Carrillo Puerto.

Felipe Carrillo Puerto es un municipio con población indígena, la mayor parte maya hablante, en donde su cultura androcentrista basada en su historia propicia costumbres arraigadas, lo que recae en la naturalización de la violencia y cuando una mujer es víctima de alguno de sus tipos se enfrenta con muchos obstáculos para salir de la misma, en donde la mayoría de las veces las mujeres que la viven en primera instancia no cuentan con redes de apoyo familiar, pues en su mayoría, cuando solicitan ayuda se encuentran con argumentos como: "es tu esposo", "es tu cruz", "seguro tú lo provocaste", "tienes que aguantarte", "regresa con él" y otras frases más que contribuyen a que las mujeres continúen inmersas en la violencia.

Afortunadamente las nuevas generaciones tienen la facilidad de acceso a la amplia información que se difunde por los diferentes medios de comunicación, como por ejemplo las redes sociales, mecanismos a los cuales las generaciones anteriores no tuvieron la oportunidad de acceso, en la actualidad dichas plataformas se han convertido en una catapulta para el acercamiento con la población, aunado a esto, el IQM ha trabajado por la sensibilización y visibilización de la violencia, esto gracias a las actividades de prevención que se han realizado, al igual que las que han realizado otras instituciones como la Instancia Municipal de la Mujer, y la Secretaría de Salud a través de la Jurisdicción Sanitaria número 2.

La Instancia Municipal de la Mujer de Felipe Carrillo Puerto conocida como Centro Integral de Atención a Mujeres CIAM, cuenta con un espacio habilitado como albergue, mismo que fue apoyado con recursos PAIMEF en ejercicios fiscales pasados, dicha instancia es quien brinda espacio de resguardo temporal a algunas mujeres, sin embargo, por la falta de confidencialidad del mismo y seguridad de las instalaciones, no es posible canalizar todos los casos para la atención de las mujeres, por lo que únicamente puede prestar servicios de alojamiento a aquellas mujeres cuyos agresores/ras no cuenten con los medios económicos, educativos o posibles de redes de apoyo para localizar su ubicación; para las mujeres que no puedan ser alojadas ahí, se puede contar con la opción de traslado para su resguardo en el Albergue del IQM.

b) Debilidades

- La falta de permanencia del programa y el tiempo de espera de apertura ocasiona que muchas mujeres usuarias dejen inconclusos sus procesos.
- El espacio de la trabajadora social requiere un ventilador, debido al calor que se genera en un espacio cerrado cuidando la privacidad en las atenciones y eso repercute en el trabajo con las mujeres usuarias.
- Se requiere reforzar al equipo con capacitación especializada.

Del exterior de la Unidad:

- -La actual contingencia sanitaria Covid-19, restringe el acercamiento con la población.
- -La falta de confidencialidad por parte del funcionariado público de otras instituciones acerca de los espacios de resguardo del IQM.
- -Las mujeres provenientes de comunidades frecuentemente abandonan sus procesos por falta de recursos económicos.

Estrategias de mejora en la atención:

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2021. A través de las dos personas coordinadoras de las áreas de Trabajo Social, Psicología y Jurídico, mismas que son responsables del acompañamiento y seguimiento de las Unidades de Atención especializada del PAIMEF-IQM 2021, se valorará la calidad y calidez de los servicios brindados, así como la detección de áreas de oportunidad dentro de la unidad, asimismo, se fortalecerá la línea de comunicación asertiva entre profesionistas reforzando el trabajo realizado en la última sesión grupal de contención emocional del ejercicio 2020, mismo que a su vez será un punto importante de abordaje en el programa de contención emocional 2021. Se contará con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tienen acceso a sus recursos.

El personal de atención de la Unidad será; 1 Profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 con Licenciatura en Psicología y 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se elaborará en conjunto con la Coordinación General del PAIMEF y se le dará a conocer a la Delegada del IQM en el Municipio; recibirá una capacitación con recursos del PAIMEF y del Estado, y participará en el programa de Contención Emocional que se ejecutará con Recursos del PAIMEF

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas a llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad sensorial

Lenguas indígenas:

- Maya

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	100	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	100
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
002	Felipe Carrillo Puerto	0001	Felipe Carrillo Puerto

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Conforme a la clasificación de UA de la Guía técnica y operativa del PAIMEF 2021, la presente Unidad de Atención se encuentra dentro de la clasificación de Módulo de Atención Móvil, por la naturaleza de sus servicios. Tiene su sede en las oficinas de la Delegación del IQM y durante las salidas para la impartición de pláticas en las comunidades del municipio de Felipe Carrillo Puerto, asimismo para brindar atenciones las mujeres usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o realizar trámites legales, se realiza la vinculación con la autoridad de la comunidad para la gestión del espacio pública como casa ejidal o domo; El proceso de esta acción está dirigida a atender la/s necesidad/es y brindar atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en que al menos 100 mujeres, sus hijas e hijos se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. La Unidad tendrá sede fija la cabecera municipal, Felipe Carrillo Puerto.

La Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2021. y participará en el programa de contención emocional.

En el caso de que ninguna profesionista de la Unidad de Atención hable lengua maya, el personal de la delegación o en su caso la delegada, acompañará al equipo de atención en la realización de pláticas en comunidades indígenas para hacer la traducción al Maya, también se considera la firma de convenio con el Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo, para que este proporcione una persona traductora para facilitar la atención.

Debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa se dará atención a las personas adultas allegadas de las mujeres atendidas.

Se estima atender a por lo menos 100 mujeres de primera vez por el área de Trabajo Social, otorgando un promedio de 13 servicios integrales por mujer, haciendo un total de 1,300 servicios estimados, dividido en tres trimestres: primer trimestre 429 servicios, segundo trimestre 442 y tercer trimestre 429 que se estiman de abril a diciembre; de los cuales se prevé se otorguen un mínimo de 4 atenciones de inicio y/o seguimiento diario por la unidad de atención así como 4 servicios por profesionista.

En cuanto a las pláticas de Prevención de la Violencia y difusión de los servicios se brindarán principalmente a personal de hoteles, todo el personal de la Unidad deberá realizar al menos 60, beneficiando a 600 personas, esto con la finalidad de garantizar que al menos 100 mujeres sean beneficiadas con los servicios de atención. Los temas a abordar en las pláticas, con alineación a los temas prioritarios mencionados en la guía técnica y operativa 2021 son:

- Derechos Humanos de las mujeres.
- Derechos de las personas indígenas y/o migrantes.
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Prevención del embarazo adolescente.
- Trata de personas.
- Violencia contra las Mujeres, prevención del feminicidio.
- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Los espacios de atención requieren adecuaciones que garanticen la secrecía, por lo que dichas adecuaciones quedan sujetas a disponibilidad de recursos por reorientación o ampliación.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	

Elaborar propuesta de fortalecimiento		X	X								
Suscribir Acuerdo				X		X		X			
Entregar resumen curricular de las (os) profesionistas.			X			X			X		X
Proporcionar Atención telefónica, por videollamada y/o presencial, siguiendo las recomendaciones oficiales de la contingencia del COVID19.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria fotográfica			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe cuali/cuantitativo de la Unidad y demás materiales probatorios			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe final											X
Revisión de materiales por parte de la IMEF			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del PAIMEF IQM						X			X		X
Realizar Monitoreo y seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Ficha técnica de servicio
Memoria fotográfica
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad
Oficio de Resguardo de los informes de las profesionistas
Resumen curricular de las(os) profesionistas

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud.	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia de casos y traducción de personas
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : de la Mujer en Felipe Carrillo Puerto.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia

Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Felipe Carrillo Puerto.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería, material e insumos de oficina	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro	Lote	2.00	\$ 4000.00	\$ 8,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos FORD RANGER DOBLE CABINA IQM-020 TA 2023 J	Servicio	1.00	\$ 15000.00	\$ 15,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para vehiculo RANGER DOBLE CABINA IQM-020 TA 2023 J	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Total Acción C.II.4					\$ 61,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Trabajo Social, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00	
Total Acción C.II.4					\$ 432,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Acción C.II.5	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
---------------	---------------------	----------------------------------	------------------------	--

Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "José María Morelos" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, papelería e insumos de oficina, consumibles de cómputo, la contratación de dos servicios profesionales que brindarán servicios de orientación y atención especializada a cuando menos 100 mujeres e impartirán 60 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios"	Unidad Itinerante "José María Morelos"	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 288,000.00	Especialistas
	Gastos de operación	X	\$ 54,000.00	Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Mantenimiento y conservación de vehículos, Papelería, material e insumos de oficina	
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-23-006-021	Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:				\$ 342,000.00	

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio

a) José María Morelos es un municipio que cuenta con una población total de 37,502 de los cuales son 18,308 son mujeres y 19,194 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 19,094. Se registran 821 nacimientos al año, de los cuales 394 mujeres y 427 hombres. Se registran 191 matrimonios y 10 divorcios. Hay un total de 37,501 hogares registrados de los cuales 6,208 son mujeres jefas de familia y 31,294 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 33,678 personas.

Conforme a lo registrado por la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, en el municipio de José María Morelos se reportaron 290 casos de Violencia Económica, 339 de Violencia Física, 59 de Violencia Patrimonial, 618 de Violencia Psicológica, 97 de Violencia Sexual, 204 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 1,607 casos.

En el estado se registraron 425 casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911 de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

Del cien por ciento de los casos de violencia contra mujeres registradas en los municipios de comunidades indígenas, en José María Morelos el 3.1 corresponde a Violencia Sexual, el 9.2 Violencia Económica, el 6.6 a Violencia Física, el 9.2a Violencia Psicológica, el 2.0 a Violencia Patrimonial, el 4.1 a Violencia Moral, dando un total del 19.4 de porcentaje en el Estado, lo anterior de acuerdo a lo registrado en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Universidad de Quintana Roo-Observatorio de Violencia Social y de Género Riviera Maya, Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo como Instrumento en la toma de decisiones, 2009. De este tipo de violencias el 64.9% se dio en el ámbito Familiar, el 1.1% en el ámbito Escolar y en el ámbito Comunitario el 64.9%.

En el período mayo a diciembre de 2019, el personal profesional de esta Unidad, atendió a 153 Mujeres usuarias en situación de violencia en el municipio de José María Morelos, durante el mismo periodo de 2020, se atendieron a 114 mujeres en situación de violencia, , asimismo se brindó un total de 3,390 servicios, que incluyó representación jurídica, psicológica y trabajo social, se considera indispensable que la delegación refuerce las estrategias de difusión de los servicios y las actividades de prevención de la violencia, ya que es necesario que la población vea este tipo de atención como algo necesario y cotidiano, con la finalidad de crear un ambiente comunitario positivo para que las mujeres acudan y permanezcan en los servicios de la Unidad. Las 153 mujeres atendidas vivieron violencia familiar, 106 de las cuales vivieron violencia psicológica, 65 física, 21 patrimonial, 55 física, 105 moral, 86 económica, y 3 contra los derechos sexuales y reproductivos.

El IQM cuenta con una Delegación en el municipio, quien apoya los servicios realizados por las profesionistas, misma que cuenta con un espacio iluminado y separado con pared del resto de las instalaciones del IQM. Las atenciones que las mujeres han solicitado durante los primeros meses del año han sido canalizadas al Sistema DIF Municipal y al Juzgado Familiar.

José María Morelos es un municipio con población indígena, la mayoría maya hablante con costumbres arraigadas y cultura androcentrista basada en su historia, es por ello que nos encontramos situaciones de violencia muy fuertes debido a la naturalización de la misma y a que las mujeres que la viven no cuentan con redes de apoyo familiar, pues en su mayoría, cuando solicitan ayuda se encuentran con argumentos como: "es tu esposo", "es tu cruz", "seguro algo hiciste", "tienes que aguantarte", "regresa con él" y otras frases más que contribuyen a que las mujeres continúen tolerando la violencia en sus vidas, sin embargo, las nuevas generaciones no tienen el mismo pensamiento gracias a la amplia información que les llega por diferentes medios como las redes sociales, a las cuales las generaciones anteriores no tuvieron acceso, aunado a esto, el IQM ha trabajado por la visibilización de la violencia, logrando un aumento cualitativo considerable, esto gracias a las actividades de prevención que se han realizado, al igual que las que han realizado otras instituciones como la Instancia Municipal de la Mujer, y la Secretaría de Salud a través de la Jurisdicción Sanitaria número 2, cada vez son más las mujeres que acuden a los servicios de atención porque conocen sus derechos, aunque como ya se dijo, aún parte de la población, sobre todo rural, tiene muy naturalizada la violencia.

Las redes sociales se han consolidado como una herramienta fundamental para la atención, pues ahí las personas que conocen los casos nos informan de las situaciones en parcial anonimato, la mayoría de los casos de los que nos hemos enterado por este medio ocurren en el municipio de Othón P. Blanco, aunque también nos han reportado algunos casos de Solidaridad y Benito Juárez ¿Cómo funciona? La persona responsable de redes sociales lee la problemática o la situación que la persona desea comunicarle, posteriormente le pide un número telefónico y un horario seguro para recibir una llamada (cuando es la mujer usuaria quien contacta o la persona que lo hace conoce ese dato) y se compromete a que le llamaremos a la brevedad, de inmediato se comunica vía llamada telefónica o WhatsApp con la Directora de prevención de la Violencia de Género, quien coordina la atención de ese reporte. Por otro lado, en 2020 se implementó el uso de una cuenta de Facebook con nombre propio, misma que se utiliza para contactar a las mujeres que exponen alguna situación violenta y ofrecerle los servicios de atención del IQM "recomendándolos", con mensajes como: Hola "Ana", vi tu publicación en facebook, conozco a alguien que trabaja en el Instituto Quintanarroense de la mujer y estoy segura que pueden orientarte, puedes llamar al 800 500 95 59, tienen atención telefónica de emergencia las 24 horas; o en su caso, ofreciendo los servicios diciendo que somos parte del equipo de atención del IQM, cada caso es valorado independientemente para determinar el tipo de mensaje a enviar, el primero es el que más nos ha dado resultados.

b) Debilidades

- Falta de participación por parte de la comunidad.
- Debido a la pandemia solo se ha realizado difusión de los servicios por redes sociales y en muchas zonas de comunidades indígenas no cuentan con internet
- El contacto con algunas mujeres solo ha sido semipresencial, no logrando tener contacto directo.

Del exterior de la Unidad:

- El abandono de los procesos por parte de las mujeres usuarias.
- Las mujeres de las comunidades aledañas no cuentan con los recursos económicos para acudir a las instalaciones y ellas representan un sector de la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategias de mejora en la atención:

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2021.

A través de las dos personas responsables del acompañamiento y seguimiento de las Unidades de Atención especializada del PAIMEF-IQM 2021, se trabajará para la adecuada comunicación entre profesionistas de la Unidad, reforzando el trabajo realizado en la última sesión grupal de contención emocional del 2020 y será un punto importante a trabajar en la contención emocional 2021.

Se contará con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tienen acceso a sus recursos. El personal de atención de la Unidad será 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2021., se capacitará con recursos del PAIMEF-IQM 2021 y participarán en el proceso de contención emocional.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas a llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el municipio de José María Morelos, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad sensorial

Lenguas indígenas:

- Maya

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	100	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	100
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
006	José María Morelos	0069	José María Morelos

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Conforme a la clasificación de Unidades de Atención de la Guía técnica y operativa del PAIMEF 2021, la presente Unidad de Atención se encuentra dentro de la clasificación de Módulo de Atención Móvil, por la naturaleza de sus servicios. El proceso de esta acción está dirigida a atender la/s necesidad/es y brindar atención integral por lo menos a 100 mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran o se encontraban en una situación de vulnerabilidad debido a la violencia que viven o vivieron. La Unidad tendrá sede fija en el Municipio de José María Morelos.

Debido a la contingencia por el COVID 19 y siguiendo las medidas sanitarias se garantizará que los servicios de atención y difusión que corresponde brindar la unidad itinerante José María Morelos sean proporcionado con calidad y calidez para ello la unidad contará con el apoyo temporal de una persona asignada como chofer, adscrita a la acción C.II.7 y apoyará a las profesionistas en actividades de traslado y logística según el calendario proporcionado por la Delegada correspondiente, teniendo en cuenta que dicho chofer apoyará también a la acción C.II.4 y en los casos que se considere necesario acompañará en los traslados de mujeres en situación de violencia extrema a las profesionistas de todas las Unidades de Atención.

Durante 2021 y siguiendo con los protocolos y medidas sanitarias de la contingencia del COVID 19, el personal contratado para la Unidad de Atención, realizará durante 3 días a la semana, al menos 60 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios en la comunidades del Municipio de José María Morelos, si existiera algún caso que requiera atención y orientación, se le brindará el servicio, si fuera un caso para seguimiento, se le aperturará expediente y se canalizará a oficinas de la delegación para los seguimientos correspondientes.

La Unidad estará a cargo de 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2021 y participará en el programa de contención emocional que se realizará con recursos del PAIMEF. Las actividades de trabajo social al interior de la Unidad, serán realizadas por la Psicóloga y Abogada, en cuanto a la vinculación interinstitucional, esta estará a cargo del Psicólogo de estructura de la Delegación del IQM en ese municipio.

En el caso de que ninguna profesionista de la Unidad de Atención hable lengua maya, el personal de la delegación o en su caso la delegada, acompañará al equipo de atención en la realización de pláticas en comunidades indígenas para hacer la traducción al Maya, también se considera la firma de convenio con el Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo, para que este proporcione una persona traductora para facilitar la atención.

Debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa se dará atención a las personas adultas allegadas de las mujeres atendidas.

Se estima atender a por lo menos 100 mujeres de primera vez, otorgando un promedio de 10 servicios integrales por mujer, haciendo un total de 1,000 servicios estimados, dividido en tres trimestres: primer trimestre 330 servicios, segundo trimestre 340 y tercer trimestre 330; de los cuales se prevé se otorguen un mínimo de 4 atenciones de inicio y/o seguimiento diario por la unidad de atención así como 4 servicios por profesionista. (Abogada, Psicóloga). En cuanto a las pláticas de Prevención de la Violencia y difusión de los servicios se brindarán principalmente a personal de hoteles, todo el personal de la Unidad deberá realizar al menos 60, beneficiando a 600 personas, esto con la finalidad de garantizar que al menos 000 mujeres sean beneficiadas con los servicios de atención. Los temas a abordar en las pláticas, con alineación a los temas prioritarios mencionados en la guía técnica y operativa 2021 son:

Derechos Humanos de las mujeres.
Derechos de las personas indígenas y/o migrantes.
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Prevención del embarazo adolescente.
Trata de personas.
Violencia contra las Mujeres, prevención del feminicidio.
Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Los espacios de atención requieren adecuaciones que garanticen la secrecía, por lo que dichas adecuaciones quedan sujetas a disponibilidad de recursos por reorientación o ampliación.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Propuesta de fortalecimiento		X	X								
Suscribir Acuerdo				X		X		X			
Entregar Resumen curricular de las(os) profesionistas			X			X			X		X
Proporcionar Atención telefónica, por videollamada y/o presencial, siguiendo las recomendaciones oficiales de la contingencia del COVID19.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Impartir Plática					X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria fotográfica			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe cuali/cuantitativo de la Unidad y demás materiales probatorios.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Oficio de resguardo de os informes de atención del PAIMEF IQM						X			X		X
Realizar Monitoreo y seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Ficha técnica de servicio
Memoria fotográfica
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad
Oficio de Resguardo de los informes de las profesionistas
Resumen curricular de las(os) profesionistas

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud.	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia de casos y traducción de personas
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia

Instancia Municipal : de la Mujer en José María Morelos.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia			
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en José María Morelos.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia			
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia			
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería, material e insumos de oficina.	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro	Lote	2.00	\$ 4000.00	\$ 8,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos SUZUKI ERTIGA IQM/2020/017/PAIMEF USS 046 H	Servicio	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para vehículo SUZUKI ERTIGA IQM/2020/017/PAIMEF USS 046 H	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Total Acción C.II.5					\$ 54,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
<p>Es importante señalar que el presupuesto correspondiente a los insumos de la acción son para ministrar papelería e insumos de oficina a la unidad durante todo el año, Respecto al mantenimiento de vehículos es proporcional a los vehículos que utilicen durante el año.</p> <p>En relación a los vehículos señalados para el combustible se procura señalar todos los que tiene la delegación asignado para que en caso de emergencias el personal adscrito pueda realizar diligencias en la unidad disponible salvaguardando la normatividad establecida por el proyecto relacionada con el uso del combustible asignado.</p>					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00	
Total Acción C.II.5					\$ 288,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

Acción C.II.6	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Lázaro Cárdenas" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, mantenimiento de vehículo, papelería e insumos de oficina, combustible, consumibles de cómputo y la contratación de dos servicios profesionales que brindarán servicios de orientación y atención especializada a cuando menos 100 mujeres e impartirán 60 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios"	Unidad Itinerante "Lázaro Cárdenas"	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 288,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 54,000.00	Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Mantenimiento y conservación de vehículos, Papelería, material e insumos de oficina
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-23-007-021	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 342,000.00

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio

a) Lázaro Cárdenas es un municipio que cuenta con una población total de 27,243 de los cuales son 13,412 son mujeres y 13,831 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 11,419. Se registran 603 nacimientos al año, de los cuales 309 mujeres y 294 hombres. Se registran 246 matrimonios y 35 divorcios. Hay un total de 27,243 hogares registrados de los cuales 4,249 son mujeres jefas de familia y 22,994 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 24,562 personas.

De acuerdo con los registros en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, en el año 2020 en el municipio de Lázaro Cárdenas se reportaron 84 casos de Violencia Económica, 155 de Violencia Física, 44 de Violencia Patrimonial, 309 de Violencia Psicológica, 47 de Violencia Sexual, 10 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 649 casos. Asimismo, conforme a la información registrada en la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, se contaron 172 casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911.

El presente municipio forma parte de las comunidades indígenas en el cual se cuenta con registro de porcentajes de mujeres que manifestaron haber sido víctimas de violencia, de los cuales el 3.6 de Violencia Sexual, el 15.3 de Violencia Económica, el 5.4 de Violencia Física, el 8.1 de Violencia Psicológica, el 0.9 de Violencia Patrimonial, el 6.3 de Violencia Moral, siendo en total el 19.8 en el Estado, lo anterior de acuerdo a lo registrado en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Universidad de Quintana Roo-Observatorio de Violencia Social y de Género Riviera Maya, Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo como Instrumento en la toma de decisiones, 2009.

Las modalidades de violencia que se desarrolló la estadística anteriormente mencionada en el municipio el 70.3% fue en el ámbito Familiar, el 1.4% en el ámbito Laboral, el 5.4% en el ámbito Institucional, el 21.6% en el ámbito Comunitario y el 1.4% no se especifica.

En el período abril a diciembre de 2020, el personal profesional de esta Unidad, atendió a un total de 62 mujeres de primer contacto de las cuales 35 usuarias fueron atendidas de manera presencial y 27 en modalidad virtual, y como se puede observar en la siguiente tabla las modalidades con mayor frecuencia fueron la familiar con 60 mujeres y la comunitaria, con dos a continuación se realiza el desglose por tipo:

En cuanto a la violencia familiar, 55 mujeres manifestaron haber vivido violencia psicológica, 33 física, 14 patrimonial, 44 económica, 6 sexual, 5 moral y 2 contra los derechos reproductivos. Las dos mujeres que manifestaron vivir violencia comunitaria refirieron haber vivido violencia moral, una de ellas física y una sexual.

Las mujeres Lázaro Cardenses deben desplazarse al municipio de Benito Juárez para iniciar y dar seguimiento a sus demandas realizadas ante el Tribunal Superior de Justicia, por lo que contar con esta Unidad itinerante para la atención exclusiva de las mujeres del municipio, las beneficia reduciendo significativamente los costos a los que se enfrentan para realizar dichos trámites, hecho que resulta muy importante dado que es un municipio de alta marginalidad. A pesar de ser un municipio con población 100 por ciento indígena, en ejercicios pasados pudimos observar un claro avance respecto al reconocimiento de la violencia en comparación con José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, ya que aunque se encuentra naturalizada, se empezaba a visibilizar y las mujeres contaban con redes de apoyo ya sea de amistades o familiares, sin embargo, durante el ejercicio 2019, gran parte de las mujeres atendidas interrumpieron su proceso debido que sus aparentes redes de apoyo las convencían de que la opinión de las demás personas es importante y el "qué dirán", influyendo negativamente en las decisiones de las mujeres, situación que se repitió en 2020, razón por la cual, en 2021 se reforzará la prevención a través de la visita comunitaria para la impartición de pláticas preventivas y difusión de los servicios.

En este municipio la problemática de toma de decisiones se centra en las mujeres y el desarrollo del síndrome de la mujer maltratada y su escaso interés en su salud mental y emocional como consecuencia de la violencia, especialmente la sexual, misma que destacamos porque, aunque se ha avanzado un poco en la visibilización de la violencia, aún los hombres no están dispuestos a dejar su privilegios y reconocer mediante los hechos, que no tienen derecho a decidir sobre la vida de las mujeres. Es por esto que el trabajo de sensibilización es muy importante, así como la difusión de temas para la prevención de las violencias y derechos de las mujeres es imprescindible para facilitar el camino de las mujeres hacia la Unidad de Atención PAIMEF-IQM 2021 y con ello, hacia el acceso a la justicia y la salud emocional.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer cuenta con oficinas en el municipio de Lázaro Cárdenas con espacios amplios para la prestación de servicios de atención integral, de igual forma, la representante del IQM en ese municipio nos apoya para la difusión de los servicios de la Unidad en cada una de las actividades que realiza. Por otra parte, existe una indiferencia y naturalización de la violencia tanto en la población como en el personal de las Instituciones públicas, por lo que resulta muy difícil la atención a mujeres en situación de violencia, esto hace aún más necesario que se cuente con la Unidad Itinerante "Lázaro Cárdenas", pues de otra forma el transitar de las mujeres por el camino del acceso a la justicia sería prácticamente imposible.

Las redes sociales se han consolidado como una herramienta fundamental para la atención, pues ahí las personas que conocen los casos nos informan de las situaciones en parcial anonimato, la mayoría de los casos de los que nos hemos enterado por este medio ocurren en el municipio de Othón P. Blanco, aunque también nos han reportado algunos casos de Solidaridad y Benito Juárez ¿Cómo funciona? La persona responsable de redes sociales lee la problemática o la situación que la persona desea comunicarle, posteriormente le pide un número telefónico y un horario seguro para recibir una llamada (cuando es la mujer usuaria quien contacta o la persona que lo hace conoce ese dato) y se compromete a que le llamaremos a la brevedad, de inmediato se comunica vía llamada telefónica o WhatsApp con la Directora de prevención de la Violencia de Género, quien coordina la atención de ese reporte. Por otro lado, en 2020 se implementó el uso de una cuenta de Facebook con nombre propio, misma que se utiliza para contactar a las mujeres que exponen alguna situación violenta y ofrecerle los servicios de atención del IQM "recomendándolos", con mensajes como: Hola "Ana", vi tu publicación en facebook, conozco a alguien que trabaja en el Instituto Quintanarroense de la mujer y estoy segura que pueden orientarte, puedes llamar al 800 500 95 59, tienen atención telefónica de emergencia las 24 horas; o en su caso, ofreciendo los servicios diciendo que somos parte del equipo de atención del IQM, cada caso es valorado independientemente para determinar el tipo de mensaje a enviar, el primero es el que más nos ha dado resultados.

b) Debilidades

- Protocolos de salubridad.
- Respeto por las guardias de los fines de semana.
- Poca comunicación entre la Coordinación del PAIMEF y la Delegación del IQM.

Del exterior de la Unidad:

- Pandemia por COVID - 19 y sus consecuencias.
- Metas inalcanzables en la impartición de pláticas y talleres.
- Constante rotación de personal.

Estrategias de mejora en la atención:

La atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2021. Las propuestas de mejora fueron detectadas a través de un diagnóstico realizado por el equipo de atención del 2020 y analizadas por la IMEF.

El Personal profesional de esta Unidad, ofrecerá servicios gratuitos de trabajo social, psicológicos, y jurídicos, a mujeres en situación de violencia de la Ciudad de Tulum; Playa del Carmen, Solidaridad; y Leona Vicario y cabecera municipal de Puerto Morelos. La Unidad tendrá su sede fija en las oficinas de la delegación del IQM en el Municipio de Tulum.

Esta Unidad Especializada se enlazará, para el seguimiento de casos, con la Unidad Itinerante "Zona Maya Norte II" y para las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o cualquier trámite legal relacionado con su caso, se referirán los servicios de la Secretaría Estatal de Salud, la Fiscalía General de Justicia del Estado, el Sistema DIF Estatal, el Sistema DIF y la Instancia de las Mujeres de Benito Juárez; los casos no resueltos al momento de la conclusión de operaciones de la Unidad, serán turnados a estas instancias.

La Unidad estará a cargo de 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2021, mismo que se presentará a las delegadas de los municipios de Tulum y Solidaridad, recibirá capacitación con recursos del PAIMEF y del Estado, así mismo participará en el programa de contención emocional con recursos del PAIMEF. Las actividades de trabajo social al interior de la Unidad, serán realizadas por la Psicóloga y Abogada, en cuanto a la vinculación interinstitucional, esta estará a cargo de la Delegada del IQM en ese municipio.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas a llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el municipio de Lázaro Cárdenas, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad sensorial

Lenguas indígenas:

- Maya

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	100	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	100
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
007	Lázaro Cárdenas	0346	Kantunilkín

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

Conforme a la clasificación de Unidades de Atención de la Guía técnica y operativa del PAIMEF 2021, la presente Unidad de Atención se encuentra dentro de la clasificación de Módulo de Atención Móvil, por la naturaleza de sus servicios. El proceso de esta acción está dirigida a atender la/s necesidad/es y brindar atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en que al menos 100 mujeres, sus hijas e hijos se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. Cabe mencionar que el municipio de Lázaro Cárdenas fue declarado con alerta de género el 01 de noviembre del 2017, es por ello que las actividades de esta acción van encaminadas a atender las recomendaciones suscitadas. La Unidad tendrá sede fija en el Municipio de Lázaro Cárdenas; los casos de atención psicológica no resuelta a la conclusión del Programa Anual, los casos para atención psicológica de continuidad en este municipio, serán turnados a la Secretaría de Salud y Sistema DIF Municipal para su atención, la atención jurídica en el mismo caso, se realizará con apoyo de la Delegada del IQM en Lázaro Cárdenas. Se cuenta con un espacio de ludoteca como medida de desarrollo individual; en cuanto a las personas allegadas, se les invitará a participar en las pláticas de prevención que imparta la Unidad y el personal de estructura.

Durante 2021 y siguiendo con los protocolos y medidas sanitarias de la contingencia del COVID 19, el personal contratado para la Unidad de Atención, realizará durante 3 días a la semana, al menos 60 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios en la comunidades del municipio, para realizar esta actividad se contará temporalmente con el apoyo del chofer asignado a la acción C.II.7, , si existiera algún caso que requiera atención y orientación, se le brindará el servicio y en caso de que sea un caso para seguimiento, se le aperturará expediente y se canalizará a oficinas de la delegación para brindarle los servicios.

La Unidad estará a cargo de 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2021 y participará en el programa de contención emocional que se realizará con recursos del PAIMEF. Las actividades de trabajo social al interior de la Unidad, serán realizadas por la Psicóloga y Abogada, en cuanto a la vinculación interinstitucional, esta estará a cargo de la Delegada del IQM en ese municipio.

En el caso de que ninguna profesionista de la Unidad de Atención hable lengua maya, el personal de la delegación o en su caso la delegada, acompañará al equipo de atención en la realización de pláticas en comunidades indígenas para hacer la traducción al Maya, también se considera la firma de convenio con el Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo, para que este proporcione una persona traductora para facilitar la atención.

Debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa se dará atención a las personas adultas allegadas de las mujeres atendidas.

Se estima atender a por lo menos 100 mujeres de primera vez, otorgando un promedio de 10 servicios integrales por mujer, haciendo un total de 1,000 servicios estimados, dividido en tres trimestres: primer trimestre 330 servicios, segundo trimestre 340 y tercer trimestre 330; de los cuales se prevé se otorguen un mínimo de 4 atenciones de inicio y/o seguimiento diario por la unidad de atención así como 4 servicios por profesionista. (Abogada, Psicóloga).

En cuanto a las pláticas de Prevención de la Violencia y difusión de los servicios se brindarán principalmente a personal de hoteles, todo el personal de la Unidad deberá realizar al menos 60, beneficiando a 600 personas, esto con la finalidad de garantizar que al menos 100 mujeres sean beneficiadas con los servicios de atención. Los temas a abordar en las pláticas, con alineación a los temas prioritarios mencionados en la guía técnica y operativa 2021 son:

Derechos Humanos de las mujeres.

Derechos de las personas indígenas y/o migrantes.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Prevención del embarazo adolescente.

Trata de personas.

Violencia contra las Mujeres, prevención del feminicidio.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Los espacios de atención requieren adecuaciones que garanticen la secrecía, por lo que dichas adecuaciones quedan sujetas a disponibilidad de recursos por reorientación o ampliación.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Propuesta de fortalecimiento		X	X								
Suscribir Acuerdo				X		X		X			
Entregar Resumen curricular de las(os) profesionistas			X			X			X		X
Proporcionar Atención telefónica, por videollamada y/o presencial, siguiendo las recomendaciones oficiales de la contingencia del COVID19.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Impartir Plática					X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria fotográfica			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe cuali/cuantitativo de la Unidad y demás materiales probatorios			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Oficio de resguardo de informes de atención del PAIMEF IQM						X			X		X
Realizar Monitoreo y seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Memoria fotográfica											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
Oficio de Resguardo de los informes de las profesionistas											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución									
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud.	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia									
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia de casos y traducción de personas									
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia									

Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : de la Mujer en Lázaro Cárdenas.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Lázaro Cárdenas.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería, material e insumos de oficina.	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro	Lote	2.00	\$ 4000.00	\$ 8,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos DUSTER CONNECT IQM/2019/034/PAIMEF UTR 260 G	Servicio	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para vehiculos DUSTER CONNECT IQM/2019/034/PAIMEF UTR 260 G y vehículo de apoyo CHEVROLET CHEVY DE 5 PUERTAS IQM-029 UTS 905 G	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Total Acción C.II.6					\$ 54,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Es importante señalar que el presupuesto correspondiente a los insumos de la acción son para ministrar papelería e insumos de oficina a la unidad durante todo el año, Respecto al mantenimiento de vehículos es proporcional a los vehículos que utilicen durante el año.
En relación a los vehiculos señalados para el combustible se procura señalar todos los que tiene la delegación asignado para que en caso de emergencias el personal adscrito pueda realizar diligencias en la unidad disponible salvaguardando la normatividad establecida por el proyecto relacionada con el uso del combustible asignado.

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Total Acción C.II.6				\$ 288,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Acción C.II.7	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)	
Fortalecimiento de la Unidad Fija "Othón P. Blanco" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, emergentes, de confección de uniformes, de impresión de materiales, consumibles de cómputo, papelería, combustible, mantenimiento de vehículos y la contratación de un chofer, un apoyo logístico y once servicios profesionales que brindarán servicios de trámites administrativos, prevención, orientación y atención especializada a cuando menos 400 mujeres.	Unidad Fija "Othón P. Blanco"	Acondicionamiento	\$ 0.00		
		Equipamiento	\$ 0.00		
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 1,604,000.00	Especialistas, Otros servicios
		Gastos de operación	X	\$ 224,000.00	Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia, Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Mantenimiento y conservación de vehículos, Materiales de difusión e información, Otro, Papelería, material e insumos de oficina
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-23-004-021	Otros		\$ 0.00	
	Total de recursos destinados a esta Unidad:		\$ 1,828,000.00		

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) Othón P. Blanco es un municipio que cuenta con una población total de 224,080 de los cuales son 115,445 son mujeres y 108,635 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 14,390. Se registran 4,396 nacimientos al año, de los cuales 2,190 mujeres y 2,206 hombres. Se registran 1,024 matrimonios y 388 divorcios. Hay un total de 224,080 hogares registrados de los cuales 70,645 son mujeres jefas de familia y 153,435 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 205,602 personas.

Conforme al reporte de Casos Registrados en el Estado de Quintana Roo en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, durante el año 2020 en el municipio de Othón P. Blanco, se registraron 293 casos de Violencia Económica, 1,395 de Violencia Física, 286 de Violencia Patrimonial, 4,015 de Violencia Psicológica, 310 de Violencia Sexual, 79 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 6,378 casos.

De acuerdo a la información registrada por la Secretaría Estatal de Seguridad Pública se registraron 9,765 Casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911.

Bacalar es un municipio que cuenta con una población total de 39111 de los cuales son 19,630 son mujeres y 19,481 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 7,583. Se registran 1,033 nacimientos al año, de los cuales 525 mujeres y 508 hombres. Se registran 244 matrimonios y 50 divorcios. Hay un total de 39,111 hogares registrados de los cuales 7,364 son mujeres jefas de familia y 31,747 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 35,299 personas.

En el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, se registraron 20 casos de Violencia Económica, 238 de Violencia Física, 19 de Violencia Patrimonial, 621 de Violencia Psicológica, 29 de Violencia Sexual, 3 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 930 casos en el periodo del 2020 en el municipio de Bacalar.

Conforme a la base de datos de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, se registraron 891 Casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911.

En 2020 se atendieron a 361 mujeres en situación de violencia a las cuales se les dieron atenciones presenciales y virtuales, brindando 4 mil 999 servicios otorgados a mujeres, que incluyeron representación jurídica, psicológica y de trabajo social, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, mediante la contratación de 8 profesionistas de las áreas de atención, 2 de coordinación y 1 Auxiliar de apoyo. Por parte del área de Psicología Infantil se atendieron a un total de 8 hijas y 5 hijos, 12 recibieron servicios de manera virtual y 1 de manera presencial. Se brindaron un total de 52 servicios de las cuales 30 fueron a hijas y 22 a hijos.

Los servicios ofrecidos en esta unidad de atención, tienen un enfoque incluyente, de acuerdo a los registros participaron 25 mujeres que hablan lengua indígena de comunidades vecinas, se atendió a 16 mujeres con discapacidad, a 18 mujeres de 60 años y más; hubo una mujer afrodescendiente, se registraron 190 mujeres migrantes, 2 en situación de trata y 14 con situación de violencia feminicida directa.

Es importante señalar, que derivado de la contingencia por COVID 19 y fenómenos naturales que han impactado al estado de Quintana Roo, las atenciones en su mayoría fueron brindadas a distancia a través de llamada o videollamada; además, se vieron obstaculizadas parte de las actividades y recorridos para brindar atenciones y realizar difusión de servicios a dichas comunidades como en la operatividad normal.

Siendo la cabecera municipal de Othón P. Blanco la capital del estado, las oficinas centrales de todas las instituciones se encuentran en esta ciudad, lo que le da una ventaja en cuanto a coordinación interinstitucional para la atención de mujeres en situación de violencia. Gracias a los esfuerzos que varias instituciones hemos realizado, el día de hoy existe una persona enlace para la atención de mujeres en situación de violencia en cada Institución y se trabaja de manera inmediata solicitando apoyo vía telefónica, sin que medie necesariamente un oficio de solicitud o canalización, lo que agiliza las atenciones que las mujeres necesitan. La Red de apoyo al PAIMEF es muy sólida en este municipio.

En 2019 se iniciaron los trabajos y se constituyó el Comité Estatal de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, a fin de contribuir mediante medidas, lineamientos o directrices que de manera conjunta permitan la generación de condiciones dignas, integrales y efectivas de atención y asistencia a las víctimas de violencia que coadyuven en el debido ejercicio de sus derechos humanos y ya se encuentra en proceso la firma de un convenio de colaboración para formalizar los acuerdos. En 2020 se realizaron reuniones de trabajo virtuales y presenciales con las Instituciones Municipales de Atención a mujeres en situación de Violencia, para la integración de Comités Municipales de Atención a la Violencia en Benito Juárez, Tulum y Solidaridad, con la finalidad que de manera operativa, se le dé seguimiento a los casos de mujeres en situación de violencia que requieran atención interinstitucional inmediata, haciendo uso de la aplicación de WhatsApp para una ágil comunicación, de abril a julio este contacto deberá realizarse exclusivamente de manera virtual.

En cuanto al municipio de Bacalar, que será atendido por la Unidad Fija "Othón P. Blanco", es importante mencionar que la cercanía con la capital del Estado también contribuye a una mejor coordinación para la atención ahí. Las mujeres que acuden a los servicios generalmente no pueden costear una atención psicológica y/o jurídica, pues aunque no siempre son de muy escasos recursos, pagar por estos servicios no es una posibilidad para ellas, además de que no existe ninguna institución, despacho o consultorio particular que la proporcione desde la perspectiva de género. La mayoría de las mujeres acuden al IQM por recomendación de otras usuarias.

Las redes sociales se han consolidado como una herramienta fundamental para la atención, pues ahí las personas que conocen los casos nos informan de las situaciones en parcial anonimato, la mayoría de los casos de los que nos hemos enterado por este medio ocurren en el municipio de Othón P. Blanco, aunque también nos han reportado algunos casos de Solidaridad y Benito Juárez ¿Cómo funciona? La persona responsable de redes sociales lee la problemática o la situación que la persona desea comunicarle, posteriormente le pide un número telefónico y un horario seguro para recibir una llamada (cuando es la mujer usuaria quien contacta o la persona que lo hace conoce ese dato) y se compromete a que le llamaremos a la brevedad, de inmediato se comunica vía llamada telefónica o WhatsApp con la Directora de prevención de la Violencia de Género, quien coordina la atención de ese reporte. Por otro lado, en 2020 se implementó el uso de una cuenta de Facebook con nombre propio, misma que se utiliza para contactar a las mujeres que exponen alguna situación violenta y ofrecerle los servicios de atención del IQM "recomendándolos", con mensajes como: Hola "Ana", vi tu publicación en facebook, conozco a alguien que trabaja en el Instituto Quintanarroense de la mujer y estoy segura que pueden orientarte, puedes llamar al 800 500 95 59, tienen atención telefónica de emergencia las 24 horas; o en su caso, ofreciendo los servicios diciendo que somos parte del equipo de atención del IQM, cada caso es valorado independientemente para determinar el tipo de mensaje a enviar, el primero es el que más nos ha dado resultados.

b) Debilidades

- Falta de personal fijo para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.
 - Personal insuficiente para la coordinación de las atenciones a las mujeres, lo que implica un retraso en las atenciones brindadas.
 - Falta de seguridad en cuanto a la fuerza pública en los acompañamientos.
 - Vulnerabilidad en relación del cuidado de la salud.
 - Estrés laboral
 - La oficina no cuenta con teléfono directo y las llamadas tienen que hacerse a través del conmutador, esto dificulta mucho la comunicación con las usuarias.
 - La alta detección de casos de violencia extrema y su urgente atención, interviene con las atenciones programadas previamente con citas, siendo necesario reprogramar afectando esto tanto la alianza terapéutica como la formalidad del proceso de las mujeres.
- Del exterior de la Unidad:
- Las instancias limitan la cantidad de personas que pueden acompañar a la víctima al momento de realizar su declaración en las denuncias.
 - El arraigo de la cultura sobre la no denuncia de las mujeres que sufren violencia de género.
 - Duración de la contingencia sanitaria COVID-19.
 - Población con menos probabilidad de seguimiento en línea.
 - Debido a la contingencia sanitaria demanda de atención a la población infantil es menor.
 - Carga de trabajo en aumento, ya que trabajar desde casa no implica un horario fijo.
 - El incremento de la situación de violencia de todos los tipos por el confinamiento.
 - Falta de sensibilidad de funcionarios.
 - Al ser el IQM un espacio tan conocido y accesible pudiera ser fácil de ubicar para los agresores.
 - El edificio no cuenta con personal de seguridad

Las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

Estrategias de mejora en la atención:

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2021. Las profesionistas deberán realizar actividades de difusión de los servicios, pláticas de prevención de la violencia y Derechos Humanos de las mujeres, así como proponer y realizar actividades lúdicas que tengan como finalidad, la prevención de las violencias, esto con el objetivo de incrementar el número de mujeres usuarias en la Unidad.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres atendidas en cualquiera de las Unidades de Atención del PAIMEF-IQM 2021, que no cuentan con los recursos o poseen una situación económica precaria, o que en el momento de la atención no pueden acceder a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia.

Se realizarán recomendaciones y retroalimentaciones a lo largo de los seguimientos mensuales de supervisión y coordinación de los servicios, trabajando en conjunto las coordinaciones de áreas con el respaldo de la Coordinación General, para contribuir a garantizar la integralidad de los servicios ofrecidos.

Se revisarán estrategias para proporcionar mayor acceso a recursos para llamadas telefónicas desde los teléfonos celulares de la Unidad, facilitando así el contacto con las mujeres que se atiendan.

El personal de atención de la Unidad será 1 TS, 1 Psicóloga, 1 Psicóloga Infantil, 3 Abogadas, 1 Coordinación de atención Psicológica y Trabajo Social de las UA, 1 Coordinación de atención Jurídica de las UA y 2 Servicios profesionales de enlace, 1 Promotora de enlace comunitario, 1 Apoyo logístico y 1 Chofer; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se elaborará en conjunto con la Coordinación General del PAIMEF; recibirá una capacitación con recursos del PAIMEF y del Estado, y participará en el programa de Contención Emocional que se ejecutará con Recursos del PAIMEF.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas a llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad sensorial

Lenguas indígenas:

- Maya

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	400	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	400
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
004	Othón P. Blanco	0001	Chetumal
010	Bacalar	0001	Bacalar

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Esta acción está dirigida a atender las necesidades y brindar atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en que al menos 400 mujeres, sus hijas e hijos se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. El municipio de Othón P. Blanco cuenta con recomendaciones de AVG, es por ello que las actividades de esta acción van examinadas a atenderlas. La Unidad tendrá sede fija en el Municipio de Othón P. Blanco; y las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o realizar trámites legales de su caso que no pueda atender esta Unidad, serán referidas a la SESA, la FGE, los Sistemas DIF y la IMM.

Con recursos del PAIMEF 2020 se adquirió una impresión en Braille, por lo que durante el presente ejercicio se imprimirá material de información para niñas, niños y adolescentes en tema de derechos de las mujeres, el cual será distribuido a Centros de Atención Múltiple pertenecientes a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, con el fin de hacer llegar dicha información a las y los niños y jóvenes en busca de contribuir en la prevención de la violencia, así como el empoderamiento de las niñas y adolescentes.

La UA estará conformada por 1 TS, 1 Psicóloga, 1 Psicóloga Infantil, 3 Abogadas, 1 Coordinación de atención Psicológica y Trabajo Social de las UA, 1 Coordinación de atención Jurídica de las UA y 2 Servicios profesionales de enlace y 1 chofer, quienes realizarán sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2021 y participará en el programa de contención emocional. Las profesionistas de este equipo de trabajo iniciará actividades en el mes de abril, excepto el segundo servicio profesional de enlace, quien hace también funciones de Trabajo Social, este iniciará en marzo, debido a la urgente necesidad de refuerzo que tiene la Unidad de Atención para satisfacer la demanda de atención actualmente.

Se estima atender a por lo menos 400 mujeres de primera vez por el área de TS, otorgando un promedio de 13 servicios integrales por mujer, haciendo un total de 5,200 servicios estimados, dividido en tres trimestres: primer trimestre 1,716 servicios, segundo trimestre 1,768 y tercer trimestre 1,716 que se estiman de abril a diciembre; de los cuales se prevé se otorgue un mínimo de 4 atenciones de inicio y/o seguimiento diario por la UA así como 4 servicios por profesionista de atención directa. Se cuenta con apoyo económico de gastos emergentes para trámites y gastos necesarios para las necesidades básicas de las mujeres y sus hijas e hijos, específicamente para mujeres atendidas en cualquiera de las UA, que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que como consecuencia de la violencia vivida en el momento de la atención no tengan acceso a sus recursos. La difusión de servicios se realizará también por parte del personal de la IMEF con apoyo de los materiales a distribuir considerados dentro de esta acción el personal de la Unidad entregará dicho material en la atención u orientación a mujeres que acudan a la Unidad y/o en pláticas o talleres.

Para facilitar el proceso de atención a las usuarias de los Servicios de la Unidad cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado un espacio de ludoteca asignada a la Unidad.

En cuanto a las funciones de las profesionistas contratadas, de manera adicional a las mencionadas en el apartado C, se contará en esta Unidad, con los siguientes perfiles:

Una de las personas de Servicios profesionales de enlace deberá:

- Mantener actualizados y automatizados los formatos de informes cuantitativos de las profesionistas, conforme a los requerimientos del Indesol.
- Brindar soporte técnico para la corrección de errores de fórmula en los informes cuantitativos de las profesionistas de las Unidades de Atención.
- Trabajar conjuntamente con la Coordinación de atención Psicológica y Trabajo Social de las UA y la Coordinación de atención Jurídica de las UA, así como con la Coordinación General, para contribuir a garantizar la calidad de los servicios ofrecidos.
- Revisar las estadísticas que generen las coordinaciones.

Otra de las personas de Servicios profesionales de enlace deberá, conforme a su perfil profesional:

- Elaborar la documentación para trámites administrativos y dar seguimiento a los procesos de viáticos, gastos emergentes y comprobación de estos gastos.
- Integrarse a las guardias virtuales para la atención a mujeres en situación de violencia extrema.
- Brindar soporte administrativo al personal de atención en todas las Unidades.
- Brindar apoyo operativo al equipo de trabajo de la Unidad Fija OPB.

El Chofer deberá:

- Realizar los traslados de la Unidad Móvil que se le asigne hacia los municipios de Lázaro Cárdenas y José María Morelos, así como dentro de las comunidades de esos municipios para que las profesionistas adscritas a las Unidades C.II.5 y C.II.6 realicen actividades de Prevención de la Violencia.
- Facilitar la logística mediante el acomodo y recoja de mobiliario, asegurándose de conservar el inventario completo.
- Apoyar a todas las Unidades de Atención en los traslados de Mujeres en situación de violencia y violencia extrema, cuando así se requiera.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Propuesta de fortalecimiento		X	X								
Suscribir Acuerdo				X		X		X			
Entregar Resumen curricular de las(os) profesionistas			X			X			X		X
Proporcionar Atención telefónica, por videollamada y/o presencial, siguiendo las recomendaciones oficiales de la contingencia del COVID19		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria fotográfica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe cuali/cuantitativo de la Unidad y demás materiales probatorios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM						X			X		X
Realizar Monitoreo y seguimiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Documentación para trámites de recursos económicos (viáticos, gastos emergentes, etc.)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de las Coordinaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Seguimiento a las redes de mujeres			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Traslados con el personal de las Unidades de atención C.II.5 y C.II.6 para realizar actividades de prevención					X	X	X	X	X	X	X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Ficha técnica de servicio											
Memoria fotográfica											
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Oficio de Resguardo de los informes de las profesionistas											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación					Colaboración/Aportación-Contribución					
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración					Especie : Referencia de casos y traducción de personas					

Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud.	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : de la Mujer en Othón P. Blanco	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : de la Mujer en Bacalar	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Othón P. Blanco	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Bacalar	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería, material e insumos de oficina.	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro, memorias USB para entrega de materiales	Lote	2.00	\$ 4000.00	\$ 8,000.00
Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia / Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia	Apoyo de gastos emergentes para usuarias	Servicio	1.00	\$ 15000.00	\$ 15,000.00

Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos NISSAN TIIDA CUSTOM IQM-025 UTS 901 G TOYOTA HIACE 15 PASAJEROS IQM-026 UTS 902 G CHEVROLET EXPRESS VAN IQM-032 UTS 907 G CHEVROLET AVEO 5 PUERTAS IQM-033 UTS 908 G CHEVROLET AVEO 5 PUERTAS IQM-035 UTS 910 G CHEVROLET SILVERADO 3500 IQM-036 TA 2026 J DODGE CHRYSLER ATTITUDE IQM 044 UTS 912 G CARIBBEAN TIRE SA DE CV IQM 047 TA 2027 J	Servicio	1.00	\$ 35000.00	\$ 35,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para vehículos NISSAN TIIDA CUSTOM IQM-025 UTS 901 G TOYOTA HIACE 15 PASAJEROS IQM-026 UTS 902 G CHEVROLET EXPRESS VAN IQM-032 UTS 907 G CHEVROLET AVEO 5 PUERTAS IQM-033 UTS 908 G CHEVROLET AVEO 5 PUERTAS IQM-035 UTS 910 G CHEVROLET SILVERADO 3500 IQM-036 TA 2026 J DODGE CHRYSLER ATTITUDE IQM 044 UTS 912 G CARIBBEAN TIRE SA DE CV IQM 047 TA 2027 J y apoyo estatal CHEVROLET AVEO 5 PUERTAS IQM-037 UUL 645 F CHEVROLET BEAT IQM 046 UTS 911 G CHEVROLET PICK UP IQM-039 TB 1462 H	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Materiales de difusión e información / Trípticos	Trípticos relacionados con los servicios de atención y los Derechos Humanos de las Mujeres	Pieza	8000.00	\$ 6.00	\$ 48,000.00
Materiales de difusión e información / Violentometro	Violentometro	Pieza	8000.00	\$ 6.00	\$ 48,000.00
Uniformes	Uniformes con logos de identificación para el personal	Pieza	60.00	\$ 450.00	\$ 27,000.00
Tarjetas telefonicas	Tarjetas telefonicas	Pieza	50.00	\$ 100.00	\$ 5,000.00
Total Acción C.II.7					\$ 224,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Es importante señalar que el presupuesto correspondiente a los insumos de la acción son para ministrar papelería e insumos de oficina a la unidad durante todo el año, Respecto al mantenimiento de vehículos es proporcional a los vehículos que utilicen durante el año. En relación a los vehiculos señalados para el combustible se procura señalar todos los que tiene la delegación asignado para que en caso de emergencias el personal adscrito pueda realizar diligencias en la unidad disponible salvaguardando la normatividad establecida por el proyecto relacionada con el uso del combustible asignado.

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Trabajo Social, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología infantil	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología Infantil, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00

Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Otros servicios / Servicio Profesional de Chofer	7 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Chofer, por la cantidad de \$ 10,000.00 c/u (Junio a Diciembre)	1.00	\$ 70000.00	\$ 70,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de enlace	10 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de enlace, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Marzo a Diciembre)	1.00	\$ 160000.00	\$ 160,000.00
Especialistas / Servicio profesional de Coordinación atención de Trabajo Social y psicología	10 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Coordinación atención de Trabajo Social y psicología, por la cantidad de \$ 17,500.00 c/u por entrega de productos mensuales (Marzo a Abril)	1.00	\$ 175000.00	\$ 175,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Coordinación de atención Jurídica	10 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Coordinación de atención Jurídica, por la cantidad de \$ 17,500.00 c/u por entrega de productos mensuales (Marzo a Abril)	1.00	\$ 175000.00	\$ 175,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de enlace	10 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de enlace, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Marzo a Diciembre)	1.00	\$ 160000.00	\$ 160,000.00
			Total Acción C.II.7	\$ 1,604,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

Acción C.II.8	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
---------------	---------------------	----------------------------------	------------------------	--

Fortalecimiento de la Unidad Fija "Benito Juárez" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículos, papelería, consumibles de cómputo y la contratación de 9 servicios profesionales, que brindarán servicios de prevención, orientación y atención especializada de orientación y atención especializada a cuando menos 550 mujeres.	Unidad Fija "Benito Juárez"	Acondicionamiento		\$ 0.00		
		Equipamiento		\$ 0.00		
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 1,296,000.00	Especialistas	
			Gastos de operación	X	\$ 86,000.00	Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Mantenimiento y conservación de vehículos, Papelería, material e insumos de oficina
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00		
		Otros		\$ 0.00		
	MA-23-005-021	Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 1,382,000.00	

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio

a) El municipio de Benito Juárez es aquel en el que se tiene una mayor incidencia de violencia generalizada, esto porque algunos grupos de delincuencia organizada se han instalado ahí generando mucha violencia, por supuesto las parejas de estos hombres son víctimas de violencias de manera frecuente, varias de ellas han llegado a solicitar atención a la Unidad Fija “Benito Juárez”.

Se trata de un municipio que cuenta con una población total de 743,626 de los cuales son 372,868 son mujeres y 370,758 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 61,357. Se registran 13,811 nacimientos al año, de los cuales 6,753 mujeres y 7,057 hombres. Se registran 4,452 matrimonios y 803 divorcios. Hay un total de 743,626 hogares registrados de los cuales 192,797 son mujeres jefas de familia y 550,829 son hombres jefas de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 677,939 personas.

En el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, la Secretaría Estatal de Seguridad Pública se reportaron en el municipio de Benito Juárez 7,226 casos de Violencia Económica, 12,040 de Violencia Física, 1,354 de Violencia Patrimonial, 13,087 de Violencia Psicológica, 2,606 de Violencia Sexual, 715 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 37,028 casos. Conforme a las estadísticas de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública se registraron 25,130 Casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911.

En el año 2020, en el municipio de Isla Mujeres se registraron 6 casos de Violencia Económica, 134 de Violencia Física, 6 de Violencia Patrimonial, 271 de Violencia Psicológica, 20 de Violencia Sexual, 4 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 441 casos, en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública. De igual manera se reportaron 684 Casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911 de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

Durante el periodo correspondiente de los meses Abril a Diciembre, se atendieron a un total de 626 mujeres de primer contacto atendidas por el Área de Trabajo Social, de las cuales 358 fueron atendidas de manera virtual y 268 de manera presencial, se atendieron a 20 usuarias con algún tipo de discapacidad (visual 6, motriz 10, intelectual 1, auditiva 1 y cognitiva 1), de igual manera se atendió a un total de 32 mujeres que hablan algún tipo de lengua indígena (maya 27, náhuatl 3, schol 1, tzotzil 1).

En todos los casos las mujeres que se atienden en la Unidad, tienen en común vivir alguna consecuencia de las violencias vividas, debido al riesgo en el que se encuentran en muchas ocasiones llegan por primera vez con mucho miedo, alertas por temor a que su agresor las encuentre en la Unidad. Se puede describir que la mayoría de las mujeres atendidas se dedican a las labores domésticas, sin embargo refieren falta de ingresos económicos, la necesidad de buscar empleo, dificultades para la inserción laboral, de igual forma algunas mujeres manifiestan ser empleadas y tener problemas laborales debido al incremento de ausentismo laboral y disminución del rendimiento provocados por la violencia.

En cuanto a la salud algunas mujeres expresaron no contar con algún servicio médico y al solicitar la atención las mujeres llegan lesionadas, con problemas ginecológicos, habiendo vivido abortos, estando embarazadas, con embarazos no deseados, problemas de adicciones, consecuencias relacionadas con su salud mental, que no le dan atención debida a los signos y síntomas que han estado presentando. Las mujeres manifiestan problemas vinculados al ámbito familiar, carecen de redes de apoyo seguras debido a que no tienen relación con familiares, viven rechazo familiar, son migrantes, las familias de origen viven en otros estados de la República Mexicana u otro país y se observan mujeres que escapan del domicilio y no tienen a dónde acudir con sus hijos e hijas.

Se identifica la adopción de significados que contribuyen a naturalizar las violencias debido al sistema patriarcal donde es importante destacar que esto les impide a las mujeres ser conscientes de sus derechos y del modo en que estos están siendo vulnerados. La coordinación interinstitucional ha mejorado cada año un poco más, a través del trabajo diario del personal de las Unidad de Atención que establece contacto directo con las y los operativos en otras instituciones haciéndoles ver amablemente las responsabilidades que tienen como funcionariado público, además de las gestiones que la Delegada del IQM en ese municipio realiza frecuentemente.

En 2019 se iniciaron los trabajos y se constituyó el Comité Estatal de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, a fin de contribuir mediante medidas, lineamientos o directrices que de manera conjunta permitan la generación de condiciones dignas, integrales y efectivas de atención y asistencia a las víctimas de violencia que coadyuven en el debido ejercicio de sus derechos humanos y ya se encuentra en proceso la firma de un convenio de colaboración para formalizar los acuerdos. En 2020 se realizaron reuniones de trabajo virtuales y presenciales con las Instituciones Municipales de Atención a mujeres en situación de Violencia, para la integración de Comités Municipales de Atención a la Violencia en Benito Juárez, Tulum y Solidaridad, con la finalidad que de manera operativa, se le dé seguimiento a los casos de mujeres en situación de violencia que requieran atención interinstitucional inmediata, haciendo uso de la aplicación de WhatsApp para una ágil comunicación, de abril a julio este contacto deberá realizarse exclusivamente de manera virtual.

Las redes sociales se han consolidado como una herramienta fundamental para la atención, pues ahí las personas que conocen los casos nos informan de las situaciones en parcial anonimato, la mayoría de los casos de los que nos hemos enterado por este medio ocurren en el municipio de Othón P. Blanco, aunque también nos han reportado algunos casos de Solidaridad y Benito Juárez ¿Cómo funciona? La persona responsable de redes sociales lee la problemática o la situación que la persona desea comunicarle, posteriormente le pide un número telefónico y un horario seguro para recibir una llamada (cuando es la mujer usuaria quien contacta o la persona que lo hace conoce ese dato) y se compromete a que le llamaremos a la brevedad, de inmediato se comunica vía llamada telefónica o WhatsApp con la Directora de prevención de la Violencia de Género, quien coordina la atención de ese reporte. Por otro lado, en 2020 se implementó el uso de una cuenta de Facebook con nombre propio, misma que se utiliza para contactar a las mujeres que exponen alguna situación violenta y ofrecerle los servicios de atención del IQM “recomendándolos”, con mensajes como: Hola “Ana”, vi tu publicación en facebook, conozco a alguien que trabaja en el Instituto Quintanarroense de la mujer y estoy segura que pueden orientarte, puedes llamar al 800 500 95 59, tienen atención telefónica de emergencia las 24 horas; o en su caso, ofreciendo los servicios diciendo que somos parte del equipo de atención del IQM, cada caso es valorado independientemente para determinar el tipo de mensaje a enviar, el primero es el que más nos ha dado resultados.

b) Debilidades

- Limitante de uso de instalaciones para captura fuera del horario laboral
- Poco tiempo y espacio entre atención y captura de la información
- Agendas llenas en caso de situaciones de emergencia.

Del exterior de la Unidad:

- Posesión de armas por el agresor.
- Redes de apoyo del agresor.
- Duración del programa.
- Insuficiente de seguridad para las Usuarías y profesionistas, dado que algunos agresores pertenecen al crimen organizado.
- Violencia proporcionada en otras Instituciones hacia las usuarias
- Espacio lleno y/o requisitos en otros albergues y/refugios que complican las gestiones.

Estrategias de mejora en la atención:

La atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2021. Las propuestas de mejora fueron detectadas a través de un diagnóstico realizado por el equipo de atención del 2020 y analizadas por la IMEF.

El Personal profesional de esta Unidad, ofrecerá servicios gratuitos de trabajo social, psicológico, y jurídico, a mujeres en situación de violencia de la Ciudad de Cancún, zonas urbanas marginales y localidades conurbadas a la misma, y demás localidades que integran el municipio de Benito Juárez, en la Sede fija que ocupan las oficinas de la delegación del IQM en este Municipio. Esta Unidad Especializada se enlazará, para el seguimiento de casos, con la Unidad Itinerante "Zona Maya Norte I" y para las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o cualquier trámite legal relacionado con su caso, se referirán los servicios de la Secretaría Estatal de Salud, la Fiscalía General de Justicia del Estado, el Sistema DIF Estatal, el Sistema DIF y la Instancia de las Mujeres de Benito Juárez; los casos no resueltos al momento de la conclusión de operaciones de la Unidad, serán turnados a estas instancias.

Durante el presente ejercicio fiscal se pondrá mucha atención en el cuidado de los tiempos para la contratación de proveedurías para la realización de las acciones, de manera tal, que las capacitaciones y la contención emocional para el personal de las Unidades de Atención y equipos de prevención se empiecen a dar desde de la fecha de la firma del convenio de colaboración entre Indesol e IQM.

La Unidad estará a cargo de 2 Profesionistas Responsables del Área de Trabajo Social, 4 profesionistas con Licenciatura en Derecho, 2 con Licenciatura en Psicología, 1 con licenciatura en Psicología para atención a población infantil; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se elaborará en conjunto con la Coordinación General del PAIMEF; recibirá una capacitación con recursos del PAIMEF y del Estado, y participará en el programa de Contención Emocional que se ejecutará con Recursos del PAIMEF.

La Unidad cuenta con espacio para ludoteca en el que las y los hijos de las mujeres usuarias estén con distracción mientras ellas se encuentran en atención.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas a llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el Centro de Justicia de las Mujeres el municipio de Benito Juárez, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad sensorial

Lenguas indígenas:

- Maya

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	550	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	550
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
005	Benito Juárez	0001	Cancún

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El proceso de esta acción está dirigida a atender la/s necesidad/es y brindar atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en que al menos 550 mujeres, sus hijas e hijos se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. Cabe mencionar que el municipio de Benito Juárez fue declarado con alerta de género el 01 de noviembre del 2017, es por ello que las actividades de esta acción van encaminadas a atender las recomendaciones suscitadas.

La Unidad tendrá sede fija en el Municipio de Benito Juárez y una vez a la semana, 1 abogada y 1 psicóloga asistirán al Centro Especializado para la Atención a la Violencia del Municipio de Benito Juárez, en el cual, por la cercanía a la Zona Continental de Isla Mujeres, se brindará atención a mujeres de este municipio; para infantes se cuenta con un espacio de ludoteca como medida de desarrollo individual; en cuanto a las personas allegadas, se les invitará a participar en las pláticas de prevención que brinda esta Unidad y el personal de estructura del IQM.

La Unidad estará a cargo de 2 Profesionistas Responsables del Área de Trabajo Social, 4 profesionistas con Licenciatura en Derecho, 2 con Licenciatura en Psicología, 1 con licenciatura en Psicología para atención a población infantil; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se elaborará en conjunto con la Coordinación General del PAIMEF; recibirá una capacitación con recursos del PAIMEF y del Estado, y participará en el programa de Contención Emocional que se ejecutará con Recursos del PAIMEF.

Se estima atender a por lo menos 550 mujeres de primera vez por el área de TS, otorgando un promedio de 13 servicios integrales por mujer, haciendo un total de 7,150 servicios estimados, dividido en tres trimestres: primer trimestre 2,360 servicios, segundo trimestre 2,431 y tercer trimestre 2,360 que se estiman de abril a diciembre; de los cuales se prevé se otorguen un mínimo de 4 atenciones de inicio y/o seguimiento diario por la unidad de atención así como 4 servicios por profesionista de atención directa..

La difusión de servicios se realizará por parte del personal de la IMEF con apoyo de los materiales a distribuir considerados dentro de la acción C.II.7, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, el personal de la Unidad entregará dicho material en la atención u orientación a mujeres que acudan a la Unidad y/o en pláticas o si se diera el caso. Para facilitar el proceso de atención a las usuarias de los Servicios de la Unidad cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado en el espacio asignado a la Unidad, un área de juegos.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaborar Propuesta de fortalecimiento		X	X									
Suscribir Acuerdo				X		X		X				
Entregar Resumen curricular de las/os) profesionistas			X			X			X		X	
Proporcionar Atención telefónica, por videollamada y/o presencial, siguiendo las recomendaciones oficiales de la contingencia del COVID19			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X		

Elaborar Memoria fotográfica			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe cuali/cuantitativo de la Unidad y demás materiales probatorios			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM						X				X		X
Realizar Monitoreo y seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Ficha técnica de servicio
Memoria fotográfica
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad
Resumen curricular de las(os) profesionistas
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud.	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia de casos y traducción de personas
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : de la Mujer en Benito Juárez	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Benito Juárez	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total

Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería, material e insumos de oficina.	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro	Lote	2.00	\$ 4000.00	\$ 8,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos - Ford Ranger Roja TA 2022 J - Spark Blanco UTS 909 G - Toyota Hiace UTS 903 G	Servicio	1.00	\$ 35000.00	\$ 35,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para vehículos - Ford Ranger Roja TA 2022 J - Spark Blanco UTS 909 G - Toyota Hiace UTS 903 G	Servicio	1.00	\$ 35000.00	\$ 35,000.00
Total Acción C.II.8					\$ 86,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Es importante señalar que el presupuesto correspondiente a los insumos de la acción son para ministrar papelería e insumos de oficina a la unidad durante todo el año, Respecto al mantenimiento de vehículos es proporcional a los vehículos que utilicen durante el año.
En relación a los vehículos señalados para el combustible se procura señalar todos los que tiene la delegación asignado para que en caso de emergencias el personal adscrito pueda realizar diligencias en la unidad disponible salvaguardando la normatividad establecida por el proyecto relacionada con el uso del combustible asignado.

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Trabajo Social, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Trabajo Social, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología infantil	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología Infantil, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00

Total Acción C.II.8	\$ 1,296,000.00
Aclaraciones al presupuesto:	

Acción C.II.9	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)	
Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Zona Maya Norte I" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículos, papelería, consumibles de cómputo y la contratación de 3 servicios profesionales, que brindarán servicios de prevención, orientación y atención especializada de orientación y atención especializada a cuando menos 200 mujeres.	Unidad Itinerante "Zona Maya Norte I"	Acondicionamiento	\$ 0.00		
		Equipamiento	\$ 0.00		
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 432,000.00	Especialistas
	Gastos de operación	X	\$ 66,000.00	Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Mantenimiento y conservación de vehículos, Papelería, material e insumos de oficina	
	Folio de la Unidad		Vigilancia (personal de seguridad)	\$ 0.00	
	MA-23-005-021		Otros	\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:				\$ 498,000.00	

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) El municipio de Benito Juárez es aquel en el que se tiene una mayor incidencia de violencia generalizada, esto porque algunos grupos de delincuencia organizada se han instalado ahí generando mucha violencia, por supuesto las parejas de estos hombres son víctimas de violencias de manera frecuente, varias de ellas han llegado a solicitar atención a la Unidad Itinerante del municipio de "Benito Juárez".

Se trata de un municipio que cuenta con una población total de 743,626 de los cuales son 372,868 son mujeres y 370,758 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 61,357. Se registran 13,811 nacimientos al año, de los cuales 6,753 mujeres y 7,057 hombres. Se registran 4,452 matrimonios y 803 divorcios. Hay un total de 743,626 hogares registrados de los cuales 192,797 son mujeres jefas de familia y 550,829 son hombres jefas de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 677,939 personas.

En el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, la Secretaría Estatal de Seguridad Pública se reportaron en el municipio de Benito Juárez 7,226 casos de Violencia Económica, 12,040 de Violencia Física, 1,354 de Violencia Patrimonial, 13,087 de Violencia Psicológica, 2,606 de Violencia Sexual, 715 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 37,028 casos. Conforme a las estadísticas de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública se registraron 25,130 Casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911.

En esta Unidad, en el ejercicio 2019 se atendieron a 170 mujeres en situación de violencia, de primera vez. En cuanto a las modalidades, 167 mujeres manifestaron haber vivido violencia familiar, 2 comunitaria y 1 laboral de tipo psicológica; las dos mujeres atendidas por violencia comunitaria, manifestaron que fue fe tipo psicológica y física; mientras que de las 167 mujeres atendidas por violencia familiar, 158 manifestaron que fue de violencia psicológica, 128 física, 96 económica, 46 sexual, 19 patrimonial, 15 moral y 4 contra los derechos reproductivos; Durante el periodo 2020, correspondiente de los meses Abril a Diciembre, se atendieron a un total de 575 mujeres de primer contacto atendidas por el Área de Trabajo Social, de las cuales 36 fueron atendidas de manera virtual y 539 de manera presencial, se atendieron a 5 usuarias con algún tipo de discapacidad (visual 5, de igual manera se atendió a un total de 32 mujeres que hablan algún tipo de lengua indígena (maya 29, chol 1, tzotzil 2).

Las mujeres expresan situaciones de violencias en su mayoría machistas por parte de sus parejas, sus hijos, el padre y algunas veces incluso la madre se asocia para violentar o reforzar la violencia contra ellas, pareciera que hay una idea en la generalidad de la población y principalmente la representada por hombres, de la apropiación de la mujer como un algo, apropiarse o decidir su comportamiento, sobre su ser y actuar, como si la mujer no fuera capaz de desarrollarse de manera natural, el hecho es que hay una gran cultura por el sometimiento y la limitación hacia las mujeres, un fenómeno que ocurre desde el macro sistema en el que las mujeres se desarrollan y les son impuestos los mandatos patriarcales. El municipio de Benito Juárez es aquél en el que se tiene una mayor incidencia de violencia generalizada, esto porque algunos grupos de delincuencia organizada se han instalado ahí generando mucha violencia, por supuesto las parejas de estos hombres son víctimas de violencias contra las mujeres de manera frecuente.

En todos los casos las mujeres que se atienden en la Unidad, tienen en común vivir alguna consecuencia de las violencias vividas, debido al riesgo en el que se encuentran en muchas ocasiones llegan por primera vez con mucho miedo, alertas por temor, miedo a que su agresor las encuentre en la Unidad. Se puede describir que la mayoría de las mujeres atendidas se dedican a las labores domésticas, sin embargo, refieren falta de ingresos económicos, la necesidad de buscar empleo, dificultades para la inserción laboral, de igual forma algunas mujeres manifiestan ser empleadas y tener problemas laborales debido al incremento de ausentismo laboral y disminución del rendimiento provocados por la violencia.

En cuanto a la salud algunas mujeres expresaron no contar con algún servicio médico y al solicitar la atención las mujeres llegan lesionadas, con problemas ginecológicos, habiendo vivido abortos, estando embarazadas, con embarazos no deseados, problemas de adicciones, consecuencias relacionadas con su salud mental, que no le dan atención debida a los signos y síntomas que han estado presentando. Las mujeres manifiestan problemas vinculados al ámbito familiar, carecen de redes de apoyo seguras debido a que no tienen relación con familiares, viven rechazo familiar, son migrantes, las familias de origen viven en otros estados de la República Mexicana u otro país y se observan mujeres que escapan del domicilio y no tienen a dónde acudir con sus hijos e hijas.

Se identifica la adopción de significados que contribuyen a naturalizar las violencias debido al sistema patriarcal donde es importante destacar que esto les impide a las mujeres ser conscientes de sus derechos y del modo en que estos están siendo vulnerados. La coordinación interinstitucional ha mejorado cada año un poco más, a través del trabajo diario del personal de las Unidad de Atención que establece contacto directo con las y los operativos en otras instituciones haciéndoles ver amablemente las responsabilidades que tienen como funcionariado público, además de las gestiones que la Delegada del IQM en ese municipio realiza frecuentemente.

El albergue del IQM fue instalado en ese municipio en 2019, recibiendo a 17 mujeres en el periodo de julio a diciembre, en 2020 se recibieron a 16 mujeres y se prevé que en 2021 aumente la demanda, pues se ha difundido entre las Instituciones, la función de dicha Unidad de Atención.

Las redes sociales han sido una herramienta fundamental para la atención, pues ahí las personas que conocen los casos nos informan de las situaciones en parcial anonimato, la mayoría de los casos de los que nos hemos enterado por este medio ocurren en el municipio de Othón P. Blanco, Seguido de Benito Juárez y Solidaridad ¿Cómo funciona? La persona responsable de redes sociales lee la problemática o la situación que la persona desea comunicarle, posteriormente le pide un número telefónico y un horario seguro para recibir una llamada (cuando es la mujer usuaria quien contacta o la persona que lo hace conoce ese dato) y se compromete a que le llamaremos a la brevedad, de inmediato se comunica vía llamada telefónica o WhatsApp con la Directora de Prevención de la Violencia de Género, quien coordina la atención de ese reporte. Por otro lado, en 2020 se implementó el uso de una cuenta de Facebook con nombre propio, misma que se utiliza para contactar a las mujeres que exponen alguna situación violenta y ofrecerle los servicios de atención del IQM "recomendándolos", con mensajes como: Hola "Ana", vi tu publicación en Facebook, conozco a alguien que trabaja en el Instituto Quintanarroense de la mujer y estoy segura que pueden orientarte, puedes llamar al 800 500 95 59, tienen atención telefónica de emergencia las 24 horas; o en su caso, ofreciendo los servicios diciendo que somos parte del equipo de atención del IQM, cada caso es valorado independientemente para determinar el tipo de mensaje a enviar, el primero es el que más nos ha dado resultados.

b) Debilidades

- Limitante de uso de instalaciones para captura fuera del horario laboral
- Poco tiempo y espacio entre atención y captura de la información
- Agendas llenas en caso de situaciones de emergencia.
- La situación de contagios por Covid-19 representa un riesgo para las profesionistas.
- La falta de vehículo impacta en la posibilidad de poder realizar los acompañamientos de forma rápida y eficaz.
- El Centro de Justicia para las Mujeres solo cuenta con un elemento de seguridad pública, lo que representa un riesgo para las mujeres atendidas y profesionistas.

Del exterior de la Unidad:

- Las usuarias no cuentan con espacios o lugares para hacer sus llamadas de forma segura (atención virtual)
- Posesión de armas por el agresor.
- Redes de apoyo del agresor.
- Duración del programa.
- Insuficiente seguridad para las Usuarías y profesionistas, dado que algunos agresores pertenecen al crimen organizado.
- Violencia proporcionada en otras Instituciones hacia las usuarias
- Espacio lleno y/o requisitos en otros albergues y/refugios que complican las gestiones.

Estrategias de mejora en la atención:

La atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2021. Las propuestas de mejora fueron detectadas a través de un diagnóstico realizado por el equipo de atención del 2020 y analizadas por la IMEF.

El Personal profesional de esta Unidad Itinerante, ofrecerá servicios gratuitos de trabajo social, psicológico, y jurídico, a mujeres en situación de violencia de la Ciudad de Cancún, zonas urbanas marginales y localidades conurbadas a la misma, y demás localidades que integran el municipio de Benito Juárez, en las oficinas del Centro de Justicia para Mujeres en este Municipio. Esta Unidad Especializada se enlazará, para el seguimiento de casos, con la Unidad Fija "Benito Juárez" y para las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o cualquier trámite legal relacionado con su caso, se referirán los servicios de la Secretaría Estatal de Salud, la Fiscalía General de Justicia del Estado, el Sistema DIF Estatal, el Sistema DIF y la Instancia de las Mujeres de Benito Juárez; los casos no resueltos al momento de la conclusión de operaciones de la Unidad, serán turnados a estas instancias.

La Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2021 y participará en el programa de contención emocional que se ejecutará con Recursos del PAIMEF y de capacitación con recursos mixtos.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas a llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el municipio de Benito Juárez, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad sensorial

Lenguas indígenas:

- Maya

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	200	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	200
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
-------------	---------------------------	-------------	---------------------------

005	Benito Juárez	0001	Cancún
-----	---------------	------	--------

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El proceso de esta acción está dirigida a atender la/s necesidad/es y brindar atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en que al menos 200 mujeres, sus hijas e hijos se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. Cabe mencionar que el municipio de Benito Juárez fue declarado con alerta de género el 01 de noviembre del 2017, es por ello que las actividades de esta acción van encaminadas a atender las recomendaciones suscitadas.

Esta Unidad de Atención se considera itinerante por tener sede logística en las oficinas de la delegación de IQM en Benito Juárez y brinda servicios en el Centro de Justicia para las Mujeres de ubicado en la Ciudad de Cancún, lugar en donde recibe muchas canalizaciones, incluyendo numerosos casos de violencia extrema; en cuanto a las personas allegadas, se les invitará a participar en las pláticas de prevención que brinda esta Unidad y el personal de estructura del IQM; para infantes se cuenta con un espacio de ludoteca como medida de desarrollo individual, debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa se dará atención a las personas adultas allegadas de las mujeres atendidas.

La Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2021 y participará en el programa de contención emocional que se ejecutará con Recursos del PAIMEF.

Se estima atender a por lo menos 200 mujeres de primera vez por el área de TS, otorgando un promedio de 13 servicios integrales por mujer, haciendo un total de 2600 servicios estimados, dividido en tres trimestres: primer trimestre 858 servicios, segundo trimestre 884 y tercer trimestre 858 que se estiman de abril a diciembre; de los cuales se prevé se otorguen un mínimo de 4 atenciones de inicio y/o seguimiento diario por la unidad de atención así como 4 servicios por profesionista de atención directa.

La demanda de servicios de esta Unidad de Atención incrementó sustancialmente en 2020, incremento que se atribuye directamente a las condiciones de aislamiento generadas a partir de las recomendaciones generales por la emergencia sanitaria SAR COV 02, sin embargo, se prevé la atención a únicamente 200 mujeres porque debido a que brinda atención en el Centro de Justicia para las Mujeres, le son canalizados casos de violencia extrema con mayor frecuencia y el tiempo de atención integral a ellas varía de 1 día a 3 días.

La difusión de servicios se realizará por parte del personal de la IMEF con apoyo de los materiales a distribuir considerados dentro de la acción C.II.7, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, el personal de la Unidad entregará dicho material en la atención u orientación a mujeres que acudan a la Unidad y/o en pláticas o talleres cuando sea el caso.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaborar Propuesta de fortalecimiento		X	X									
Suscribir Acuerdo				X		X		X				
Entregar Resumen curricular de la(os) profesionistas			X			X			X		X	

Proporcionar Atención telefónica, por videollamada y/o presencial, siguiendo las recomendaciones oficiales de la contingencia del COVID19.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria Fotográfica			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe cuali/cuantitativo de la Unidad y demás materiales probatorios			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Monitoreo y seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Ficha técnica de servicio
Memoria fotográfica
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad
Resumen curricular de las(os) profesionistas
Oficio de Resguardo de los informes de las profesionistas

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud.	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia de casos y traducción de personas
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : de la Mujer en Benito Juárez	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Municipal : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Benito Juárez	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería, material e insumos de oficina.	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro	Lote	2.00	\$ 4000.00	\$ 8,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos - Ford Ranger Roja TA 2022 J - Spark Blanco UTS 909 G - Toyota Hiace UTS 903 G	Lote	1.00	\$ 20000.00	\$ 20,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para vehículos - Ford Ranger Roja TA 2022 J - Spark Blanco UTS 909 G - Toyota Hiace UTS 903 G	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Total Acción C.II.9					\$ 66,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Es importante señalar que el presupuesto correspondiente a los insumos de la acción son para ministrar papelería e insumos de oficina a la unidad durante todo el año, Respecto al mantenimiento de vehículos es proporcional a los vehículos que utilicen durante el año. En relación a los vehiculos señalados para el combustible se procura señalar todos los que tiene la delegación asignado para que en caso de emergencias el personal adscrito pueda realizar diligencias en la unidad disponible salvaguardando la normatividad establecida por el proyecto relacionada con el uso del combustible asignado.					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Trabajo Social, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Abril a Diciembre)	1.00	\$ 144000.00	\$ 144,000.00	
Total Acción C.II.9					\$ 432,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

6.3.III Servicios de protección y alojamiento

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(lo s) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.III):

UNIDADES DE CREACIÓN

Sin acciones capturadas

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Acción C.III.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecimiento del "Albergue del IQM" para brindar alojamiento y protección temporal; atención especializada y acompañamiento para el desarrollo de sus habilidades para su empoderamiento; mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículo, la adquisición de papelería, consumibles de cómputo, artículos de limpieza material didáctico y la contratación de 5 profesionistas de las áreas de atención y 1 facilitadora de manejo de alimentos y el pago de gastos de operación.	Albergue rumbo al empoderamiento	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 465,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 266,000.00	Alimentos, Artículos de higiene y aseo personal, Artículos de limpieza, Consumibles de cómputo, Mantenimiento y conservación de vehículos, Medicamentos, Otro, Papelería, material e insumos de oficina, Servicios básicos
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	EN_PROCESO	Otros	X	\$ 60,000.00	Otros servicios
Total de recursos destinados a esta Unidad:				\$ 791,000.00	

1.). a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio

a) El municipio de Benito Juárez es aquel en el que se tiene una mayor incidencia de violencia generalizada, esto porque algunos grupos de delincuencia organizada se han instalado ahí generando mucha violencia, por supuesto las parejas de estos hombres son víctimas de violencias contra las mujeres de manera frecuente, varias de ellas han llegado a solicitar atención a la Unidad Fija "Benito Juárez" y repetidamente son mujeres migrantes que no tienen redes de apoyo, o residentes desde hace muchos años, pero el agresor conoce el domicilio de las redes de apoyo y requieren un espacio temporal para organizar su regreso a su lugar de origen o contactar a alguna red segura. Además se trata del municipio que cuenta con mayor número de habitantes en el Estado, con una población total de 743,626 de los cuales son 372,868 son mujeres y 370,758 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 61,357. Se registran 13,811 nacimientos al año, de los cuales 6,753 mujeres y 7,057 hombres. Se registran 4,452 matrimonios y 803 divorcios. Hay un total de 743,626 hogares registrados de los cuales 192,797 son mujeres jefas de familia y 550,829 son hombres jefas de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 677,939 personas.

Conforme a las estadísticas de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública se registraron 25,130 Casos de Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar reportados al Servicio de Emergencia 911. Así como en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, la Secretaría Estatal de Seguridad Pública se reportaron en el municipio de Benito Juárez 7,226 casos de Violencia Económica, 12,040 de Violencia Física, 1,354 de Violencia Patrimonial, 13,087 de Violencia Psicológica, 2,606 de Violencia Sexual, 715 casos de otros Tipo de Violencia, dando un total de 37,028 casos.

Las usuarias recibidas en el Albergue del IQM en 2019 fueron 17, una de ellas es migrante internacional proveniente de Perú y 16 nacionales originarias del Estado de México, CDMX, Veracruz, Nuevo León, Guanajuato, Guerrero, Zacatecas, Chiapas y Tabasco, la mayoría con poco tiempo de residencia en Quintana Roo y sin una red de apoyo segura en el Estado.

En 2020 se atendieron un total de 16 mujeres, de las cuales ninguna de ellas era afrodescendiente, hablante de lengua indígena o adulta mayor. Dos de las usuarias fueron víctimas de trata en sus variantes de explotación sexual y laboral. Once de ellas eran migrantes nacionales, tres internacionales y dos estatales. Finalmente, doce de las usuarias fueron víctimas de violencia feminicida de manera directa, con redes de apoyo seguras no inmediatas.

Todas ellas deciden salir de su domicilio debido a la violencia en sus diversas modalidades, razón por la cual solicitan el apoyo de las Instituciones con la finalidad de recibir protección y apoyo para retornar con su red de apoyo en sus lugares de origen es trascendental.

La coordinación interinstitucional en el Municipio de Benito Juárez ha mejorado cada año un poco más, a través del trabajo diario del personal de la Unidad de Atención que establece contacto directo con las y los operativos en otras instituciones haciéndoles ver amablemente las responsabilidades que tienen como funcionariado público, además de las gestiones que la Delegada del IQM en ese municipio realiza frecuentemente y de los enlaces interinstitucionales realizados a nivel estatal como producto de las reuniones de trabajo y firmas de convenios de colaboración.

Es importante mencionar que en 2017 se solicitó un recurso de ampliación presupuestal para realizar el equipamiento básico para el funcionamiento de una casa camino, en el ejercicio 2018, nuevamente con recursos del PAIMEF, se fortalece como "Albergue del IQM", con sede en el Municipio de Othón P. Blanco, durante el ejercicio 2019 se reubicó al municipio de Benito Juárez con la finalidad de aumentar la cobertura y por lo tanto, beneficiarias, aumentando el número de mujeres beneficiadas en esta Unidad, continuó situándose ahí en 2020 y permanecerá en 2021.

b) Debilidades

- Infraestructura incompleta que salvaguarde la seguridad de usuarias e hijos.
- Procedimiento de ingreso extendido, entrevistas iniciales incompletas.
- El lugar sólo tiene un acceso de entrada y de salida y no está suficientemente cuidado por guardias del fraccionamiento, ya que cualquiera puede acceder como si viviera aquí y no le paran ni solicitan identificación.
- Largo procedimiento para la obtención de recursos sociales interinstitucionales.
- Falta de una barda o reja que brinde mayor seguridad.
- Desconocimiento acerca de los protocolos de seguridad.
- Falta de identificación institucional para acudir a realizar gestiones sociales.

Del exterior de la Unidad:

- Curiosidad de las personas vecindadas acerca de las actividades realizadas.
- Temporalidad del programa, se puede suspender y dejar a las mujeres en vulnerabilidad.
- Dificultad para difundir los servicios ofrecidos.
- Falta de profundización en las entrevistas de filtro
- Problemas de comunicación interinstitucional.
- Escaso compromiso para continuar la atención interinstitucional.

Estrategias de mejora en la atención:

La atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2021. Las propuestas de mejora fueron detectadas a través de un diagnóstico realizado por el equipo de atención del 2020 y analizadas por la IMEF.

El Personal profesional de esta Unidad, ofrecerá servicios gratuitos de trabajo social, psicológicos, jurídicos, y de enfermería, y se apoyará con la Unidad Fija "Benito Juárez" para complementar los servicios que fueran necesarios, atenderá a mujeres en situación de violencia del municipio de Benito Juárez, con la posibilidad de recibir usuarias de los otros 10 municipios del Estado, especialmente de los más cercanos, como son; Isla Mujeres, Puerto Morelos, Solidaridad, Cozumel y Lázaro Cárdenas. La Unidad tendrá su sede fija en domicilio confidencial en el municipio de Benito Juárez.

La Unidad estará a cargo de 1 profesionista responsable de la Coordinación proporcionada por el Estado, 1 profesionista responsable del área de Trabajo Social, 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, 1 con Licenciatura en Psicología, 2 Enfermeras y 1 Facilitadora del manejo de alimentos; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de capacitación considerado en la vertiente A y participará en el programa de contención emocional.

Dado que el albergue cuenta temporalmente con recursos estatales, se consideró que para mejorar el seguimiento, el Estado debía proporcionar a la persona que funge como coordinadora, ya que el seguimiento de las responsables de las Unidades y de la Coordinación General del PAIMEF resulta insuficiente por la carga de trabajo que representan el resto de las Unidades de Atención, siendo además que el albergue requiera seguimiento diario. La coordinadora es entonces la responsable de organizar el albergue logística y administrativamente, como también de la orientación en dudas a todas las mujeres que laboran ahí. Las amenazas relativas a la infraestructura del Albergue están siendo tomadas en cuenta en la elección del nuevo espacio en el que se brindarán las atenciones.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia y desamparo temporal como resultado de la violencia, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:
 - Discapacidad motriz

Tipos de discapacidad:
 - Discapacidad sensorial

Lenguas indígenas:
 - Maya

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	15	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	15
----------------	----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
005	Benito Juárez	0001	Cancún

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Fortalecimiento del "Albergue del IQM" para brindar alojamiento y protección temporal; atención especializada y acompañamiento para el desarrollo de sus habilidades para su empoderamiento; mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículo, la adquisición de papelería, consumibles de cómputo, artículos de limpieza material didáctico y la contratación de 5 profesionistas de las áreas de atención y 1 facilitadora de manejo de alimentos y el pago de gastos de operación.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaborar Propuesta de fortalecimiento del albergue del IQM		X	X									
Suscribir Acuerdo				X			X			X		
Proporcionar Servicios de atención						X	X	X	X	X	X	
Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X		
Realizar Capacitaciones						X	X					
Elaborar Memoria Fotográfica						X	X	X	X	X	X	
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM						X			X		X	
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF						X	X	X	X	X	X	
Entregar Resumen curricular de las profesionistas						X			X		X	
Elaborar Informe cuali/cuantitativo de la Unidad						X	X	X	X	X	X	
Realizar Monitoreo y seguimiento						X	X	X	X	X	X	
Entregar Informe final											X	

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar					
Ficha técnica de servicio					
Memoria fotográfica					
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad					
Resumen curricular de las(os) profesionistas					
Oficio de Resguardo de los informes de las profesionistas					
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).					
Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud.	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia			
Instancia Estatal : Instituto para el desarrollo del pueblo Maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Especie : Referencia de casos y traducción de personas			
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia			
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Acuerdo : de colaboración	Especie : Referencia y Contrarreferencia de Casos de Mujeres en situación de violencia			
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Alimentos / Alimentos	Alimentos	Lote	1.00	\$ 120000.00	\$ 120,000.00
Artículos de higiene y aseo personal / Artículos de higiene y aseo personal	Artículos de higiene personal y aseo	Lote	1.00	\$ 40000.00	\$ 40,000.00
Artículos de limpieza / Artículos de limpieza	Artículos de limpieza	Lote	1.00	\$ 40000.00	\$ 40,000.00
Medicamentos / Medicamentos	Medicamentos	Lote	1.00	\$ 25000.00	\$ 25,000.00
Gas	Servicio de Gas LP	Servicio	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería, material e insumos de oficina.	Lote	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos Dodge Attitude. UTS 913 G	Servicio	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Consumibles de computo tóner y cilindro	Lote	2.00	\$ 4000.00	\$ 8,000.00
Servicios básicos / Servicio de internet	Contratación del Servicio de Internet	Servicio	1.00	\$ 8000.00	\$ 8,000.00

				Total Acción C.III.1	\$ 266,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	6 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Trabajo Social, por la cantidad de \$ 15,500.00 c/u por entrega de productos mensuales (Julio a Diciembre)	1.00	\$ 93000.00	\$ 93,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	6 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Psicología, por la cantidad de \$ 15,500.00 c/u por entrega de productos mensuales (Julio a Diciembre)	1.00	\$ 93000.00	\$ 93,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	6 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Jurídico, por la cantidad de \$ 15,500.00 c/u por entrega de productos mensuales (Julio a Diciembre)	1.00	\$ 93000.00	\$ 93,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	6 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Enfermería, por la cantidad de \$ 15,500.00 c/u por entrega de productos mensuales (Julio a Diciembre)	1.00	\$ 93000.00	\$ 93,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	6 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Enfermería, por la cantidad de \$ 15,500.00 c/u por entrega de productos mensuales (Julio a Diciembre)	1.00	\$ 93000.00	\$ 93,000.00	
Otros servicios / Facilitadora de alimentos	6 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Facilitadora de Alimentos, por la cantidad de \$ 10,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Julio a Diciembre)	1.00	\$ 60000.00	\$ 60,000.00	
				Total Acción C.III.1	\$ 525,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

6.3.IV Servicios de orientación y/o atención especializada en violencia contra las mujeres en espacios donde se ofrecen diversos servicios.

Sin acciones capturadas

6.3.3. OTRAS ESTRATEGIAS

Apartado exclusivo para las líneas estratégicas

V. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia

VI. Apoyo en procesos judiciales y administrativos

Sin acciones capturadas

6.4 Gastos transversales del Programa Anual

Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente Programa Anual	
<p>1. Enumere los productos, materiales y evidencias de los gastos transversales:</p>	<p>Memoria fotográfica de bienes adquiridos. Oficio de Resguardo del inventario Inventario de mobiliario y equipo Oficio de resguardo de contratos. Oficio de resguardo de los comprobantes de la bonificación médica.</p> <p>Oficio de resguardo de los comprobantes para gastos emergentes. Oficio de resguardo de las Bitácoras de la Gasolina. Oficio de resguardo de los expedientes en las Unidades CV del personal de gastos transversales. Informe de Actividades del personal contratado en Gastos transversales. Oficio de la IMEF donde se compromete a garantizar que el personal tenga el perfil requerido para cada área y que el personal de reciente ingreso contará con una etapa de formación en género y violencia contra las mujeres. Oficio de resguardo de los informes de atención de las profesionistas Oficio de resguardo de la totalidad de la evidencia documental del desarrollo de las acciones del programa, por parte de la IMEF. Plan de seguridad para profesionistas</p>
<p>2. Describa los resultados esperados (¿para qué?)</p>	

El Programa Anual del PAIMEF IQM, contempla la contratación de una Coordinación General del PAIMEF, quien será, responsable del Programa Anual del PAIMEF-IQM 2021 que se encargará de que las acciones se realicen en tiempo y forma y se cumplan con los objetivos principales de cada vertiente, así también se recabará la información de las diferentes áreas de la IMEF para integrar y elaborar los informes solicitados por la federación, entre otros: IFI e información solicitada por la CNDH, el PNPVSD, ENAPEA, SIPINNA, entre otros, dichas actividades las realizará en conjunto con la Dirección de Prevención de la Violencia de Género. Asimismo, la IMEF y la Coordinación General del PAIMEF realizarán las siguientes actividades: Visitas al INDESOL para seguimientos y acuerdos, en su caso. Supervisión de la ejecución y cumplimiento de las acciones del Programa Anual PAIMEF 2021. Dar aviso a la Coordinación Nacional del PAIMEF en el INDESOL, de cualquier situación que afecte el desarrollo o modifique los términos del Anexo técnico del Programa Anual aprobado por el INDESOL (modificaciones al cronograma, cambios en los municipios de aplicación, aviso de situaciones de emergencia, contingencia o riesgo, entre otros). La principal función del Apoyo Operativo será dar seguimiento administrativo a los trámites y comprobaciones que realicen las Profesionistas y el personal de la IMEF, para la ejecución de las acciones del Programa Anual y el seguimiento a las mismas. Dado que la prioridad del presente Programa Anual es la atención a mujeres en situación de violencia, los viáticos y combustible contemplados en gastos transversales, podrán ser utilizados por las y los Profesionistas del PAIMEF-IQM 2021 y personal de estructura de la IMEF, que en caso necesario podrá participar en traslados de mujeres usuarias de todas las Unidades de Atención. De igual manera podrán utilizarse por el personal de estructura de la IMEF, cuando acompañe como apoyo logístico u operativo, a las profesionistas contratadas o a las personas responsables de la ejecución o supervisión de las acciones, así como de Contraloría Social. En caso de que los gastos emergentes se hayan agotado, se podrá utilizar recursos del rubro de viáticos en gastos transversales, para solventar gastos de traslado y alimentación de las mujeres usuarias que requieran llegar a sus lugares de origen o con sus redes de apoyo. La Coordinación General del PAIMEF realizará las siguientes actividades: • Visitas o comunicación virtual con el INDESOL para seguimientos y acuerdos, en su caso. • Supervisión de la ejecución y cumplimiento de las acciones del Programa Anual PAIMEF 2021. • Dar aviso a la Coordinación Nacional del PAIMEF en el INDESOL, de cualquier situación que afecte el desarrollo o modifique los términos del Anexo técnico del Programa Anual aprobado por el INDESOL (modificaciones al cronograma, cambios en los municipios de aplicación, aviso de situaciones de emergencia, contingencia o riesgo, entre otros). El Apoyo Logístico deberá: • Brindar soporte logístico para la implementación de las acciones de la Vertiente C del PAIMEF, en colaboración con la Dirección de Prevención de la Violencia de Género. • Realizará trámites administrativos para las adquisiciones, con el debido soporte documental. • Realizará los trámites en oficinas centrales para los insumos correspondientes a las unidades de atención • Recepción de documentación • Apoyo en la digitalización de la documentación • Apoyo en él fotocopiado e impresión de material probatorio • Elaborar requisiciones de compra de los insumos contemplados en el Programa Anual del PAIMEF-IQM 2021. • Control y archivo de la documentación mencionada.

3. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Viáticos / Viáticos	Viáticos en el país	Oficio de comisión	1.00	35102.00	\$ 35,102.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Papelería e insumos de oficina	Lote	1.00	8000.00	\$ 8,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para vehículos autorizados en las acciones.	Servicio	1.00	10000.00	\$ 10,000.00
Total GT					\$ 53,102.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	

Especialistas / Servicios profesionales de Apoyo operativo	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Apoyo Operativo, por la cantidad de \$ 16,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Marzo a Diciembre)	1.00	160000.00	\$ 160,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Coordinación del PAIMEF	9 Ministraciones por la prestación del Servicio profesional de Coordinación del PAIMEF 2021, por la cantidad de \$ 22,000.00 c/u por entrega de productos mensuales (Marzo a Diciembre)	1.00	220000.00	\$ 220,000.00
			Total GT	\$ 380,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

7. Resumen del Programa Anual

El presupuesto solicitado en este formato corresponde a los montos totales para cada acción y en conjunto por Vertiente

Acciones de la Vertiente A	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
A.I.1: Fortalecer la capacitación de las y los profesionistas del programa PAIMEF IQM 2021, a través del curso sobre "Violencia contra las mujeres, perspectiva de género y enfoque intercultural", con 2 réplicas, con duración de 20 horas c/u, divididas en 5 sesiones de 4 horas cada una en la modalidad virtual/a distancia, así como capacitaciones especializadas en atención a violencia, utilizando recursos tecnológicos a fin de seguir las recomendaciones oficiales derivadas de la contingencia sanitaria por COVID 19; dirigidas a 48 profesionistas de las áreas de Prevención, Atención y Coordinación del Programa PAIMEF-IQM 2021, así como a personal de estructura de la IMEF de Quintana Roo.	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00
A.III.1: Operar el programa de Monitoreo y Seguimiento de las líneas estratégicas del PAIMEF y los servicios de prevención y atención vinculados al PAIMEF 2021 así como seguimiento a la plataforma del PAIMEF Transparente.	\$ 12,000.00	\$ 255,000.00	\$ 267,000.00
A.IV.1: Brindar continuidad al "Programa de Contención Emocional virtual" para los 41 profesionistas que brindan servicios de atención especializada desde el PAIMEF- IQM 2021 y que consiste en 16 sesiones grupales (2 hrs. c/u) , 352 sesiones individuales de modalidad en línea utilizando recursos tecnológicos para continuar con la programación, a fin de seguir las recomendaciones oficiales derivadas de la contingencia por COVID 19, adicionalmente se les brindará un beneficio médico.	\$ 0.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00
Subtotal Vertiente A	\$ 16,000.00	\$ 785,000.00	\$ 801,000.00

Acciones de la Vertiente B	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
B.I.1: "Estrategia de seguimiento y vinculación del PAIMEF y difusión en redes sociales e internet de la campaña Alas para el Cambio para la prevención de las violencias contra las mujeres"; mediante acciones de información, difusión y promoción, así como la difusión interinstitucional de los servicios especializados para 500 personas, algunas de ellas valorarán los contenidos de la información proporcionada y con un alcance de difusión en internet de 10,000 personas.	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00
B.II.1: Realizar 260 pláticas con "técnicas participativas" para dar continuidad a la Estrategia "Transformando la convivencia social a través de la prevención de la violencia contra las niñas y mujeres", con los temas prioritarios alineados con ENAPEA, SIPINA, PNPA, Trata de personas y feminicidio, (Con duración de 2 hrs), dirigidas a 2500 personas, de las que se seleccionaran para participar en 4 grupos de enfoque, y que se encuentran de los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad.	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00
Subtotal Vertiente B	\$ 8,000.00	\$ 0.00	\$ 8,000.00
Acciones de la Vertiente C	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
Acción C.II.1: Creación de la Unidad Fija "Solidaridad" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículos, papelería, consumibles de cómputo así como la contratación de tres servicios profesionales, que brindarán servicios de prevención, orientación y atención especializada de orientación y atención especializada a cuando menos 200 mujeres.	\$ 72,000.00	\$ 432,000.00	\$ 504,000.00
Acción C.II.2: Creación de la Unidad Itinerante "Tulum" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículos, papelería, consumibles de cómputo y la contratación de tres servicios profesionales que brindarán servicios de orientación y atención especializada a cuando menos 100 mujeres e impartirán 60 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios"	\$ 54,000.00	\$ 432,000.00	\$ 486,000.00
Acción C.II.3: Fortalecimiento de la Unidad Fija "Cozumel" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, papelería e insumos de oficina, consumibles de cómputo y la contratación de tres servicios profesionales; para brindar servicios de orientación y atención especializada a cuando menos 150 mujeres, así como brindar 20 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios".	\$ 32,000.00	\$ 432,000.00	\$ 464,000.00

Acción C.II.4: Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Felipe Carrillo Puerto" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículo, papelería e insumos de oficina, consumibles de cómputo, y la contratación de tres servicios profesionales que brindarán servicios de orientación y atención especializada a cuando menos 100 mujeres e impartirán 60 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios"	\$ 61,000.00	\$ 432,000.00	\$ 493,000.00
Acción C.II.5: Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "José María Morelos" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, papelería e insumos de oficina, consumibles de cómputo, la contratación de dos servicios profesionales que brindarán servicios de orientación y atención especializada a cuando menos 100 mujeres e impartirán 60 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios"	\$ 54,000.00	\$ 288,000.00	\$ 342,000.00
Acción C.II.6: Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Lázaro Cárdenas" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, mantenimiento de vehículo, papelería e insumos de oficina, combustible, consumibles de cómputo y la contratación de dos servicios profesionales que brindarán servicios de orientación y atención especializada a cuando menos 100 mujeres e impartirán 60 pláticas de "Prevención de la Violencia y difusión de los servicios"	\$ 54,000.00	\$ 288,000.00	\$ 342,000.00
Acción C.II.7: Fortalecimiento de la Unidad Fija "Othón P. Blanco" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, emergentes, de confección de uniformes, de impresión de materiales, consumibles de cómputo, papelería, combustible, mantenimiento de vehículos y la contratación de un chofer, un apoyo logístico y once servicios profesionales que brindarán servicios de trámites administrativos, prevención, orientación y atención especializada a cuando menos 400 mujeres.	\$ 224,000.00	\$ 1,604,000.00	\$ 1,828,000.00
Acción C.II.8: Fortalecimiento de la Unidad Fija "Benito Juárez" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículos, papelería, consumibles de cómputo y la contratación de 9 servicios profesionales, que brindarán servicios de prevención, orientación y atención especializada de orientación y atención especializada a cuando menos 550 mujeres.	\$ 86,000.00	\$ 1,296,000.00	\$ 1,382,000.00
Acción C.II.9: Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Zona Maya Norte I" del IQM, mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículos, papelería, consumibles de cómputo y la contratación de 3 servicios profesionales, que brindarán servicios de prevención, orientación y atención especializada de orientación y atención especializada a cuando menos 200 mujeres.	\$ 66,000.00	\$ 432,000.00	\$ 498,000.00

Acción C.III.1: Fortalecimiento del "Albergue del IQM" para brindar alojamiento y protección temporal; atención especializada y acompañamiento para el desarrollo de sus habilidades para su empoderamiento; mediante el pago de gastos de operación, combustible, mantenimiento de vehículo, la adquisición de papelería, consumibles de cómputo, artículos de limpieza material didáctico y la contratación de 5 profesionistas de las áreas de atención y 1 facilitadora de manejo de alimentos y el pago de gastos de operación.		\$ 266,000.00	\$ 525,000.00	\$ 791,000.00
Subtotal Vertiente C		\$ 969,000.00	\$ 6,161,000.00	\$ 7,130,000.00
Recursos materiales Gastos transversales		Recursos humanos Gastos transversales		
\$ 53,102.00		\$ 380,000.00		
Resumen financiero del Programa anual				
Vertiente	Recursos materiales	Recursos humanos	Total	Porcentaje
A	\$ 16,000.00	\$ 785,000.00	\$ 801,000.00	9.57%
B	\$ 8,000.00	\$ 0.00	\$ 8,000.00	0.10%
C	\$ 969,000.00	\$ 6,161,000.00	\$ 7,130,000.00	85.16%
Gastos transversales	\$ 53,102.00	\$ 380,000.00	\$ 433,102.00	5.17%
Total	\$ 1,046,102.00	\$ 7,326,000.00	\$ 8,372,102.00	100.00%

8. Monitoreo y seguimiento del Programa Anual

<p>Describir los mecanismos para el monitoreo y seguimiento de las acciones del Programa Anual</p> <p>Para el monitoreo y seguimiento de las acciones del Programa Anual, la IMEF, las Direcciones de Administración y de Prevención de la Violencia de Género, será responsable de vigilar el cumplimiento de las acciones, a cargo de proveeduría contratada para los fines y de las atenciones realizadas por las profesionistas de las Unidades de Atención Especializada. La IMEF dará atención a los indicadores de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas 2021. Indicadores: Porcentaje de Mujeres con incidentes de violencia en los últimos 12 meses atendidas en las Unidades de Atención del PAIMEF-IQM 2021 Porcentaje de Mujeres atendidas en las Unidades de Atención del PAIMEF-IQM 2021 con denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado Promedio de Acciones de Capacitación por Profesionista de las Unidades de Atención del PAIMEF-IQM 2021 Porcentaje de Profesionistas de las Unidades de Atención del PAIMEF-IQM 2021 capacitados para la prevención y atención de las violencias contra las niñas y mujeres con calificación igual o mayor a 85 puntos Porcentaje de Profesionistas de las Unidades de Atención del PAIMEF-IQM 2021 participantes en las Sesiones Individuales del Programa de Contención Emocional Porcentaje de Acciones del Programa PAIMEF-IQM 2021 con resultados de cumplimiento igual o mayor a 85 puntos Porcentaje de la Población de 15 años y más en Quintana Roo capacitada para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Mujeres Porcentaje de Mujeres atendidas en las Unidades de Atención del PAIMEF-IQM 2021 con información recibida de sus Derechos Sociales Porcentaje de Mujeres con incidentes de violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses atendidas en las Unidades de Atención del PAIMEF-IQM 2021 Tasa de Ocupación del Albergue del PAIMEF-IQM 2021 Como se menciona en los puntos anteriores, en la vertiente A se aplicarán evaluaciones de calidad y en la acción A.I.1, evaluaciones pre y post como instrumento de medición de la calidad de las capacitaciones y en la vertiente B y C, evaluaciones de calidad para el mismo fin. En general, se dará seguimiento a la integración del informe cuantitativo del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, PASH, del Índice de Fortalecimiento Institucional y la implementación de la Contraloría Social del PAIMEF</p>
--

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

Silvia Damián López
Directora General

Nombre, cargo y firma de quien presenta el Programa anual

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO